

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ECONOMÍA



TESIS DE GRADO

**“ANÁLISIS AL HIPC II Y SU IMPACTO EN LAS
POLÍTICAS SOCIALES DE BOLIVIA”
(2001 – 2010)**

POSTULANTE : Juan Víctor Cardón Mamani

TUTOR : Lic. Boris Quevedo Calderón

LA PAZ – BOLIVIA
2012

DEDICATORIA

A mis padres Olga Mamani de Cardón y Roberto Cardón y hermanos Ambar y Ariana Cardón, porque a pesar de las circunstancias siempre me animaron y apoyaron para concluir esta investigación.

A la Dra. Fabiola Salazar Calle por brindarme su apoyo y su confianza en todo momento, y por sobre todo por honrarme con su invaluable amistad.

AGRADECIMIENTO

A Dios por ser la luz que ilumina mi camino, por darme inteligencia y capacidad para cumplir este objetivo así como otras virtudes para triunfar en la vida.

Un especial agradecimiento a mi tutor el Lic. Boris Quevedo Calderón por su generosa y desinteresada colaboración en el presente trabajo, por su incentivo, confianza en todo momento y por sobre todo por honrarme con su invaluable amistad.

La mayor consideración para el Lic. Rogelio Churata Tola que contribuyo en la revisión de esta tesis, con su experiencia y sus valiosas sugerencias mejoraron y enriquecieron el contenido de esta investigación.

Al Lic. Claudio Gonzales por su desinteresada colaboración y sus excelentes consejos.

RESUMEN EJECUTIVO

La pobreza es un tema de preocupación de los gobiernos a nivel mundial, hablar de pobreza involucra hacer referencia a un conjunto de países subdesarrollados y del tercer mundo de los cuales Bolivia forma parte siendo altamente dependiente de países y de la ayuda externa.

Los gobiernos de Bolivia de los últimos años se han realizado esfuerzo de diversa dimensión, profundidad y orientación para reducir la pobreza, pese a todo esto la pobreza y la exclusión social, en contraste con la concentración de la riqueza y del ingreso en pocas manos, siendo así los grandes desafíos para el país.

Ante esta situación y con el propósito de analizar el proceso de implementación de la EBRP, así como el uso y los resultados de la liberación de los recursos HIPC II se promueve a partir de la investigación el análisis de la asignación y ejecución de estos recursos destinados al alivio de la pobreza, tomando como objeto de estudio a Bolivia, en los que de acuerdo a datos del INE la pobreza alcanza a más del 59 por ciento de la población.

En el capítulo 1 se hace referencia a los antecedentes del trabajo, se plantea y se formula el problema, también se justifica la tesis, el objetivo general y objetivos específicos que se alcanzan, la metodología que se aplica, se formula la hipótesis y se definen los alcances del estudio realizado.

En el capítulo 2 se presenta el Marco Teórico y Conceptual en el que se detallan las teorías económicas relacionadas al tema, también se incluye los conceptos y definiciones de las palabras y temas de mayor relevancia en el presente trabajo.

En el capítulo 3 se desarrolla el Marco Legal que presenta las leyes que rigen y guían la presentación del documento.

En el capítulo 4 se hace una referencia al HIPC enfáticamente, y a sus procesos de acumulación, distribución y transferencia de los recursos HIPC II.

En el capítulo 5 se hace una descripción general de Bolivia, y su diagnóstico de la pobreza a objeto de estudio para tener una visión más amplia de la realidad

en aspectos económicos y socio demográficos que son determinantes en la situación de pobreza.

En el capítulo 6 se realiza la demostración de la hipótesis tomando en cuenta los cuadros comparativos de asignación y ejecución de los recursos HIPC II a partir del año 2001 hasta el año 2010, para determinar la incidencia del uso de los recursos HIPC II a lo largo de este periodo.

En el capítulo 7 se desarrollan las conclusiones y recomendaciones a las que se llegan.

BIBLIOTECA DE ECONOMIA

PRESENTACIÓN

¿Cómo salir de la pobreza? Esta pregunta se viene planteando desde hace tiempo, los analistas y operadores del desarrollo, así como también los dirigentes y activistas de la política en todo el mundo.

Especialistas de diversos ámbitos, en el afán de responder esta interrogante trabajan en la elaboración de métodos y técnicas para mejorar la eficiencia de los programas y proyectos, perfeccionar las instituciones que los gestionan y ampliar la participación de los organismos de la sociedad civil que, junto con el Estado, hoy son los responsables de su formulación, puesta en marcha y seguimiento.

Los gobiernos de los últimos años en Bolivia, han realizado esfuerzos de diversa dimensión, profundidad y orientación con diferentes impactos. Pese a todo esto, la pobreza y la exclusión social, en contraste con la concentración de la riqueza y del ingreso en pocas manos continúan siendo los grandes desafíos para el país, las políticas implementadas y apoyadas por la cooperación internacional no permitieron respuestas efectivas a la situación cada vez más crítica de amplios sectores de la población.

Todas las reformas estructurales nos han llevado inclusive, a transformar la estructura económica, política y social del país, a cambios que no han logrado mejorar las condiciones de vida, y que en muchos casos, han ahondado las diferencias entre sectores sociales.

Bolivia en la actual situación, el servicio de la deuda externa se transformo en un detonante importante que pese al alivio de la deuda (HIPC) y a la implementación de programas de reducción de la pobreza (EBRP) no se ha logrado una lucha contra la pobreza eficiente y eficaz.

El estudio de investigación que se presenta refleja esta situación, ya que a varios años de la implementación de la Ley del Dialogo Nacional 2000, y el uso de los recursos HIPC II en los municipios de Bolivia, el impacto en la reducción de la pobreza es mínimo, determinar los factores de Salud, Educación, e Infraestructura Productiva y Social (IPS), factores que nos han llevado a estos resultados, y por lo tanto nos permitirá mejorar el uso de estos recursos.

TABLA DE CONTENIDO

CAPITULO I GENERALIDADES

1.1.- INTRODUCCIÓN.....	1
1.2.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	2
1.3.- FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	5
1.4.- JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	5
1.5.- OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	5
1.5.1.- OBJETIVO GENERAL	5
1.5.2.- OBJETIVO ESPECÍFICO.....	6
1.6.- METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	6
1.7.- FUENTES DE INFORMACIÓN.....	6
1.8.- FORMULACIÓN DE LA HIPOTESIS.....	7
1.9.- DETERMINACIÓN DE LAS VARIABLES	7
1.9.1.- VARIABLES INDEPENDIENTES.....	7
1.9.2.- VARIABLE DEPENDIENTE	7
1.10.- DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	7
1.10.1.- DELIMITACIÓN ESPACIAL	7
1.10.2.- DELIMITACIÓN TEMPORAL.....	7

CAPITULO 2 MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL

2.1.- MARCO TEÓRICO	10
2.1.1.- Teorías del Desarrollo y Subdesarrollo	
2.1.1.1.- Origen histórico del Desarrollo y Subdesarrollo	
2.1.1.2.- Teoría de la Dependencia	
2.1.1.3.- Dependencia	
2.1.2.- Enfoque de Libre Mercado	
2.1.3.- Teoría de la Hacienda Pública	
2.1.4.- Derechos Económicos Sociales y Culturales (DESC)	
2.1.4.1.- Derecho a la Educación	
2.1.4.2.- Derecho a la Salud	

2.2.- MARCO CONCEPTUAL	25
2.2.1.- Recursos HIPC I	
2.2.2.- Recursos HIPC II	
2.2.3.- Pobreza	
2.2.4.- Desarrollo Humano	
2.2.5.- Índice de Desarrollo Humano (IDH)	
2.2.6.- Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)	
2.2.7.- Método de Línea de Ingreso (o Consumo)	
2.2.8 - Desarrollo Económico	
2.2.9.- Desarrollo Sostenible	
2.2.10.- Indicadores de Impacto	
2.2.11.- Indicadores de Resultado	
2.2.12.- Indicadores de Intermedio	

CAPITULO 3 MARCO LEGAL

3.1.- MARCO LEGAL O NORMATIVO	36
3.1.1.- Ley 1654 de Descentralización Administrativa	
3.1.2.- Ley 1551 de Participación Popular	
3.1.3.- Foro Jubileo 2000	
3.1.4.- Ley del Dialogo Nacional	
3.1.5.- Ley 2028 de Municipalidades	
3.1.6.- Ley de Reactivación Económica	

CAPITULO 4 ÉNFASIS EN EL HIPC II

4.1.- DEUDA EXTERNA	44
4.1.1.- Recursos HIPC	
4.1.2.- Desembolsos de los Recursos HIPC II	
4.2.- EBRP-ESTRATEGIA BOLIVIANA DE LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA... 48	
4.2.1.- Mecanismos de Asignación de Recursos y Financiamiento de la EBRP.	
4.3.- FUNDAMENTOS Y MECANISMOS DE LOS RECURSOS HIPC II	49
4.3.1.- Sistema de asignación y utilización de los recursos HIPC II a nivel nacional.	
4.3.1.1.- Procedimiento Administrativo del Proceso de Acumulación.	
4.3.1.2.- Procedimiento Administrativo del Proceso de Distribución	
4.3.1.3.- Procedimiento Administrativo del Proceso de	

Transferencia.

CAPITULO 5 DIAGNOSTICO DE LA POBREZA

5.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS ASPECTOS DE BOLIVIA	64
5.1.1.- Aspectos Generales	
5.1.2.- Características Demográficas	
5.1.3.- Aspectos Económicos	
5.2.- SITUACIÓN DE POBREZA Y DESARROLLO HUMANO EN BOLIVIA.....	70
5.2.1.- Indicadores de Pobreza	
5.2.2.- Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)	
5.2.2.1.- Componentes del Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas.	

CAPITULO 6 MARCO PRÁCTICO

DEMOSTRACIÓN DE LA HIPÓTESIS	76
ASPECTO IMPORTANTE DEL HIPC II	
6.1.- MONTO DE RECURSOS ASIGNADOS Y EJECUTADOS DEL HIPC II	78
6.1.1.- Recursos en Salud	79
6.1.1.1.- Recursos Asignados en Salud por el HIPC II	
6.1.1.2.- Recursos Ejecutados en Salud por el HIPC II	
6.1.1.3.- Asignación y Ejecución en Salud por año en Bolivia del HIPC II.	
6.1.1.4.- Asignación y Ejecución en Salud por departamento en Bolivia del HIPC II.	
6.2.1.- Recursos en Educación	85
6.2.1.1.- Recursos Asignados en Educación por el HIPC II	
6.2.1.2.- Recursos Ejecutados en Educación por el HIPC II	
6.2.1.3.- Asignación y Ejecución del HIPC II en Educación por año en Bolivia.	
6.2.1.4.- Asignación y Ejecución del HIPC II en Educación por departamento en Bolivia.	
6.3.1.- Recursos en Infraestructura Productiva y Social (IPS).....	93
6.3.1.1.- Recursos Asignados en Infraestructura Productiva y Social por el HIPC II.	

- 6.3.1.2.- Recursos Ejecutados en Infraestructura Productiva y Social por el HIPC II.
- 6.3.1.3.- Asignación y Ejecución en Infraestructura Productiva y Social por año en Bolivia del HIPC II.
- 6.3.1.4.- Asignación y Ejecución del HIPC II en Infraestructura Productiva y Social por departamento en Bolivia.

6.2.- RESUMEN DE EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS Y GASTOS HIPC II 100

CAPITULO 7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1.- CONCLUSIONES	104
7.2.- RECOMENDACIONES FINALES	106

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

ANEXOS

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO Nº 1	Bolivia: Población por Condición de Pobreza	4
CUADRO Nº 2	Normas que respaldan el derecho a la Educación	21
CUADRO Nº 3	Normas que respaldan el derecho a la Salud.....	24
CUADRO Nº 4	Componentes de las Necesidades Básicas Insatisfechas.....	30
CUADRO Nº 5	Estratos de Pobreza	31
CUADRO Nº 6	Origen de los recursos HIPC II	46
CUADRO Nº 7	Distribución de los recursos HIPC II	48
CUADRO Nº 8	Modalidades de alivio del HIPC por Organismo Multilateral.....	53
CUADRO Nº 9	Déficit de Ítems – sector Educación	56
CUADRO Nº 10	Déficit de Ítems – sector Salud.....	56
CUADRO Nº 11	Población total proyectada de Bolivia por año,sexo 2006-2009 ...	65
CUADRO Nº 12	Bolivia y su población proyectada según departamento 2005-2009	66
CUADRO Nº 13	Población total proyectada según área y departamento 2005-2009	67
CUADRO Nº 14	Indicadores Demográficos de Bolivia	68
CUADRO Nº 15	Población por condición de pobreza según departamento 2001 ..	70
CUADRO Nº 16	Componentes de NBI según departamento, censo 2001	73
CUADRO Nº 17	Asignación de recursos HIPC II en Salud.....	79
CUADRO Nº 18	Ejecución de recursos HIPC II en Salud.....	80
CUADRO Nº 19	Asignación de recursos HIPC II en Educación	86

CUADRO N° 20 Ejecución de recursos HIPC II en Educación	87
CUADRO N° 21 Asignación de recursos HIPC II en Infraestructura Productiva y Social.....	93
CUADRO N° 22 Ejecución de recursos HIPC II en Infraestructura Productiva y Social.....	94
CUADRO N° 23 Resumen de Ejecución de recursos y gastos HIPC II, 2001-2010	100
CUADRO N° 24 Resumen recursos ejecutados y no ejecutados del HIPC II, en porcentajes 2001-2010	101

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO N° 1 Pobreza en Bolivia en porcentaje censo 2001	4
GRÁFICO N° 2 Población por condición de pobreza en Bolivia por departamentos, 2001 (en porcentaje censo 2001)	72
GRÁFICO N° 3 Porcentaje de distribución de los recursos HIPC II.....	78
GRÁFICO N° 4 Asignación y Ejecución en Salud por año en Bolivia 2001-2010 ...	81
GRÁFICO N° 5 Recursos ejecutados y no ejecutados en Salud por año en Bolivia 2001-2010.....	82
GRÁFICO N° 6 Asignación y Ejecución del HIPC II en Salud por departamento en Bolivia 2001-2010	83
GRÁFICO N° 7 Recursos ejecutados y no ejecutados en Salud por departamento en Bolivia 2001-2010	84
GRÁFICO N° 8 Asignación y Ejecución en Educación por año en Bolivia 2001-2010	88
GRÁFICO N° 9 Recursos ejecutados y no ejecutados en Educación por año en Bolivia 2001-2010 en porcentaje.....	90
GRÁFICO N° 10 Asignación y Ejecución del HIPC II en Educación por Departamento en Bolivia 2001-2010.....	91
GRÁFICO N° 11 Recursos ejecutados y no ejecutados en Educación por Departamento en Bolivia 2001-2010 en porcentaje	92
GRÁFICO N° 12 Asignación y Ejecución en Infraestructura Productiva y Social por año en Bolivia 2001-2010	95
GRÁFICO N° 13 Recursos ejecutados y no ejecutados en Infraestructura Productiva y Social por año en Bolivia 2001-2010.....	97
GRÁFICO N° 14 Asignación y Ejecución del HIPC II en Infraestructura Productiva y Social por departamento en Bolivia 2001-2010	98
GRÁFICO N° 15 Recursos ejecutados y no ejecutados en Infraestructura Productiva y Social por departamento en Bolivia 2001-2010.....	99
GRÁFICO N° 16 Recursos ejecutados y no ejecutados del HIPC II en % en Salud, Educación e Infraestructura Productiva y Social 2001-2010.....	101

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA Nº 1	Pilares del Desarrollo Humano	28
FIGURA Nº 2	Esquema general del proceso de recursos HIPC II.....	50
FIGURA Nº 3	Distribución a nivel nacional de los recursos HIPC II	55
FIGURA Nº 4	Flujo de traspaso de recursos HIPC II.....	59

BIBLIOTECA DE ECONOMIA

CAPITULO 1

BIBLIOTECA DE ECONOMIA

GENERALIDADES

En este capítulo se hace referencia a los antecedentes del trabajo, se plantea y se formula el problema, también se justifica la tesis, el objetivo general y específico que se alcanzan, la metodología que se aplica, se formula la hipótesis y se definen los alcances del estudio realizado

ANÁLISIS AL HIPC II Y SU IMPACTO EN LAS POLÍTICAS SOCIALES NACIONALES DE BOLIVIA

1.1 INTRODUCCIÓN

La pobreza es una preocupación de los gobiernos que ha logrado constituirse en uno de los grandes temas pendientes que deben encararse a nivel mundial, hablar de pobreza implica a un conjunto de países del tercer mundo y subdesarrollados que han pasado con mayor rigidez sus efectos por la imposibilidad material de participar en un ambiente de mercado globalizado y por las limitaciones para constituir economías competitivas que logren mejorar la pobreza y dejar la dependencia.

Bajo este contexto no es extraño que Bolivia forme parte de este conjunto de países marginados del desarrollo, altamente dependiente de la ayuda extranjera y viables generadores de deuda condicionada, situación que derivó en un estado de crisis que emergió de la deuda externa asumió al país en un estado de caos al que parecía imposible encontrarle una solución.

Un desastre económico; la hiperinflación y la cuantiosa deuda externa, esto dirigieron a una promulgación de un modelo de libre mercado como el D.S. 21060 que incorporó medidas de profundo impacto para la economía del país.

Hoy en la realidad Bolivia se sitúa a más de 20 años de la implementación de este modelo económico basado en el programa de ajuste estructural diseñado por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, cuyos objetivos principales eran frenar la inflación, la estabilización de precios, el equilibrio de variables macroeconómicas, promover la privatización de las empresas nacionales y la apertura a la inversión extranjera, sin embargo Bolivia vive y se traduce en desequilibrios en la esfera productiva y financiera, cuyos componentes principales son el comercio exterior, la reforma de pensiones, la situación fiscal, el servicio de la deuda, variables determinantes del desequilibrio económico y fiscal que han contribuido con problemas de pobreza y desempleo.

Es así como un modelo que produce pobreza y desigualdad y con el objetivo de “**lucha contra la pobreza**” el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial propiciaron como parte de su política de intervención la elaboración de programas de “**Reducción de la pobreza**” destinados a países de bajos ingresos implementándose en Bolivia la estrategia boliviana de reducción de la pobreza (EBRP), que aprobada por el directorio de estas entidades en junio del año 2001, propicio la negociación de los recursos de los programas HIPC I y HIPC II. Han transcurrido más de cinco años de la implementación de la EBRP y pueden escucharse voces que cuestionan el rol de este mecanismo y que denuncian irregularidades en la administración de los recursos y el uso de fondos adicionales del HIPC para cubrir los gastos corrientes del Estado. Mientras tanto la pobreza en el país permanece incólume ampliando su círculo maligno en mayores sectores de la población.

Bajo este contexto y con el propósito de analizar el proceso de implementación de la EBRP, se promueve a partir de la investigación el análisis de los resultados de los recursos del HIPC II, destinado al alivio de la pobreza tomando como objeto de estudio a Bolivia y sus departamentos.

1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En Bolivia se presenta un hecho muy importante, hay una pobreza muy por debajo del nivel del promedio de Latinoamérica, la Estrategia para la reducción de la pobreza pretende disminuir los índices altos de pobreza, ante esta realidad los diferentes municipios en Bolivia tienen dinero y no lo pueden gastar. De los 90 millones anuales que se transfieren a los municipios, en el marco de la lucha contra la pobreza, en anteriores gestiones solo apenas se ejecutaron el 50 por ciento de esos recursos provenientes del alivio de la deuda externa HIPC II, habiendo establecido las metas que se cumplieran hasta el 2015.

a) Reducir la extrema pobreza en al menos 50%

b) Disminuir la incidencia de la pobreza en al menos un tercio de la población.

c) Aumentar el porcentaje de niños y niñas con el ciclo completo de primaria (hasta el 8vo grado) de 52% hasta 90,6% el 2015.

d) Aumentar la esperanza de vida de 62 a 69 años

Han transcurrido varios años desde la implementación de la Estrategia Boliviana de la Reducción de la Pobreza (EBRP), según el Lic. George Gray Molina en el seminario taller “A UN AÑO DE LA IMPLEMENTACION DE LA EBRP” no se han logrado los resultados esperados al observar la tasa de crecimiento del PIB de los últimos años.

La Estrategia Boliviana de Reducción de la Pobreza – EBRP, plantea las siguientes estrategias:

- 1.- Aumentar las oportunidades de empleo e ingresos
- 2.- Promover la producción priorizando a los pequeños productores (urbanos-rurales)
- 3.- Desarrollo de infraestructura (red fundamental, caminos vecinales, electrificación, sistema de microriego y riego).

De estas acciones planteadas, los recursos HIPC II tienen relación estrecha con la última.

Según el Lic. Gray quien representa al Comité Interinstitucional del Seguimiento a la EBRP existen aspectos de manejo administrativo que influyen en el logro de las metas de reducción de la pobreza, en cuanto a los recursos HIPC II el grado de ejecución en sus inicios fue muy bajo llegando al 45% de los recursos asignados.

Bolivia presenta un bajo desarrollo humano reflejando la pobreza en la que vive, y es uno de los países más pobres de Latinoamérica. La pobreza afecta a la

calidad de vida de la mayoría de su población y restringe el disfrute y el ejercicio de sus derechos humanos.

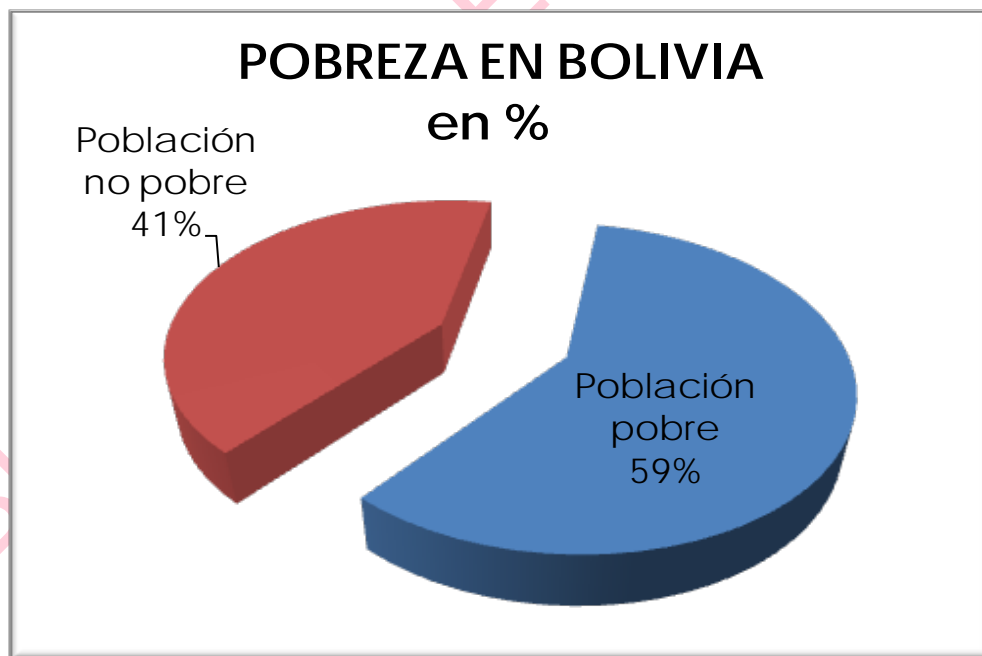
Según el Mapa de la Pobreza del INE con base en información del Censo del 2001, Bolivia tiene más del 59 % de su población en la categoría población pobre.

Cuadro N° 1

BOLIVIA: POBLACIÓN POR CONDICIÓN DE POBREZA						
(En porcentaje)						
País	NO POBRES		POBRES			TOTAL
	Necesidades Básicas Satisfechas	Umbral de la Pobreza	Pobreza Moderada	Indigencia	Marginalidad	
BOLIVIA	16	27	34	21	2	100

Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA y UNIDAD DE ANÁLISIS DE POLÍTICAS SOCIALES Y ECONÓMICAS - 2001

Gráfico N° 1



Fuente: Instituto Nacional de Estadística – INE 2001

1.3 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

En base a la información que concierne a la pobreza en Bolivia. La pregunta que se pretende responder en el desarrollo de esta investigación es:

¿Cuál fue la adecuada ejecución de los recursos HIPC II para las políticas de reducción de la pobreza en Bolivia?

1.4 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación es muy importante porque la información a ser obtenida servirá para conocer el comportamiento de las siguientes variables (Salud, Educación, e Infraestructura Productiva y Social) que influyen en el resultado de estos objetivos, permitiendo examinar la relación que existe entre ellos y de qué manera interviene uno a otros.

El análisis estadístico nos permitirá determinar los resultados de las variables de interés.

El análisis histórico nos permitirá determinar cómo ha influido a lo largo del tiempo en los valores que toman estas variables.

El análisis comparativo se aplicará en el estudio de los departamentos de Bolivia, para obtener los factores determinantes de los resultados obtenidos, así como la situación y respuesta de los departamentos de Bolivia ante las circunstancias que se hayan presentado con el uso de los recursos HIPC II.

Por los altos porcentajes adquiridos, Bolivia merece una máxima atención en la pobreza, sí se consideran las implicaciones sociales que se tiene en el desarrollo humano como en la estabilidad política del país, entendiéndose que el país constituye el derecho, aun salario justo y digno, a la educación, y a la seguridad social y entre otros derechos que deben ser garantizados por el Estado.

1.5 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1.- OBJETIVO GENERAL

Determinar sí el uso de los recursos del alivio HIPC II han logrado la reducción de la pobreza en Bolivia.

1.5.2.- OBJETIVO ESPECÍFICO

- Determinar el monto de los recursos HIPC II en los departamentos de Bolivia.
- Evaluar las modificaciones en las estructuras y competencias institucionales de los órganos públicos responsables de la ejecución de los programas destinados a la reducción de la pobreza;
- Examinar las políticas sociales nacionales, sus resultados e incidencia en la estrategia de reducción de la pobreza dentro del país.
- Determinar el impacto de los recursos del HIPC II en la mejora de la calidad de vida de Bolivia.
- Examinar el alcance y los mecanismos para el ejercicio del control social sobre los programas y estrategias destinados a la reducción de la pobreza.

1.6 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación ha ser realizada se sustenta en el método deductivo, así como el análisis estadístico y análisis comparativo.

Se aplicará el método deductivo a partir del porque se utilizará el razonamiento mental que conduce de lo general a lo particular y permitiendo extender los conocimientos que se tienen sobre una clase determinada de fenómenos económicos a otros.

1.7 FUENTES DE INFORMACIÓN

La fuente que se utilizará para la recopilación de información es de carácter secundario lo que se explican a continuación:

- **FUENTES SECUNDARIAS:** Son compilaciones que proporcionan, datos resúmenes y listados de referencia publicadas en un área de

conocimiento. En este sentido para el presente trabajo de investigación se utilizarán cuadros estadísticos y comparativos departamentales desde la gestión 2001 hasta el 2010.

1.8 FORMULACIÓN DE LA HIPÓTESIS

Por los antecedentes referentes a la implementación de los recursos del HIPC II en la lucha contra la reducción de la pobreza, y a través de las políticas de reducción de la pobreza en Bolivia la hipótesis es descrita de la siguiente manera:

“Los recursos asignados por el HIPC II en Bolivia, no han logrado una adecuada ejecución de las políticas de reducción de la pobreza”

1.9 DETERMINACIÓN DE LAS VARIABLES

1.9.1.- VARIABLES INDEPENDIENTES

Las variables independientes identificadas Son:

- Salud
- Educación
- Infraestructura e Inversión Productiva Social

1.9.2.- VARIABLE DEPENDIENTE

La reducción de la pobreza, con los recursos del alivio HIPC II

1.10 DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.10.1.- DELIMITACIÓN ESPACIAL

La investigación se realiza a nivel nacional por lo tanto la delimitación espacial considera a Bolivia.

1.10.2.- DELIMITACIÓN TEMPORAL

El periodo bajo análisis comprende desde el año 2001 hasta el 2010, en este lapso de tiempo se podrán apreciar los efectos del uso de los recursos HIPC II en Bolivia.

BIBLIOTECA DE ECONOMIA

CAPITULO 2

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

Este capítulo presenta el Marco Teórico y Conceptual en el que se detallan las teorías económicas relacionadas al tema y que sirven de referencia para la demostración de la hipótesis, también incluye los conceptos y definiciones de las palabras y temas de mayor relevancia en el presente trabajo.

2.1 MARCO TEÓRICO

El tema de investigación está estrechamente ligado con el tema de la pobreza por lo tanto se ha tomado en cuenta diversas teorías relacionadas al mismo con el propósito de tener una visión más amplia al respecto. La teoría de la Hacienda Pública que se explica las funciones del sector público del cual son parte los municipios y el tema de los Derechos Económicos Sociales y Culturales DESC, haciendo mucho énfasis en los derechos a salud y educación.

2.1.1.- TEORÍAS DEL DESARROLLO Y SUBDESARROLLO

Estas teorías muestran que la revolución industrial es un elemento Central y primordial en la consolidación de algunos países como desarrollados y otros como subdesarrollados y como la colonización igualmente sienta las bases para el subdesarrollo. Cuando se habla de desarrollo económico, se hace referencia a la comparación entre un país y otro en especial en aspectos como ingreso per cápita, crecimiento económico, etc.

El desarrollo económico es un reflejo del crecimiento económico, el desarrollo se observa en el mejoramiento de las condiciones económicas de la sociedad así como en el mejoramiento de la infraestructura agrícola e industrial. Abría que analizar aquí la diferencia entre el desarrollo y crecimiento; el **crecimiento** se refiere al análisis de elementos macroeconómicos como el desempleo, las crisis etc. Y sus acciones a tomar para la solución de estos, pero en realidad su principal elemento de análisis es el estancamiento del sistema capitalista.

El **desarrollo** se observa a través de las transformaciones y cambios estructurales en el sistema productivo.

De acuerdo con Sunkel y Paz “el desarrollo significa lograr una creciente eficacia en la manipulación creadora de su medio ambiente, tecnológico, cultural y social así como sus relaciones con otras unidades políticas y geográficas”¹.

¹ Texto tomado de DESARROLLO Y ATRASO EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE Pg. 37.

Esto se entiende como cuanto interviene el gobierno con respecto a la búsqueda de elementos que favorezcan al mejoramiento del sistema productivo interno determinando, a su vez que tanta influencia tiene el gobierno con respecto a las relaciones de intercambio con otros países. Se puede decir que el ingreso per cápita es el mejor indicador para reflejar el nivel y ritmo de desarrollo. De acuerdo con los autores, se considera que un país es desarrollado cuando se tiene al sistema capitalista en una fase madura.

Un País es **subdesarrollado** cuando se compara con otros países y se observa que tiene una estructura productiva atrasada las condiciones de vida de la población son limitadas se tiene dependencia con el mercado internacional.

Ambos conceptos son dependientes y de acuerdo con Sunkel y Paz en su libro Desarrollo y atraso en América Latina y el Caribe “la característica principal que diferencia entre ambas estructuras es que la desarrollada, tuvo gracias a su capacidad endógena de crecimiento, por eso es la dominante y a la subdesarrollada, dado el carácter inducido en su dinámica es dependiente” (Sunkel y Paz Pág. 48)

2.1.1.1.- Origen histórico del Desarrollo y Subdesarrollo

Se considera como punto importante para analizar el desarrollo y el subdesarrollo, la revolución industrial. En el año 1850, se tiene cambios en el crecimiento de la población, aun dado con el desarrollo productivo de capital.

Países que tuvieron la revolución industrial en instancias iniciales lograron esta revolución a costa de los recursos extraídos de las colonias.

Como punto primordial la revolución industrial significa la consolidación de la clase comercial, además se lograron cambios institucionales, económicos, políticos y sociales; como punto principal cabe decir que se permitió el comercio libre sin fronteras y sin intervención estatal, esto se puede considerar como la consolidación del liberalismo.

El desarrollo extrovertido, se conocía como la búsqueda del desarrollo económico, vía mercado internacional, a través de la importación de los productos que no se podían producir a causa de no tener condiciones productivas necesarias.

2.1.1.2.- Teoría de la Dependencia

Las bases de esta teoría surgieron en 1950 como resultado, entre otros, el de las investigaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Uno de los autores más representativos fue Raúl Prebisch. El parte esencialmente del modelo de Prebisch es que para crear condiciones de desarrollo dentro de un país es necesario:

- a) Controlar la tasa de cambio monetario, poniendo mayor énfasis en políticas fiscales que en políticas monetarias;
- b) Promover un papel gubernamental más eficiente en términos de desarrollo nacional;
- c) Crear una plataforma de inversiones, dando prioridad al capital nacional.
- d) Permitir la entrada de capitales externos siguiendo prioridades ya establecidas en planes de desarrollo nacionales;
- e) Promover una demanda interna más efectiva en termino de mercados internos como base para consolidar el esfuerzo de industrialización en Latinoamérica en particular y en naciones en desarrollo en general;
- f) Generar una mayor demanda interna incrementando los sueldos y salarios de los trabajadores;
- g) Desarrollar un sistema seguro social más eficiente por parte del gobierno, especialmente para sectores pobres a fin de generar condiciones para que estos sectores puedan llegar a ser más competitivos; y
- h) Desarrollar estrategias nacionales que sean coherentes con el modelo sustitución de importaciones, protegiendo la producción nacional al imponer cuotas y tarifas a los mercados externos.

La propuesta de la CEPAL y de Prebisch fueron la base de la teoría de la dependencia en los años 50 sin embargo autores como Falleto y Dos Santos argumentan que las propuestas de desarrollo de la CEPAL fracasaron y que bajo estas condiciones en donde surge propiamente la teoría de la dependencia. A finales de los años cincuenta y a mediados de los años sesenta se publicó este modelo teórico elaborado. Entre los principales autores de la teoría de la dependencia son mencionados a: Andre Gunder Frank, Raúl Prebisch, Theotonio Dos Santos, Enrique Cardoso, y Samir Amin.

La teoría de la dependencia combina elementos neo-marxistas con la teoría económica keynesiana (ideas económicas liberales que surgieron en Estados Unidos y Europa como respuesta a la depresión de los años 30). A partir del enfoque económico de Keynes, la teoría de la dependencia está compuesta por 4 puntos fundamentales:

- a) Desarrollar una considerable demanda interna efectiva en términos de mercados nacionales;
- b) Reconocer que el sector industrial es importante para alcanzar mejores niveles de desarrollo nacional, especialmente porque este sector genera mayor valor agregado a los productos en comparación con el sector agrícola;
- c) Incrementar los ingresos de los trabajadores como medio para generar mayor demanda agregada dentro de las condiciones del mercado nacional;
- d) Promover un papel gubernamental más efectivo para reforzar las condiciones de desarrollo nacional y aumentar los estándares de vida del país.

Más allá de que la escuela de la modernización y la escuela de la dependencia difieren en muchas áreas, también presentan ciertas similitudes, las principales son:

- a) Una metodología que utiliza un alto nivel de abstracción y se centra en el proceso revolucionario, utilizando estados-naciones como unidad de análisis;
- b) El centro de la investigación es el desarrollo de los países del tercer mundo;

Viendo a la escuela de la dependencia la principal hipótesis referente al desarrollo en los países del tercer mundo:

Primero, el desarrollo de los países del tercer mundo necesita tener un grado de subordinación al centro en contraste del desarrollo de las naciones centrales cuyo desarrollo fue histórico y es hoy en día independiente. En Latinoamérica podemos ver ejemplos de esta situación, especialmente en aquellos países con un alto grado de industrialización, como Brasil el cual es utilizado por Frank André como una investigación.

Segundo, los de la dependencia consideran que las naciones periféricas experimentan su mayor desarrollo económico cuando sus enlaces con el centro están más débiles. El ejemplo más claro es el proceso de industrialización que se desarrollo en Latinoamérica durante los años 30s y 40s cuando las naciones del centro estaban concentradas en resolver los problemas de la gran depresión y las potencias occidentales estaban involucrados en la Segunda Guerra Mundial.

La tercera hipótesis indica que cuando los países del centro se recuperan de su crisis y restablecen sus vínculos comerciales y financieros, incorporan de nuevo al sistema a los países periféricos, y el crecimiento y la industrialización de estos países se tiende a ver subordinada. Frank indica en particular que cuando los países del centro se recuperan de la guerra u otras crisis que han desviado de su atención de la periferia, la balanza de pagos, inflación estabilidad política de los países del tercer mundo se han visto afectadas negativamente.

El Cuarto punto se refiere al hecho de que las naciones más subdesarrolladas que todavía operan con sistemas tradicionales feudales son las que tuvieron relaciones más cercanas con el centro.

De acuerdo con Theodino Dos Santos afirma que la base de la dependencia de los países subdesarrollados resulta de la producción industrial tecnológica, más que de vínculos financieros a monopolios de los países del centro. Sin embargo otros autores clásicos de la teoría de la dependencia son: Baran y como Ladsberg quienes han estudiado los proceso de producción industrial en los países del centro en los sesentas. Las principales críticas de la teoría de la dependencia se centran en un hecho de que esta escuela no provee evidencia empírica para justificar sus conclusiones. Asimismo, este enfoque utiliza un alto nivel de abstracción. Otra crítica es que el análisis que se hace a la dependencia considera perjudiciales los vínculos de estos países con las empresas transnacionales, mientras que es cierto que estos vínculos pueden ser utilizados como medio de transferencia de tecnología. Con respecto a esto es muy importante recordar que los Estados Unidos fue una Colonia y que este país tuvo la capacidad de romper el círculo vicioso del subdesarrollo. Los estudios nuevos de la teoría de la dependencia los de Cardoso (1979) y Falleto (1980). Estos dos autores toman en cuenta las relaciones de los países en términos de niveles sistemáticos (externos) y subsistematicos (internos). Y como estas relaciones pueden tomarse como elementos positivos para el desarrollo de las naciones periféricas.

Otros estudios realizados fue el de ODonell, el se baso en el caso de la autonomía relativa entre elementos económicos y políticos en el contexto de las condiciones de los países del tercer mundo, principalmente en los países de Asia Sur-Oriental. Evans hizo los estudios en las ventajas comparativas que Brasil tiene respecto a sus vecinos en sur América, y Gold estudio los elementos de dependencia que operaban a principios del proceso mediante el cual Taiwán se convirtió en un país con notable potencial económico.

Los Nuevos estudios traen puntos importantes de la dependencia es que la posición ortodoxa de la dependencia no acepta la autonomía relativa del gobierno de las elites poderosas, los nuevos autores de esta escuela reconocen un- margen de acción de los gobiernos con el fin de darles espacio para perseguir su propia agenda. Los trabajos argumentan principalmente los de

Nikos Poulantzas quien para el cientista político los gobiernos del tercer mundo tiene un cierto nivel de independencia del eje real de poder dentro del país.

Una de las principales críticas actuales de la teoría de la dependencia y de la modernización es que ambas continúan basando sus supuestos en resultados en el estado-nación. Este es un punto muy importante que nos permite separar las escuelas antes mencionadas de las perspectivas teóricas de los sistemas mundiales o de la teoría de la globalización.

Los movimientos finales enfocan su atención esencial en vínculos entre países, principalmente los que están relacionados con el comercio, sistemas financieros internacionales, tecnología mundial.

- Dependencia

La dependencia económica, es una herencia, que se la ve desde épocas coloniales, sin embargo en la actualidad la entendemos en relación con el mercado mundial. En la América Latina tenemos una industrialización truncada a falta de capitales, y tenemos la necesidad de depender de quien si los tiene para desarrollar la economía de un país.

La dependencia radica en un hecho, en el que se tiene que importar capitales, maquinarias, tecnología, necesaria para cubrir lo que el capital nacional o el gobierno no pueden cubrir. Uno de varios factores que atrae a los capitales a invertir en los países es el abaratamiento de la mano de obra medianamente calificada, pero sin embargo este tema trae consecuencias que van en perjuicio de la clase trabajadora.

Lo resaltante de esta teoría es el análisis de cómo la gran burguesía Inglesa fue la que desarrollo el capitalismo en su país, aun con las facilidades que daba la monarquía y que aplicaba las políticas económicas muy adecuadas para el beneficio de esta clase social.

Lo importante que supieron manejar, fue que las relaciones de intercambio a través del comercio internacional para sus propios beneficios y se pudo notar que el tema de “dejar hacer, dejar pasar” era benéfico para ellos , porque su estructura productiva era muy avanzada con relación a los demás países, así que manejaron de una manera muy inteligente al comercio internacional,

alcanzando a ser la nación más poderosa de su tiempo y reduciendo a otros países a ser simples e insignificantes proveedores de materia prima.

2.1.2.- ENFOQUE DE LIBRE MERCADO

En Bolivia desde 1985 y a partir del D.S 21060 se inicia programas de reformas estructurales con las que se hace vigencia el modelo de libre mercado (neoliberal) que surge a raíz de la deuda externa. Este modelo para generar resultados positivos debe desarrollarse en absoluta libertad de las fuerzas del mercado, pero la realidad muestra que es imposible que esta premisa se cumpla por tal efecto genera pobreza, desigualdad, el costo social es elevado.

Desde el punto de vista neoliberal la pobreza que es predominante en los países subdesarrollados se debe a dos aspectos:

El primero endógeno al sistema económico, cuando el mercado está mediatizado por la intervención del Estado regulador.

El segundo exógeno al sistema económico que deriva de la ausencia del mercado en un ámbito más o menos extenso de la sociedad.

Estos dos tipos de pobreza pueden ser eliminados mediante la extensión y consolidación de los mecanismos de mercados en ámbitos sociales. Por lo tanto la tasa natural de desempleo permite restablecer el concepto de pobreza nacional (según keynesianismo tradicional y estructuralismo latinoamericano es un tipo de pobreza estructural derivada de las restricciones sociales externas al propio funcionamiento del mercado) como la única posible en una economía de mercado. El enfoque neoliberal no admite otro tipo de pobreza, pero la realidad en nuestro país nos muestra que este modelo por su carácter capitalista es generador de pobreza. Esta afirmación que se realiza se puede sustentar si analizamos el enfoque marxista.

2.1.3.- TEORÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA

En la Economía, el sector público es indispensable para interactuar con los agentes económicos del mercado, toda vez que este necesita del Estado para garantizar su desarrollo, que enmarcado dentro de las

funciones del Gobierno Municipal tiene limitaciones por sus características locales, además que busca una distribución justa de los ingresos, en este sentido Richard Musgrave describe tres funciones elementales del sector público² que son:

- **Función de Asignación.**- Es primordialmente parte de la política presupuestaria determinar la provisión de bienes sociales y el gobierno debe ocuparse en proveer estos porque el mercado no lo hace dadas las características del bien por considerarse “no rival” en el sentido de que la participación de una persona en los beneficios no reduce los que están disponibles para los demás. La función del gobierno en la provisión de estos bienes es decidir la clase y cantidad que debe suministrarse.

- **Función de distribución.**- Se refiere al uso eficiente dadas una distribución de la renta y una pauta de las preferencias de los consumidores determinadas. En la actualidad los aspectos distributivos son un importante punto de controversia en el debate presupuestario. En particular, juegan un papel clave para determinar las políticas de impuesto y transferencia.

- **Función de Estabilización.**- Terminadas las funciones anteriores de Asignación y Distribución, se debe examinar su peso en la política macroeconómica sobre objetivos tales como un nivel de empleo, un razonable grado de estabilidad del nivel de precios, la solidez de las cuentas exteriores y una aceptable tasa de crecimiento económico. Para esto existe instrumentos de política de estabilización tales como: instrumentos monetarios para controlar la oferta monetaria que influye en la liquidez, los tipos de interés y por tanto en el nivel de demanda. Los instrumentos fiscales que también muestran una incidencia directa sobre el nivel de la demanda.

² Tomado del libro “HACIENDA PÚBLICA TEORIA Y APLICADA” Richard Musgrave

2.1.4.- LOS DERECHOS ECONÓMICOS SOCIALES Y CULTURALES (DESC)

EDUCACIÓN Y SALUD

El tema de estudio de este trabajo es imprescindible ver la realidad de los derechos humanos a la educación y a la salud en Bolivia.

Empezando de una premisa que en el año 1982 Bolivia se ha hecho miembro del Pacto Internacional de los Derechos Económicos Sociales y Culturales (PIDESC) y por este motivo en la Constitución Política del Estado se reconoce a la educación y salud como derechos humanos fundamentales de la población y bajo esta información obtenida se tiene:

2.1.4.1.- DERECHO A LA EDUCACIÓN

El pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales (PIDESC) en el artículo 13 establece:

Artículo 13.- Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la educación, para lograr el cumplimiento de este derecho la enseñanza primaria debe ser obligatoria y accesible a todos gratuitamente, la enseñanza secundaria debe ser generalizada y accesible a todos, la enseñanza superior debe hacerse igualmente accesible a todos, debe fomentarse la educación fundamental para las personas que no terminen el ciclo primario.

La Ley 1565 de Reforma Educativa promulgada el 7 de julio de 1994 plantea las bases y fines de la educación boliviana, en su Título 1:

1.- Es la más alta función del Estado, porque es un derecho del pueblo e instrumento de liberación nacional y porque tiene la obligación de sostenerla, dirigida y controlarla, a través de un vasto sistema escolar.

2.- Es universal, gratuita en todos los establecimientos fiscales y obligatoria en el nivel primario, porque contiene postulados democráticos básicos y porque todo boliviano tiene derecho a la igualdad de oportunidades.

No necesariamente los dispositivos legales garantizan un cambio en las concepciones y practicas arraigadas en la cultura escolar durante décadas, más aun si se considera dichos cambios que no fueron planteados tomando en cuenta opiniones de actores educativos

implicados en la operativización de estas políticas. En realidad esto nos muestra en gran medida la lentitud con la que se viene operando tales cambios y resultados en la aplicación de proyectos programas de reforma. Se podría mencionar que de acuerdo al informe del estado de situación de los derechos Económicos Sociales y Culturales en Bolivia 2005 se tiene algunas observaciones:

Como derecho a una educación básica ha sido priorizada por gobiernos comprendidos en las 1998-2003 con mucho énfasis en el I y II ciclos la cobertura alcanza a 92 % el 2001, pero aun así persisten problemas de exclusión social y cultural tanto en la calidad de la educación ofertada como en acceso y permanencia de estos.

Cuando llegamos a una edad como los 15 años solo el 36 % de niños y niñas de familias más pobres asisten a la escuela entre estas razones están:

- El elevado costo que implica la oportunidad de mantenerse en el sistema escolar.
- El hecho de que los docentes no están suficientemente preparados para lograr competencias dirigidas a las necesidades de expectativas de aprendizaje escolar.

Haciendo una evaluación y viendo datos del INE Censo 2001 el 13.30 % de la población mayor de 15 años en el país se encuentra en condiciones de analfabeto absoluto, siendo la población más afectada la del ámbito rural con el 25,7 % respecto al urbano 6,44 % en ambos casos las mujeres llevan el mayor porcentaje. Es muy claro que no se tiene información sobre el analfabetismo funcional que incide en la calidad del capital humano, y se tiene una información de logros en aprendizajes cognitivos y no así en lo psico afectivo y psico motrices aspectos que están vinculados a la calidad de educación y formación integral de la persona como sujeto social.

El derecho a la educación se sustenta y es respaldado por normas nacionales e internacionales que se ven en el cuadro N° 2:

NORMAS QUE RESPALDAN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN

NORMAS INTERNACIONALES	NORMAS NACIONALES
<ul style="list-style-type: none"> • Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (OEA). Aprobada el 2 de Mayo de 1984: art. XII. (*). • Declaración Universal de los Derechos Humanos (Naciones Unidas) A/RES/217 (III), aprobada el 10 de Diciembre de 1948 art.26. (*). • Declaración de los Derechos del Niño (Naciones Unidas), Resolución 1386 (XIV), aprobado el 20 de Noviembre de 1959: Principio 7. • Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales (Naciones Unidas) A/RES/2200(XXI), aprobado el 16 de diciembre de 1966: art.13 inciso 1. • Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José), OEA, aprobada el 22 de noviembre de 1969; Art. 26 (*). • Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador) OEA, aprobada el 17 de noviembre de 1988: Art. 13 incisos 1 y 2. • Convenio 169 (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, aprobado el 27 de junio de 1989: Art. 29(*). 	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política del Estado Parte Primera. La Persona como miembro del Estado. Título I Derechos Y deberes fundamentales de la persona Art. 6 y 7. • Ley N° 1565 Ley de Reforma Educativa. Título I, Capitulo Único, Art. 1.

Las normas mencionadas exigen el cumplimiento de este derecho, en consecuencia el Estado es quien debe proporcionar a la población boliviana el cumplimiento de este, buscando mayor eficiencia y eficacia en las políticas sobre educación existentes.

2.1.4.2.- DERECHO A LA SALUD

El pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales (PIDESC) en su artículo 12 respecto a la salud señala:

Artículo 12.- Los estados Partes en el presente reconocen el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física-mental, para esto debe adoptar las medidas necesarias.

Los accesos a alimento y nutrición apropiada y a agua pura y a una vivienda digna y educación e información independiente, resultan elementos fundamentales y condicionantes para tener una salud aceptable. No se puede dejar de lado el impacto negativo que tiene la privación de los derechos económicos sociales y culturales básicos sobre la dignidad, y especialmente sobre la vida, la integridad la salud de una persona. Así la economía debe estar al servicio de los seres humanos y no a la inversa. Lamentablemente el enfoque economista de las políticas de gobierno, reduce la salud, de la categoría de un derecho humano a un bien social, a la escala de una simple mercancía, sujeta a reglas de libre oferta y demanda del Mercado, o a la capacidad de gasto financiero de las personas haciendo que esto sea que su capacidad de gasto es escasa, cada vez más dependientes de iniciativas caritativas pero que contribuyen a que el Estado descuide sus cuidados por la integridad de las personas. Aplicar reglas de libre mercado en el sector salud, resulta opuesto al interés público y al bienestar social, por lo tanto las prioridades políticas y económicas de Bolivia tienen que ser cambiadas, otorgando más importancia no solo a la actividad económica, si no mas a activar al ser humano. No se puede pensar en el incremento de la productividad de un país con ciudadanos que sufren de hambre, víctimas de organismos desnutridos, famélicos y depauperados.

El informe del Estado de situación de los Derechos Económicos Sociales y Culturales 2005 se tiene las siguientes observaciones:

- Pese a las iniciativas HIPC (Highly Indebted Poor Countries) de condonación de parte de la Deuda Externa de Bolivia y de alivio a la

pobreza, y el habernos comprometido a cumplir los ocho objetivos de desarrollo de la Cumbre del Milenio de Naciones Unidas el año 2000, aun en el país, se registran indicadores alarmantes;

1) Aumento de la mortalidad infantil en 50 de los 315 municipios del país, en los últimos años, a pesar de las estrategias de reducción de la pobreza (EBRP) adoptada en Bolivia en el año 2000.

2) Un 63 % de la población en Bolivia es pobre y un 37 % de esta vive en la extrema pobreza.

3) La pobreza en el área rural dramáticamente alcanza al 82 % de su población.

4) La condonación de parte de la Deuda Externa Boliviana, en los próximos 15 años será del orden de 1500 Millones de \$us. Es decir un promedio de \$us 100 millones por año. De este monto anual, \$us 8.5 millones están destinados a salud. Con este dinero se contrataran 2.209 recursos humanos en salud, y bajo la iniciativa HIPC, y en conformidad a lo previsto por la EBRP tras el Dialogo Nacional 2000.

Se observa una tendencia en las autoridades de salud a “medicalizar” un problema esencialmente social como es la salud. Del presupuesto ejecutado en la gestión 2002 con fondos HIPC de alivio a la pobreza, que alcanza la suma de \$us 4.940.075 dólares americanos, el 62.9% (\$us 3.105.529) se ha destinado a la contratación de profesionales médicos la mayor parte de ellos destinados a hospitales de tercer nivel.

Con respecto a reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna, combatir otras enfermedades, los resultados obtenidos desde el 2000 lamentablemente es muy probable que no se cumplan las metas hasta el 2015.

En general los rasgos de modelos sanitarios hasta ahora implementados ha sido su incapacidad para identificar y atender las necesidades reales de la población con una orientación asistencial y curativa – reparadora y con una enorme dependencia de la evolución negativa de la economía.

Por tanto las políticas de salud no han sido adoptadas como verdaderas políticas de Estado.

Una recomendación fundamental del Comité del PIDESC de las naciones Unidas es:

“Promover un real Desarrollo Humano, adoptando un modelo sanitario coherente con la realidad nacional. Los reactores del modelo de reforma de la salud deben ser la solidaridad social, la redistribución de riqueza y la justicia social para lograr que el sistema equitativo y la salud sea ejercida como un derecho fundamental”

El derecho a la salud se sustenta y es respaldado por normas nacionales e internacionales. Estas son:

Cuadro N° 3

NORMAS QUE RESPALDAN EL DERECHO A LA SALUD

NORMAS INTERNACIONALES	NORMAS NACIONALES
<ul style="list-style-type: none"> • Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (OEA). Aprobada el 2 de Mayo de 1948: art. XI. (*). • Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial (Naciones Unidas). Resolución 2106 A (XX). Aprobada el 21 de diciembre de 1965: art. 5 inciso e) iv. (*). • Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales (Naciones Unidas) A/RES/2200(XXI), aprobado el 16 de Diciembre de 1966: art.12 inciso 1. • Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José), OEA, aprobada el 22 de noviembre de 1969; Art. 26 (*). • Declaración sobre el progreso y el Desarrollo en lo Social (Naciones Unidas), Resolución 2542 (XXIV), aprobada el 11 de Diciembre de 1969: Art. 10 inciso d). 	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política del Estado Parte Primera. La Persona como miembro del Estado. Título I Derechos Y deberes fundamentales de la persona Art. 7. inciso a). • Constitución Política del Estado. Parte Tercera. Regímenes Especiales. Titulo segundo Régimen Social. Art. 158. Inciso II. • Ley de Participación Popular N° 1551 de 20 de abril de 1994. Art. 8. • Decreto supremo 25265 de 31 de diciembre de 1998 Del seguro básico de salud. Art. 2.

<ul style="list-style-type: none"> • Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, aprobada el 16 de junio de 1972: capítulo I, numeral 4 del Preámbulo. • Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador) OEA, aprobada el 17 de noviembre de 1988: Art. 10 inciso 1. 	
--	--

2.2 MARCO CONCEPTUAL

Para tener un mejor estudio y comprensión es necesario definir algunos términos relevantes del tema:

2.2.1.- Recursos HIPC I

La Iniciativa para los Países Pobres Muy Endeudados (HIPC I) Es un alivio otorgado de la Deuda Externa a países pobres con carga insostenibles de deuda, sobre la base de su distribución entre todos los acreedores multilaterales, bilaterales y comerciales. Los países utilizarán los ahorros generados por el alivio de la deuda para su lucha contra la pobreza y el cumplimiento de los ODM.

2.2.2.- Recursos HIPC II

HIPC (Highly Indebted Poor Countries/Países Pobres Altamente Endeudados) Son recursos económicos, que se abonan a las cuentas municipales a partir de agosto de 2001 y se formalizan a través de la Estrategia Boliviana de Reducción de la Pobreza (EBRP), normada por la Ley del Dialogo Nacional 2000 y la Política Nacional de Compensación. La asignación de estos fondos se realiza bajo el criterio de pobreza, ponderando más a los grupos poblacionales pobres según el enfoque de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). Incluye proyectos de ordenamiento territorial, infraestructura educativa, infraestructura

de salud, agua potable y saneamiento básico, caminos vecinales, electrificación, alimentación, desayuno escolar y otros.

2.2.3.- POBREZA

El término “pobreza” tiene una definición compleja por su carácter multidimensional, Un individuo o un hogar pueden ser considerados pobres en determinadas circunstancias, tiempo y espacio. Por lo que pobreza no es lo mismo hoy que hace 10 años, ni es lo mismo en Bolivia que en Japón.

Tradicionalmente se definía pobreza solamente como la privación material, medida a través del nivel de ingreso y del consumo del individuo o de la familia. Peor en la actualidad, la definición de pobreza es más amplia: “La pobreza es hambre, es carencia de abrigo, no poder ir a un doctor cuando uno está enfermo, no tener acceso a la escuela y no saber leer, no tener un trabajo, vivir el día a día sin un futuro, es perder a un niño por la enfermedad causada por agua contaminada, pobreza es no tener posibilidades, no tener libertad.

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) define a la pobreza como una **carencia de las capacidades humanas básicas**, que se manifiestan en problemas como el **analfabetismo, desnutrición, tiempo de vida corto, mala salud materna** y padecimientos de enfermedades prevenibles. Es decir toma en cuenta lo que la gente puede o no puede hacer.

Con la finalidad de poder comparar la pobreza entre varios países, el Banco Mundial calcula “líneas de pobreza” (Toma el concepto de pobreza de privación material). La línea de pobreza toma en cuenta el presupuesto diario que una persona necesita para satisfacer sus necesidades básicas tanto alimentarias (requerimiento calórico para la subsistencia), como las no alimentarias (vestido, energía, vivienda, etc.). En comparaciones y políticas internacionales, como las que se reflejan en las “Metas del Milenio” que han suscrito los 189 países miembros de las Naciones Unidas (incluyendo Bolivia), se consideran “pobres”

las personas que viven con menos de dos dólares al día. En cambio la línea de pobreza de 1 dólar día, tan solo suficiente para satisfacer las necesidades alimentarias de una persona son consideradas “**extremadamente pobres**”.

2.2.4.- DESARROLLO HUMANO

El concepto de desarrollo humano, postulado por el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD), define a este como “la generación de capacidades y oportunidades para que las personas puedan lograr el tipo de vida que ellas más valoran y ansían”³. Por tanto desde dicha propuesta se subraya la importancia de los progresos sociales, libertades políticas y los vínculos sociales como pilares constitutivos del bienestar de las personas, y por lo mismo, como factores determinantes del desarrollo.

En este sentido tal como se ilustra en la figura 1, el desarrollo debe ser comprendido como el fruto de las interacciones entre cuatro elementos fundamentales:

- La equidad social
- La competitividad económica
- La institucionalidad democrática
- La sostenibilidad ambiental

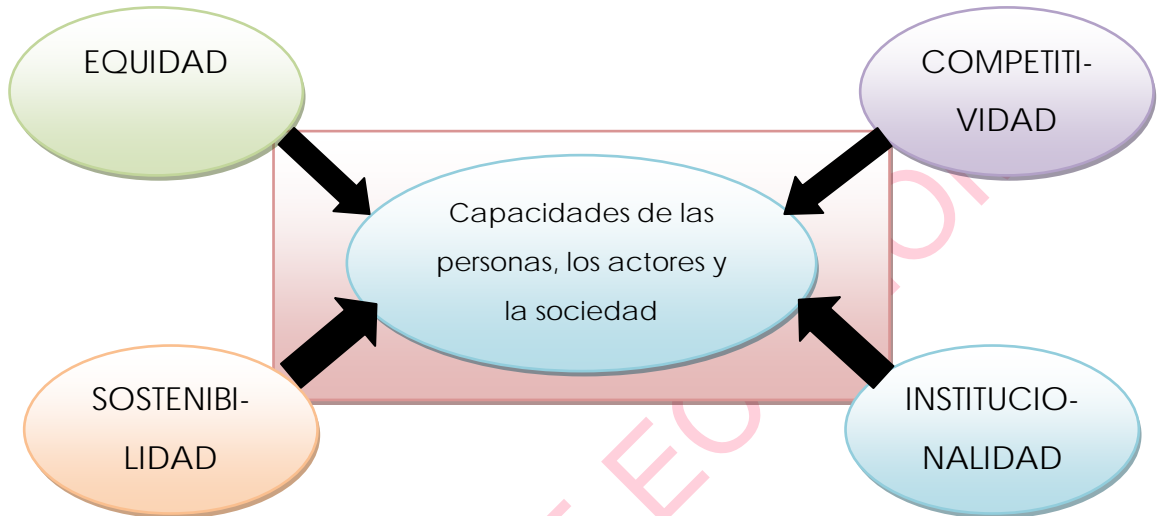
Esto nos muestra por ejemplo que, la competitividad económica no será efectiva y no contribuirá al desarrollo humano, si es que está basada en la depredación de los recursos naturales y/o la sobreexplotación de la fuerza trabajo; al mismo tiempo, que avances hacia una mayor equidad social por el medio de políticas activas de redistribución no serán duraderos si no están acompañados por un crecimiento económico dinámico y respetuoso del medio ambiente; o que la sostenibilidad ambiental requiere de reglas de juego claras e

³ Texto tomado de ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO EN LOS MUNICIPIOS DE BOLIVIA elaborado por el PNUD marzo 2004 – Pg. 9.

instituciones capaces de hacerlas respetar. Por tanto, las políticas encaminadas a mejorar el desarrollo humano son aquellas que toman en cuenta la complejidad de estas interacciones.

Figura N° 1

Pilares del Desarrollo Humano



De esta manera, el paradigma del desarrollo humano se diferencia de los enfoques neoclásicos, que hacen depender del bienestar de las personas exclusivamente de los avances materiales y que, por lo tanto, tiende a confundir el desarrollo de una sociedad con el crecimiento de su economía.

2.2.5.- ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO (IDH)

El índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador multidimensional del desarrollo, que parte de la premisa de que existen ciertas capacidades esenciales para el bienestar de las personas, estos son ciertos logros mínimos en materia de educación, salud e ingresos.

Los indicadores que sirven para medir las tres dimensiones que reflejan el IDH son los siguientes:

- a) Tener una vida larga y sana
- b) Nivel educacional (poseer conocimientos necesarios): Combinación de la tasa de alfabetización de adultos (ponderación 2/4), de la tasa neta de matriculación combinada (ponderación ¼ y de los años promedio de escolaridad (ponderación ¼).
- c) Nivel de vida (tener ingresos suficientes): Índice del consumo per cápita.

El valor del indicador fluctúa entre 0 y 1; 0 representa la condición más desfavorable y 1 la mejor condición.

Índice de Salud.- Estandariza el valor de esperanza de vida entre 0 y 1. Si el valor es próximo a 0 significa que la esperanza de vida de la sociedad está en la condición más deprimente y si es próximo a 1 significa que está en la mejor condición.

Índice de Educación.- Es el promedio de los subíndices (índice de alfabetización, índice de matriculación neta inicial, primaria y secundaria e índice de años de escolaridad). Si el valor es próximo a 0 significa que la población está en la condición más deprimente y si es próximo a 1 significa que se encuentra en la mejor condición.

Índice de Ingreso (Consumo).- Estandariza el valor del indicador consumo per cápita PPA entre 0 y 1. Si el Valor es próximo a 0 significa que el consumo per cápita PPA de la población estudiada está en la condición más deprimente y si es próximo a 1 significa que se encuentra en la mejor condición.

La formula usada para el cálculo del IDH es la siguiente:

$$IDH = \frac{1}{3}(\text{índice de salud}) + \frac{1}{3}(\text{índice de educación}) + \frac{1}{3}(\text{índice de ingreso/consumo})$$

Se obtiene el valor final del IDH haciendo un promedio simple de estas tres dimensiones y esta fluctúa entre 0 y 1. Si el valor 1 es el máximo deseable, los estándares de comparación internacional permiten clasificar a los países según su nivel de desarrollo humano sea:

- alto (superior a 0,8)
- Medio (entre 0,5 y 0,8)

- Bajo (inferior a 0,5)

2.2.6.- NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS (NBI)

Es la metodología que permite evaluar las condiciones de infraestructura de vivienda, insumos energéticos, niveles educativos y atención de salud de la población para medir aspectos de la Pobreza Estructural, distinta a la que se obtiene a través de los ingresos de la población, la cual está relacionada con el empleo y las variables del ciclo económico y se denomina pobreza Coyuntural. La Pobreza por el enfoque de NBI define a la población pobre como aquella que no cumple con mínimos niveles de bienestar asociados a las características de la vivienda, disponibilidad de servicios de agua y saneamiento, insumos energéticos, nivel educativo y acceso a servicios de salud. La fuente de información que comúnmente se utiliza para la aplicación de este método es el Censo de Población y Vivienda. Los componentes fundamentales que se consideran para la medición del índice síntesis NBI, se presentan en el siguiente esquema:

Cuadro N° 4

COMPONENTES DEL NBI

VIVIENDA NBI	Materiales de construcción de la vivienda	
	Disponibilidad de espacios de la vivienda	Dormitorios por persona
		Habitaciones Multiuso por persona
SERVICIOS E INSUMOS BÁSICOS NBI (SB)	Saneamiento Básico	Agua
		Servicio sanitario
	Insumos Energéticos	Energía Eléctrica
		Combustible para cocinar
EDUCACIÓN (NBI)	Asistencia Escolar	
	Años aprobados	
	Alfabetización	
SALUD NBI (S)	Atención Médica	

Fuente: Indicadores Socio demográficos, Productivos y Financieros por Municipios INE – 2005

Una vez definidos los componentes del NBI, se toman los siguientes pasos para su cálculo:

- a) Se determinan normas mínimas para los componentes según criterios de derechos humanos (derecho a la educación, salud y vivienda)
- b) Con relación a la norma se elabora un índice de carencia que refleja la necesidad de un hogar.
- c) Se agregan todos estos componentes en un solo índice de carencia (NBI) para cada hogar.
- d) Se agregan todos los hogares en cinco estratos de pobreza según su valor de NBI.

Cuadro N° 5
ESTRATOS DE POBREZA

CONDICIÓN O ESTRATO DE POBREZA		RECORRIDO NBI
NO POBRE	Necesidades Básicas Satisfechas	$-1 \leq \text{NBI} < -0.1$
	Umbral pobreza	$-0.1 \leq \text{NBI} \leq 0.1$
POBRE	Pobreza Moderada	$0.1 < \text{NBI} \leq 0.4$
	Indigencia	$0.4 < \text{NBI} \leq 0.7$
	Marginalidad	$0.7 < \text{NBI} \leq 1$

Fuente: Indicadores Socio demográficos, Productivos y Financieros por Municipios INE – 2005

2.2.7.- MÉTODO DE LINEA DE INGRESO (O CONSUMO)

Es otro método alternativo de medición de pobreza, con respecto al NBI, consiste en calcular un agregado de ingreso o consumo por hogar (o unidad territorial), el mismo que se compara con el valor del costo de una canasta básica (línea de pobreza); los hogares (o unidad territorial) que tienen un consumo inferior a la canasta son considerados como pobres y el complemento como No pobre.

La fuente de información que comúnmente se utiliza para estimación de estos indicadores es la encuesta de ingresos y gastos. Sin embargo, estudios

recientes propiciados principalmente por el Banco Mundial han divulgado una metodología innovadora que estima medidas de pobreza y desigualdad combinando los censos de población y las encuestas de hogares.

2.2.8.- DESARROLLO ECONÓMICO

Desarrollo económico es la transformación de fuerzas productivas, es el proceso por el cual la sociedad aumenta el acervo del capital financiero y bienestar social.

Desarrollo económico tiene que ver con variables más cualitativas, es posible considerar algunas como el índice de desarrollo humano, población económicamente activa, etc. Que demuestran el bienestar de la población.

2.2.9.- DESARROLLO SOSTENIBLE

La depreciación del ecosistema causado por la misma humanidad, frente a este hecho Bolivia articula importantes reformas estructurales y leyes para evitar la aniquilación del medio ambiente, a partir de la declaraciones de Río Brasil. En este evento los participantes tienen como objetivo principal, la preservación del medio ambiente “Su preocupación es que los Estados legislen, vigilen, participen y promuevan la protección del medio ambiente y el desarrollo, y que los particulares colaboren con ello para que se logre lo que se dio en llamar Desarrollo Sostenible, es decir, el mejoramiento de las condiciones de vida actuales, sin poner en riesgo las condiciones de vida de las futuras generaciones, se requiere lograr el desarrollo económico, equidad social y conservación de nuestros naturales.

2.2.10.- INDICADORES DE IMPACTO

Los indicadores de impacto resumen los cambios en las dimensiones de la pobreza. Estos indicadores expresan el resultado de factores económicos y sociales que determinan los niveles de bienestar de la población y permiten

una visión integral de la reducción de la pobreza. Los cambios en estos indicadores serán visibles en el mediano y largo plazo, y están asociados a metas cuyo logro no se explica exclusivamente por los programas prioritarios, sino que dependen también de factores exógenos.

2.2.11.- INDICADORES DE RESULTADO

Estos indicadores son una medida de evaluación que complementa a los indicadores de impacto, con el propósito de observar los efectos de la Estrategia en periodos más cortos. Se presume que existe una alta correlación entre los indicadores de resultado y los de impacto.

2.2.12.- INDICADORES DE INTERMEDIO

Los indicadores intermedios están asociados a los indicadores de resultado y se encuentran estrechamente relacionados con los planes de acción. Para la identificación y definición de metas, se han definido instancias responsables del cumplimiento de las mismas.

BIBLIOTECA DE ECONOMÍA

CAPITULO 3

BIBLIOTECA DE ECONOMIA

MARCO LEGAL

El marco legal presenta las leyes que rigen y guían la presentación del documento.

3.1 MARCO LEGAL O NORMATIVO

A finales de los años 1980 el Estado de Bolivia se centraliza en promover diferentes políticas sociales activas para disminuir la pobreza; se comprendió muchos obstáculos y debilidades como el del capital humano en Bolivia, constituían un factor para cualquier progreso económico de envergadura, por lo tanto es ineludible la participación activa de la sociedad en búsqueda de los objetivos. Es por eso que se observan en Bolivia, avances de participación de la sociedad para el control de las políticas públicas. La presión y el constante movimiento de las organizaciones de la sociedad civil están obligando a los diferentes gobiernos a reconocer el derecho a la participación en la toma de decisiones en los temas que afectan a los bolivianos.

3.1.1.- Ley 1654 de Descentralización Administrativa

- La Ley N° 1654 del 25 de julio de 1995 o “Ley de Descentralización Administrativa” es un importante instrumento jurídico para responder a las demandas regionales y para promover la planificación del desarrollo a nivel departamental. Junto a la Ley de Participación Popular son, pasos importantes que se han dado en el país por avanzar de la democracia formal representativa, hacia una democracia más participativa, en un intento de profundizar el proceso democrático que vive Bolivia. Aspectos importantes de esta Ley son:

- Regula el régimen de descentralización del poder Ejecutivo a nivel Departamental.
- Crea al mismo tiempo, nuevos mecanismos de control y participación Social a través de los Consejos Departamentales.
- Abre posibilidades para formular y ejecutar planes departamentales de desarrollo en las regiones.

3.1.2.- Ley 1551 de Participación Popular

La Ley 1551, promulgada el 20 de abril de 1994 o Ley de Participación Popular. Es La primera ley en reconocer la participación, Entre los aspectos más importantes de esta ley puede destacarse:

- La redefinición del municipio bajo una visión territorial a nivel de sección Municipal. Lo cual ha permitido la conformación de 311 municipios en todo el territorio nacional, la mayor parte de los cuales están ubicados en áreas rurales del país (actualmente se cuenta en Bolivia con 327 municipios). Paralelamente se re – distribuye una parte del Producto Social global, que corresponde a los impuestos nacionales, asignando un 20 % de estos ingresos a las secciones municipales del país y estableciendo como criterio de distribución el número de habitantes de estas secciones municipales.
- Se establece condiciones favorables para el avance de la participación de la sociedad civil en la identificación de sus problemas y sus necesidades a niveles más locales, a través de la planificación y programación participativas, comprendidas en la Ley de Participación Popular.
- En conclusión, la Ley de Participación Popular promueve y favorece el control social sobre los programas y las actividades que se desarrollen en el ámbito territorial de una jurisdicción municipal, mediante el reconocimiento de la personalidad jurídica de las Organizaciones Territoriales de Base (OTB) y los Comités de Vigilancia.

3.1.3.- Foro Jubileo 2000

En la mejora por hacer escuchar la voz de sociedad y los más pobres tiene una importancia la realización del “Foro Jubileo 2000”, donde participaron 429 delegados, representando a 114 organizaciones de la Sociedad civil Boliviana, entre las que se destacan la presencia de la Central Obrera Boliviana (COB), la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos, diferentes organizaciones de la Iglesia católica, empresarios privados, Confederación Sindical Única de trabajadores campesinos de Bolivia, Universidad Boliviana, ONG’s nacionales e internacionales y otras organizaciones más. El Foro Jubileo 2000 sienta las bases y establece criterios sobre el uso de los recursos de la condonación de una parte de la deuda externa, dentro de la iniciativa HIPC II.

El Foro Jubileo 2000 aprueba criterios para el uso de los recursos del alivio HIPC II en la lucha contra la reducción de la pobreza, y también crea mecanismos de control desde la sociedad civil, sobre el uso de los fondos condonados.

Después del Foro Jubileo 2000, se inició el proceso del nuevo Dialogo Nacional 2000, con la realización de mesas redondas a nivel municipal, en las 314 secciones municipales del país y en las que participaron 1.215 personas. Luego se llevan a efecto las mesas redondas departamentales, con la participación de 935 personas en los 9 departamentos del país. El proceso concluye con la realización de la mesa redonda nacional en agosto del 2000, con participación de 273 personas.

Sin embargo uno de los productos del Dialogo Nacional 2000 ha sido la formulación de la Estrategia Boliviana de Reducción de la Pobreza (EBRP), documento que fue aprobado por el Poder Ejecutivo en febrero del 2001 y fue publicado en el mes de marzo. De acuerdo a organismos especializados del Gobierno, como la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE – Bolivia), la EBRP recoge, en parte, las conclusiones y recomendaciones de la sociedad civil, puesta de manifiesto en eventos como el Foro Jubileo 2000 y el Dialogo Nacional 2000.

3.1.4.- Ley del Dialogo Nacional

La ley del Dialogo Nacional o Ley N° 2235 del 31 de julio de 2001, es el instrumento para la operativización normativa de la EBRP. Entre sus objetivos específicos, esta Ley establece criterios para la distribución de recursos provenientes de la condonación de parte de la deuda externa, más conocidos como fondos HIPC, tomando en cuenta para esta distribución, no solamente la población de cada uno de los municipios de Bolivia, sino también, los niveles de pobreza, basándose en datos resultados del último Censo Nacional de Población y Vivienda del 2001.

Esta Ley establece, así mismo, la “Política Nacional de Compensación” como un mecanismo para apoyar la Estrategia Boliviana de Reducción de la Pobreza (EBRP).

Otro objetivo fundamental de La Ley del Dialogo es el establecimiento de “Mecanismos para el Seguimiento y Control Social”, sobre los programas y el uso de recursos destinados a la reducción de la pobreza. La Ley del Diálogo 2000 establece instrumentos para ejercer este control social:

a) A nivel comunitario: el proyecto, la obra o servicio que beneficie a la comunidad, debe contar con un POA (Plan Operativo Anual) de su municipio y la ejecución presupuestaria de la misma.

b) A nivel municipal: se debe contar con Planes de Desarrollo Municipal (PDM) y los POA's.

c) A nivel departamental, se deben contar Planes Departamentales de Desarrollo (PDD) y los POA's prefecturales.

d) A nivel nacional: La EBRP y sus indicadores, los POA's de entidades públicas, la ejecución presupuestaria y la información del movimiento de la “Cuenta Especial del Dialogo 2000” (recursos que el Estado Boliviano deja de pagar por efecto del alivio de la deuda Externa, depositados en una cuenta especial) y la información estadística e indicadores socio-económicos generados por el Instituto Nacional de Estadística de Bolivia (INE).

De manera objetiva la “ley del Dialogo 2000” instituye la organización del “Mecanismo Nacional de Control Social de Bolivia (MNCS)” y los Mecanismos Departamentales de Control Social (MDCS), facultándolos para ejercer las atribuciones de control establecidas en dicha Ley. El MNCS desde su constitución ha recorrido ya algún camino, no libre de dificultades y de obstáculos inesperados y otros deliberados, buscando su fracaso. En la actualidad, el MNCS está constituido por 53 instituciones y organizaciones nacionales, cuenta con 9 mecanismos Departamentales de Control Social, cuya misión es promover el ejercicio pleno de la ciudadanía en el ámbito de la participación y control social.

La misión del MNCS indica: “Representar los mandatos de las organizaciones de la sociedad civil y a los mecanismos departamentales de control social y a la ciudadanía en general.

3.1.5.- Ley 2028 de Municipalidades

Las principales misiones del municipio son:

“Promover el crecimiento económico local y regional mediante el desarrollo de ventajas competitivas”⁴

“Promover el crecimiento económico en coordinación con la prefectura Departamental, identificando las potencialidades y vocaciones del Municipio e involucrando para ese propósito a los agentes económicos, locales y externos”⁵

“El gobierno municipal tiene la responsabilidad de promover el desarrollo urbano y rural y brindar caminos, micro riego y asistencia técnica”.

3.1.6.- Ley de Reactivación Económica

Respecto a la reactivación económica, en el capítulo V expresa claramente:

“El gobierno central apoyará programas y proyectos de las municipalidades enmarcadas en la constitución de municipios o mancomunidades de municipios competitivos, capaces de promover el desarrollo humano en sus jurisdicciones sobre la base de ventajas competitivas que posibiliten un mejor desempeño de sus agentes económicos.

Artículo 4

l) Se faculta a los gobiernos municipales otorgar personalidad jurídica y tarjeta empresarial a las asociaciones, sociedades de pequeños productores, organizaciones económicas, campesinas, artesanales y microempresas urbanas y rurales, proveedores de bienes y servicios para que actúen en el ámbito de cada jurisdicción municipal.

⁴ Texto tomado de Ley N° 2028 Ley de Municipalidades del 28 de octubre de 1999 Artículo 5 inciso III).

⁵ Ley N° 2028 Ley de Municipalidades del 28 de octubre de 1999 Artículo 8, inciso I, III).

II) Las entidades de la administración Pública nacional, Departamental y Municipal, facilitaran la participación de las asociaciones, sociedades de pequeños productores, organizaciones económicas campesinas y artesanales y microempresas urbanas y rurales en la provisión de bienes y prestación de servicios demandados por los órganos públicos.

En resumen, todo este marco normativo está dirigido al objetivo principal de la Estrategia Boliviana de Reducción a la pobreza.

BIBLIOTECA DE ECONOMIA

CAPITULO 4

BIBLIOTECA DE ECONOMIA

ÉNFASIS EN EL HIPC II

En este capítulo se hace referencia al HIPC enfáticamente, y a sus procesos de acumulación, distribución y transferencia de los recursos HIPC II.

4.1.- DEUDA EXTERNA

La deuda Externa es una obligación de pago que tiene el Estado con los Organismos Internacionales, generada por la contratación de préstamos.

¿Quiénes nos prestan dinero? los Acreedores Multilaterales y Acreedores Bilaterales de los cuales se detalla de la siguiente manera:

- **Acreedores Multilaterales:** las principales son el Banco Mundial (BM), Fondo Monetario Internacional (FMI), Corporación Andina de Fomento (CAF), Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- **Acreedores Bilaterales:** España, Brasil, Venezuela, Alemania, China.

La deuda externa para un determinado año está compuesta por la suma de los saldos insolutos de los créditos externos. Representa por lo tanto, lo que el país debe en este año al extranjero.

Existen tres definiciones normales de deuda no incluyentes:

1. Una que considera a todos los créditos contratados aunque no hayan sido utilizados a la fecha.
2. Otra que considera únicamente los créditos utilizados, o sea el saldo de la deuda final de cada fecha descontando previamente las amortizaciones.
3. Otra es la deuda externa pendiente, que está representada por los préstamos aprobados menos los reembolsos, de modo que abarca los montos desembolsados y sin desembolsar de los créditos contratados.

La primera y la segunda definición son utilizadas en las estadísticas del Banco Central de Bolivia y en la mayor parte de los países de América Latina, la última definición es de uso continuo por los organismos tanto financieros como internacionales. Sin embargo el uso de los conceptos anteriores, está en función del problema que se desee analizar, así por ejemplo si interesa calcular los intereses provenientes de la deuda y los créditos concebidos que aunque no hayan sido utilizados devengan intereses entonces la primera definición es la adecuada.

4.1.1.- RECURSOS HIPC

1) HIPC I

Bolivia ingresó a la iniciativa HIPC en 1998, se hizo elegible por haber sobrepasado los indicadores de endeudamiento establecidos por el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), como umbrales de sobreendeudamiento.

Como país severamente endeudado, Bolivia fue incluido desde el inicio en la “Iniciativa para los Países Altamente Endeudados “(HIPC por su sigla en ingles): En Septiembre de 1998, Bolivia alcanzo el denominado “punto de culminación” del HIPC I. Como resultado según informaciones del Banco Central de Bolivia el país obtuvo un alivio de \$us 788 millones en términos nominales. Este monto se hará efectivo hasta el año 2045, sin embargo, la mayor parte se condonará en los primeros 15 años de la iniciativa.

En cuanto al uso de estos montos de alivio, según una investigación realizada por Huber Abendroth (2000) los fondos correspondientes fueron registrados como aportes al financiamiento del déficit del sector público.

En junio de 1999, luego de las recomendaciones de la cumbre del G-7, en Colonia, el FMI y el BM decidieron modificar el marco original de la iniciativa HIPC para permitir un alivio más profundo, más rápido y más amplio. En esta fase, denominada HIPC II.

2) HIPC II

El programa HIPC II es una iniciativa del FMI, el BM y los ocho países más industrializados del mundo (G-8) para ayudar a los países pobres y más endeudados del mundo.

La situación cambio con el programa **HIPC II** iniciado en junio del 2001. Según los datos del Banco Central de Bolivia, el alivio otorgado a nuestro país en el marco de este programa se eleva a aproximadamente \$us 1776 millones en términos nominales hasta el 2045. De acuerdo a las proyecciones de la misma fuente, el alivio acumulado hasta el 2017 llegaría a \$us 1137 millones, es decir, a un promedio anual de aproximadamente \$us 70 millones, la “Ley del

Diálogo Nacional” promulgada en julio del 2001 estipula que estos recursos deben ser utilizados en el marco de la EBRP (ESTRATEGIA BOLIVIANA DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA) a través de los mecanismos.

1. El Fondo Solidario Municipal para la educación escolar y salud pública (\$us 27 millones hasta el 2017)
2. La Cuenta Especial Dialogo 2000, la misma que asignará los recursos restantes directamente a los municipios del país según sus indicadores de pobreza respectivos.

Cuadro N° 6

ORIGEN DE LOS RECURSOS HIPC (En Miles de Dólares)										
ORGANISMO	2001⁽¹⁾	2002⁽²⁾	2003⁽²⁾	2004⁽²⁾	2005⁽²⁾	2006⁽²⁾	2007⁽²⁾	2008⁽²⁾	2009⁽³⁾	2010⁽³⁾
MULTILATERAL	22.435,5	68.243,2	65.968,9	63.579,9	71.598,1	54.153,5	48.989,2	21.616,65	396.986.428	416.532.739
BID	15.387,5	27.814,8	18.132,5	18.425,6	20.647,3	25.960,1	27.306,3	7.297,20	240.347.233	267.462.649
FMI	6.241,2	6.886,5	9.199,4	16.837,0	13.368,9	8.352,8	700,8	0,00	0,0	0,0
CAF	0,0	19.588,4	21.925,6	11.460,5	8.167,2	1.257,7	0,0	0,00	0,0	0,0
FIDA	627,2	4.672,9	1.808,5	2.023,0	111,3	0,0	0,0	45,92	0,0	0,0
FONPLATA	0,0	2.926,1	2.403,3	2.316,4	15.941,2	2.368,8	2.408,8	1.408,60	14.239.665	12.966.318
Fondo Nordico	40,7	217,4	224,5	240,0	136,5	0,0	0,0	0,00	0,0	0,0
IDA	139,0	6.137,1	12.275,1	12.277,5	13.225,7	16.214,1	18.573,3	12.864,93	142.399.530	136.103.772
BILATERAL	15.088,0	37.558,6	15.356,6	13.431,2	11.856,1	12.843,1	13.721,4	8.873,51	93.502.234	96.548,32
Francia	143,4	1.124,7	1.187,3	1.148,8	1.211,3	1.341,5	1.536,2	980,38	10.600.250	11.235.226
Bélgica	48,7	511,8	614,3	620,9	643,8	667,6	711,9	472,32	4.895.825	4.975.227
Inglaterra	1.979,9	725,9	611,1	584,3	634,3	737,1	846,3	590,51	6.686.583	7.404.933
Holanda	52,6	807,3	944,6	959,9	1.009,2	1.114,1	1.218,0	807,76	8.686.469	9.152.122
Italia	820,7	6.583,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Dinamarca	85,3	92,9	188,3	185,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Austria	268,6	335,8	323,2	334,2	353,5	380,9	376,8	310,09	3.279.878	3.403.247
Japón	4.815,1	11.967,0	3.144,4	3.159,3	3.254,9	3.485,6	3.722,1	2378,48	24.369.870	24.461.423
Canadá	908,9	3.244,1	2.584,2	1.228,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Alemania	3.932,7	6.275,6	3.005,7	2.335,5	2.424,8	2.580,9	2.720,1	1749,17	18.284.898	18.697.409
Suecia	0,0	299,9	876,7	587,9	287,5	606,9	145,3	0,0	0,0	0,0
Estados Unidos	373,4	3.174,2	1.270,7	1.954,8	2.036,8	1.928,4	2.444,8	1584,8	16.698.472	17.218.737
España	1.658,9	2.416,2	605,9	332,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL	37.523,5	105.801,8	81.325,5	77.011,2	83.454,1	66.996,5	62.710,6	30.490,16	490.488,66	513.081,06

(1) Comprende el período agosto - diciembre

(2) Enero - diciembre se convierten de UFV a Bolivianos al tipo de cambio del mes de UFV y al tipo de cambio contable al dólar.

(3) En moneda UFV.

Nota: Se convierten de UFV a Bolivianos al tipo de cambio promedio del mes de UFV y al tipo de cambio contable del dólar.

FUENTE: Dirección General de Análisis y Políticas Fiscales.

Los recursos del HIPC II provienen de dos grandes grupos que son: los Organismos Multilaterales y financiadores Bilaterales.

La mayor cantidad de recursos provienen de los Organismos Multilaterales. Son Organismos a los que el país aporta por ser miembro activo, y a la vez acreedores con ellos. De estos nos hemos hecho mercedores de una condonación compuesta por tres elementos:

- 1) Reprogramación de la deuda. Se nos ha extendido mejores condiciones en plazos y tasas de interés.
- 2) Donación de fondos, para lo cual hacen un fondo efectivo para que se les pague la deuda.
- 3) Una condonación explícita de intereses y capital.

Sin embargo la mayor parte de estos recursos provienen de los Organismos Multilaterales como es el BID y la CAF. Hasta la fecha, el mayor a portante es el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con 40 millones de dólares de un total de 81 millones de dólares de los Organismos Multilaterales y un total general de 128,71 millones de dólares. Esta es la fuente de los recursos para ser distribuidos a través del Dialogo Nacional.

4.1.2.- DESEMBOLSOS DE LOS RECURSOS HIPC II

En el año 2001, se ha desembolsado en su totalidad los 32.652,400 dólares americanos de la Cuenta Especial del Dialogo 2000.

La ejecución del primer trimestre del año 2002 tuvo retrasos, sin embargo se logro remontar reprogramando las cuotas. Esta reprogramación consiste en un incremento de las cuotas programadas.

En los siguientes años como el 2003 para adelante se ejecutaron los respectivos montos que se detallan a continuación.

Cuadro N° 7

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS HIPC II
(EN DÓLARES AMERICANOS)

Gestión	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Fondo Solidario	5.000.000,00	27.000.000,00	27.000.000,00	27.000.000,00	27.000.000,00	27.000.000,00	27.000.000,00	27.000.000,00	27.000.000,00	27.000.000,00
Dialogo 2000	32.652.302,78	80.478.762,63	50.787.927,17	55.501.615,18	44.223.344,36	40.189.405,76	37.602.270,89	33.215.564,24	80.364.525,32	87.029.342,90

DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO
UNIDAD DE OPERACIONES DE DEUDA PÚBLICA
Cuenta N° 4869 Fondo Solidario
Cuenta N° 4868 Dialogo 2000

4.2.- EBRP – ESTRATEGIA BOLIVIANA DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA

Programa de “reducción de la pobreza” aprobado por el Directorio del FMI (Fondo Monetario Internacional) y el BM (Banco Mundial) en junio del año 2001. La EBRP tiene el objetivo de reducir la pobreza a través de políticas económicas y sociales, con énfasis en la población con más carencias facilitándoles un mejor acceso a mercados, elevando las capacidades mediante la provisión de servicios básicos, aumentando la protección social y seguridad, promoviendo la participación ciudadana e igualdad de oportunidades. Para lograr este objetivo tiene componentes estratégicos relacionados entre sí que son:

- **Desarrollar las capacidades**, garantizando mejoras en la calidad de los servicios de educación primaria y salud preventiva, asimismo, se plantea un mayor acceso de población a condiciones adecuadas habitabilidad.
- **Incrementar la seguridad y protección de los pobres**, protegiendo a la población más vulnerable: niños(as) y ancianos(as), poblaciones afectadas por desastres naturales y acciones que permitan un mejor manejo de riesgos.
- **Promover la integración y participación social**, para profundizar la Participación Popular y la Descentralización.

4.2.1.- Mecanismos de Asignación de Recursos y Financiamiento de la EBRP

El éxito de la EBRP está condicionado por varios factores, pero uno de los principales es la posibilidad de reasignar recursos hacia las prioridades definidas. A partir del año 2001 ingresan al país \$us 1.870 millones por concepto de saldos por desembolsar de financiamiento externo para proyectos en ejecución. El alivio de deuda (HIPC I y II) permitirá disponer de \$us 1.573,70 millones para reducción de pobreza en los próximos 15 años (en promedio \$us 104,9 millones por año), por lo que se requiere establecer mecanismos para la asignación de recursos en función de criterios de eficiencia y equidad.

4.3 FUNDAMENTOS Y MECANISMOS DE LOS RECURSOS HIPC II

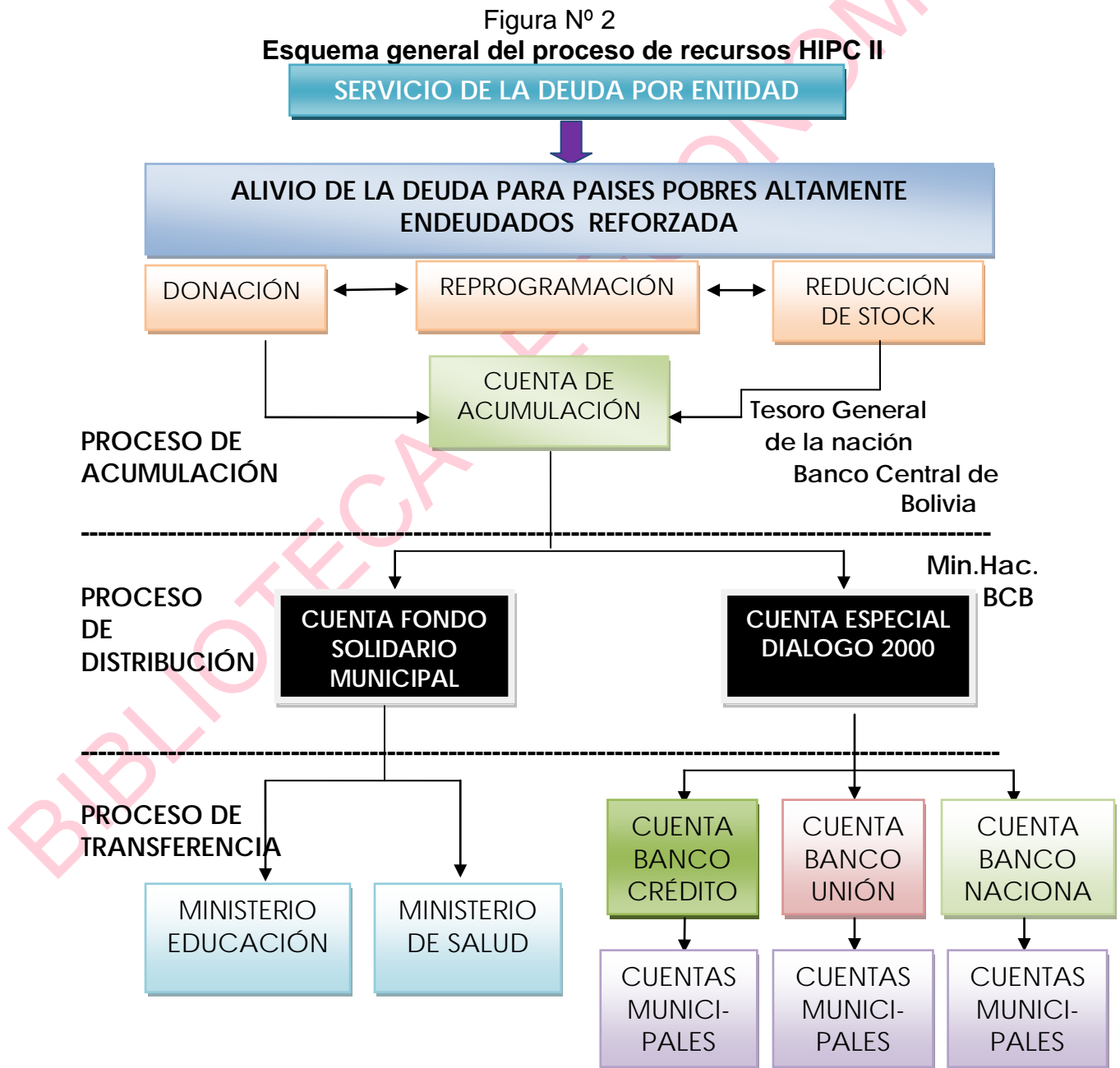
La iniciativa HIPC (Highly Indebted Poor Countries/Países Pobres Altamente Endeudados) fue respaldada por la comunidad internacional con el objetivo de reducir la deuda a niveles sostenibles que no entorpezcan el desarrollo sostenible.

Como consecuencia de la iniciativa alemana de los grupos G7/G8 para países altamente endeudados mencionada en la Cumbre de Colonia en 1999, Bolivia logró calificar en julio de 2001 después de presentar una estrategia de lucha contra la pobreza amplia, elaborada en concordancia con la sociedad civil, para una ampliada condonación de deudas en el marco de la iniciativa HIPC II. Los donantes internacionales condonan entonces a Bolivia deudas por un valor de aproximadamente 1,57 mil millones de Dólares Americanos al cambio de entonces. Debido al estado reducido de las deudas y consecuentemente a la reducción del pago de amortización e intereses, durante los próximos 15 años quedarán anualmente 90 millones de dólares americanos libres, los mismos que según los compromisos deben ir directamente en beneficio de los municipios para la lucha contra la pobreza. Una de las principales condiciones para

acceder a este alivio fue el diseño de una estrategia de reducción de la pobreza surgiendo así la EBRP que no es precisamente el resultado del Dialogo 2000.

4.3.1.- SISTEMA DE ASIGNACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS HIPC II A NIVEL NACIONAL

La Ley N° 2235 (Ley del Dialogo 2000) establece que los recursos HIPC II se constituyen en fondos especiales para la reducción de la pobreza y siguen los siguientes procesos:



El rol fundamental del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en la implementación de la Ley del Dialogo Nacional, es el establecimiento de procesos administrativos y relaciones inter-institucionales, que contribuyan de manera eficaz en la distribución de los recursos obtenidos a través del HIPC II, a las cuentas de cada gobierno municipal y de los Ministerios de Educación y Salud, para que cumplan las responsabilidades que se les asigna en su aplicación.

Para tal efecto, el Ministerio de Economía ha diseñado un procedimiento, el cual se sigue desde el momento en que se deja de honrar el servicio de la deuda externa del país, hasta que esos recursos son distribuidos a los municipios y a los ministerios mencionados. En la primera línea, se observa el servicio de la deuda, deudas del TGN u otras entidades públicas con países u Organismos Internacionales. Gracias a la iniciativa del HIPC II, esos recursos, de la segunda línea, ya no salen del país, se canalizan a cuentas abiertas en el Banco Central de Bolivia (BCB), la tercera línea, denominadas Fondo Solidario Municipal y Dialogo 2000. Consiguientemente, todos los registros contables se hacen, contabilizando el pago del servicio de la deuda a los Organismos, pero los recursos se quedan en el país. Posteriormente esos recursos, a través de las dos cuentas mencionadas se distribuyen mensualmente a los municipios, de la cuenta del dialogo 2000, y a los Ministerios de Educación y Salud, Cuenta Especial de Fondo Solidario Municipal.

De la Cuenta Especial Dialogo 2000, los recursos se distribuyen a tres cuentas abiertas para cada uno de los 314 municipios, que son los de Educación (20%), Salud (10%) e Infraestructura Productiva (70%). Todo este mecanismo ha sido implementado por el Ministerio de Economía en un 100% y para ello, se elaboró una normativa interna que reglamenta el uso y distribución de estos recursos a partir de la firma de un convenio específico con el Banco Central de Bolivia, según el cual, el servicio de la deuda que está dentro de la iniciativa HIPC II, cada fin de mes se distribuye automáticamente a las cuentas municipales ya citadas, sin participación ni injerencia del TGN, otorgando así, una total transparencia al proceso.

4.3.1.1.- Procedimiento Administrativo del Proceso de Acumulación Reestructuración de la deuda y HIPC II

Se puede definir como reestructuración de la deuda al acuerdo bilateral entre un acreedor y el deudor para modificar los términos establecidos para el servicio de la deuda, principalmente porque el deudor tiene dificultades para cumplir con sus obligaciones.

Los mecanismos de alivio se clasifican en una de las tres siguientes modalidades:

Donación.- Alivio recibido mediante donaciones que los acreedores hacen efectivas para el pago de los vencimientos de la deuda. Se inscriben en esta modalidad las reducciones del servicio con fondos propios de los acreedores y las reducciones del servicio y del stock cubiertas con donaciones del Fondo Fiduciario HIPC que administra el Banco Mundial. Cabe remarcar que las reducciones de stock financiadas con donaciones del fondo fiduciario HIPC se registran como donaciones, dado que el alivio mediante esta modalidad implica transferencias unilaterales de este fondo al acreedor, para cubrir el servicio de la deuda afectada.

Reprogramación.- El alivio recibido mediante reprogramación es el originado en la ampliación de plazos y reducción de tasas de interés. Esta modalidad de alivio no reduce el stock de la deuda pero si su valor presente. El alivio es igual a la diferencia entre el cronograma de pagos original y el cronograma reprogramado. Esta situación origina que los flujos del alivio durante los primeros años sean positivos para posteriormente ser negativos. También se clasifica en esta modalidad el alivio que se genera cuando un acreedor otorga un nuevo préstamo para el pago del servicio de la deuda.

Reducción de Stock.- Alivio recibido mediante la reducción o cancelación del stock de la deuda. El alivio registrado en esta modalidad comprende los flujos del servicio que deberían haber sido pagados, pero que fueron cancelados. Se incluyen en esta modalidad los pre-pagos totales o parciales que se realizan a préstamos seleccionados.

Mecanismos de Alivio de los Acreedores Multilaterales en el HIPC II

Los diferentes mecanismos de alivio que los Organismos Multilaterales acordaron otorgar a Bolivia, bajo la iniciativa HIPC II se detallan a continuación.

Cuadro N° 8

MODALIDADES DE ALIVIO DEL HIPC POR ORGANISMO MULTILATERAL

NOMBRE DEL ORGANISMO	REDUCCION DE STOCK	DONACION	REPROGRAMACION
BM		SI	
BID		SI	
CAF	SI	SI	
FONPLATA	SI	SI	
OPEP			SI
FIDA		SI	
FND		SI	
FMI		SI	

Fuente: SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA CUENTA ESPECIAL DEL DIALOGO 2000, MNCS Mecanismos Nacional de Control Social - diciembre 2004

4.3.1.2.- Procedimiento Administrativo del Proceso de Distribución

Insumos que alimentan el procedimiento administrativo:

El artículo 9 de la Ley del Dialogo Nacional, señala que los recursos de la Cuenta Especial Dialogo 2000, deberán ser distribuidos a las municipalidades del país asignándolos según los siguientes porcentajes:

- **20%** para mejoramiento de la calidad de servicios de Educación, transferidos a las Municipalidades según la población escolarizada en su jurisdicción oficialmente registrada en el Ministerio de Educación.
- **10%** para mejoramiento de la calidad de servicios de Salud pública, transferidos a las Municipalidades según datos del último censo utilizados por el Ministerio de Economía.
- **70%** para programas municipales de obras en infraestructura Productiva y Social (IPS). Este monto se divide a su vez en 30% y 70%. El primer monto (30%) se divide entre los nueve departamentos por igual y se

distribuye a las Municipalidades de cada departamento por población recalculada de acuerdo a la metodología de Necesidades Básicas Insatisfechas, aplicando la formula:

$$\text{Población Recalculada} = (\text{Población A})x(-1) + (\text{Población B})x(0) + (\text{Población C})x(1) + (\text{Población D})x(2) + (\text{Población E})x(3)$$

Donde:

- **Población Recalculada:** Población de cada municipio recalculada en función de sus índices de pobreza.
- **Población A:** Número de habitantes del municipio que corresponden a la categoría de población con necesidades básicas satisfechas.
- **Población B:** Número de habitantes del municipio que corresponden a la categoría de población en el umbral de la pobreza.
- **Población C:** Número de habitantes del municipio que corresponden a la categoría de población de pobres moderados.
- **Población D:** Número de habitantes del municipio que corresponden a la categoría de población de pobres indigentes.
- **Población E:** Número de habitantes del municipio que corresponden a la categoría de población de pobres marginales.

Esta fórmula tiene el propósito de que los municipios más pobres reciban más recursos.

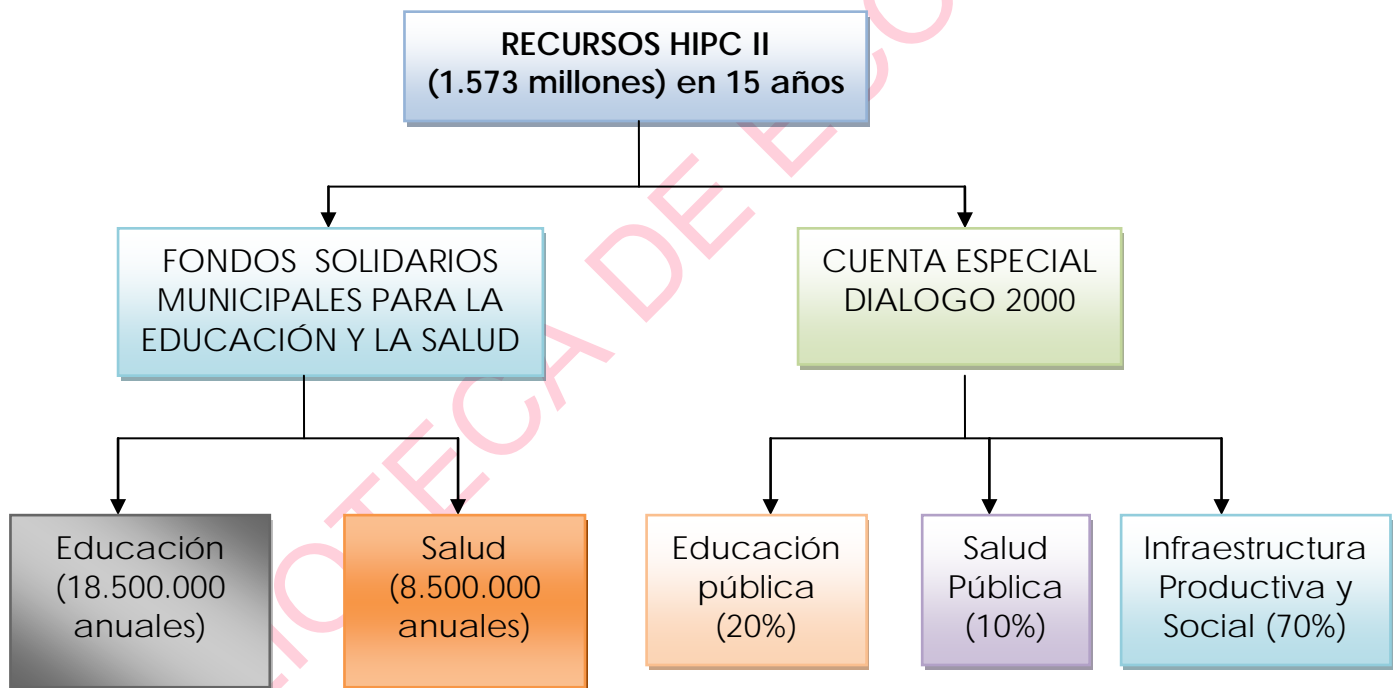
El segundo monto (70%) es distribuido a las Municipalidades de acuerdo a su población recalculada según la metodología mencionada.

Los factores de distribución utilizados y remitidos por el Ministerio de Economía al BCB, tiene la siguiente estructura. El Proceso administrativo del proceso de distribución, se inicia inmediatamente cumplida la fase de acumulación considerando los montos efectivamente condonados (liquidez), así como la proyección de desembolsos establecido a principio de gestión.

Como se menciona en el proceso de Acumulación, el Tesoro General de la Nación (TGN), de acuerdo a los convenios de condonación suscritos con la cooperación internacional bajo la iniciativa HIPC II y a los planes de pago, efectúa traspasos de acuerdo a las fechas de vencimiento a una cuenta de acumulación del Banco Central de Bolivia (BCB) denominada Fondo de Alivio HIPC II, abonando los importes en UFVs, cumpliendo con la Ley 2434 de 21 de diciembre 2002.

Los montos correspondientes son:

Figura N° 3
Distribución a nivel nacional de los recursos HIPC II



Fondos Solidarios Municipales para la Educación Escolar y la Salud Pública.

Los recursos de este fondo están destinados a cubrir el Déficit de Ítems, acumulados hasta el año 2001, del personal docente de servicio de educación escolar pública y del personal médico y paramédico del servicio de salud pública. Estos recursos son apropiados del monto total de recursos del HIPC II

por el Ministerio de Educación Cultura y Deportes y el Ministerio de Salud y previsión social, de la manera en que se presenta en el cuadro 9 y 10 con relación al déficit de personal de ambos sectores.

Asignación de recursos HIPC II en Educación y Salud

Sector Educación.- El déficit de ítems de este sector es la siguiente:

Cuadro N° 9

DEFICIT DE ITEMS - SECTOR EDUCACIÓN

Ítems existentes	Déficit no cubierto acumulado al año 2001	Costo déficit total en \$us
107,186	9,692	18.500,000

fuentes: Ley del Dialogo Anexos

Sector Salud.- El déficit de ítems de este sector es la siguiente:

Cuadro N° 10

DEFICIT DE ITEMS - SECTOR SALUD

Establecimientos	Medicos	Enfermeras	otros profesionales	Total
960 hospitales de primer nivel	400	200		600
75 hospitales de segundo nivel	500	420	150	1.070
30 hospitales de tercer nivel	200	277	62	539
TOTAL	1.100	897	212	2.209
Monto asignado en \$us				8.500,000

Fuente: Ley del Dialogo Anexos

Cuenta Especial Dialogo 2000

La Cuenta del Dialogo se distribuye para Salud, Educación e Infraestructura Productiva y Social, que se detallan a continuación:

INVERSIÓN EN SALUD PÚBLICA (10%)

- Mantenimiento de la infraestructura del sector de salud pública
- Equipamiento, incluidas las inversiones en medios de transporte, equipos y sistemas de informática y telemedicina.
- Adquisición de insumos
- Capacitación de los recursos humanos

INVERSIÓN EN EDUCACIÓN PÚBLICA (20%)

- Equipamiento escolar, y sistemas informáticos.
- Adquisición de materiales.
- Mantenimiento de la infraestructura escolar.
- Dotación de incentivos que eviten la deserción escolar primaria.

INVERSIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y SOCIAL (70%)

- Expansión y mantenimiento de vías de acceso a frentes de producción, infraestructura de caminos vecinales, captación de agua y microriego, electrificación y otra infraestructura productiva de carácter público en el marco de las competencias municipales.
- Cofinanciamiento de programas destinados a planes de ordenamiento territorial, desarrollo de catastros y sistemas de registro de derechos de propiedad.
- Asistencia técnica de apoyo a la producción y a la microempresa.
- Cofinanciamiento de programas de sanidad animal y vegetal.
- Infraestructura pública de apoyo al turismo.
- Ampliación, refacción y construcción de infraestructura escolar, infraestructura de salud y sistemas de alcantarillado y saneamiento básico.
- Programas de educación alternativa.
- Alimentación complementaria preescolar y escolar y programas de atención a la niñez.

- Cofinanciamiento de gastos operativos para prevención y mantenimiento de los programas antirrábicos y de alimentación de roedores.
- Protección del medio ambiente y manejo de recursos naturales.
- Atención de desastres naturales declarados por autoridades competentes.

4.3.1.3.- Procedimiento Administrativo del Proceso de transferencia

Insumos que alimentan el procedimiento administrativo

La Ley del Dialogo 2000, Ley N° 2235, de fecha de 31 de julio de 2001, en el artículo 8, establece que el Tesoro General de la Nación depositará, en una cuenta denominada “Cuenta Especial del Dialogo 2000”, con el fin de que los recursos que el Estado dejará de pagar por efecto del alivio de la Deuda Externa a que acceda en el marco de la iniciativa internacional de Alivio a la Deuda para Países Pobres Altamente Endeudados Reforzada. Asimismo, el artículo 14 de esta ley dispone que el Ministerio de Economía Instruirá al Banco Central de Bolivia la distribución de los recursos depositados en la Cuenta Especial del Dialogo 2000, en la forma prevista en la misma Ley mediante desembolsos anuales en cuentas fiscales especialmente dispuestas para los Gobiernos Municipales.

El reglamento de corresponsalía aprobado mediante R.D N° 146/97 de fecha 2 de septiembre de 1997, en sujeción al cual el Banco Central de Bolivia contrata los servicios de administración delegada, que son prestados por entidades financieras bancarias.

El Reglamento a la Ley del Dialogo 2000, aprobado mediante Decreto Supremo N° 26301 de fecha 1 de septiembre de 2001.

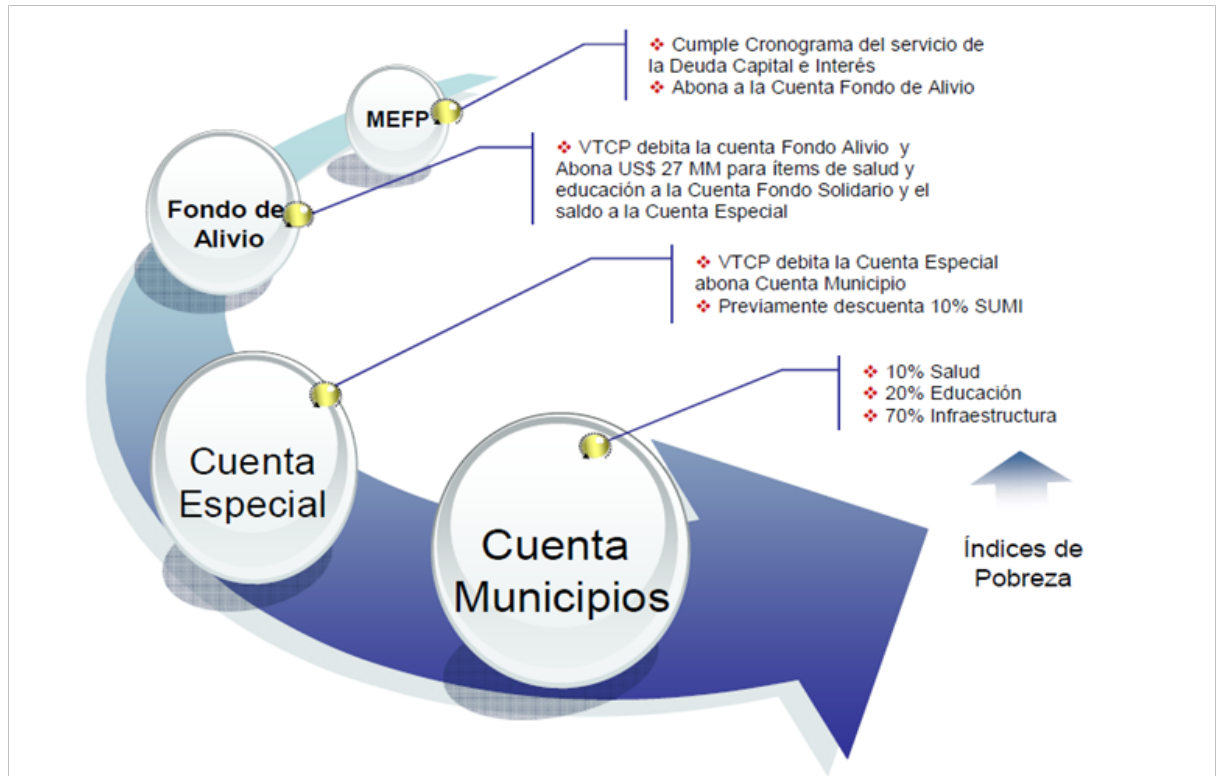
La Resolución del Ministerio de Economía N° 694 de fecha 10 de agosto de 2001.

Todos estos documentos forman parte integrante del presente procedimiento.

Flujo de traspaso de recursos HIPC II

Figura N° 4

Traspaso de recursos HIPC II



Fuente: Elaboración propia en base a los procesos vigentes

(i) Explicación del proceso: Recursos HIPC II

1. MEFP, sobre la base de cronograma del servicio de la deuda con los acreedores multilaterales⁶ y bilaterales⁷ condonados efecto del alivio de la deuda externa, cumple con los pagos de capital e intereses a una cuenta fiscal denominada "Fondo de Alivio HIPC II"; cuenta en UFV⁸

⁶ BID, FMI, CAF, FIDA, FONPLATA, Fondo de Desarrollo Nórdico, Banco Mundial.

⁷ Francia, Bélgica, Inglaterra, Holanda, Italia, Dinamarca, Austria, Japón, Canda, Alemania, Suecia, EEUU y España.

⁸ Unidad de Fomento a la Vivienda, cuenta para mantener el valor de los montos denominados en moneda nacional y proteger su poder adquisitivo, es determinado por el BCB, sobre la base del Índice de Precios al Consumidor IPC, calculado por el Instituto Nacional de Estadística INE. Creada mediante Decreto Supremo N° 26390.

2. Viceministerio del Tesoro y Crédito Público (VTCP), cada fin de mes debita la cuenta “Fondo de Alivio HIPC II” y en base a estimaciones propias abona recursos a la cuenta “Fondo Solidario” y a la cuenta “Diálogo 2000” ambas en UFV. Es importante señalar que el monto abonado a la cuenta “Fondo Solidario” debe alcanzar a US\$ 27 millones año y el saldo a la cuenta “Diálogo 2000”. Como se efectúan estimaciones mensuales, cada fin de año se concilia las cifras para que la cuenta “Fondo Solidario” y la cuenta “Diálogo 2000” terminen la gestión con saldo “cero”.
3. La cuenta “Fondo Solidario” mensualmente se debita y se abona a la Cuenta Única del Tesoro (CUT) libreta de Educación hasta completar US\$ 18,5 millones y libreta de Salud hasta completar US\$ 8,5 millones anuales, con destino a cubrir el déficit de ítems del personal docente del servicio de educación pública y del personal médico y paramédico del servicio de salud pública.
4. Una vez realizada la apropiación de recursos para el “Fondo Solidario” para la Educación Escolar y Salud Públicas, se procede a la asignación de recursos a la cuenta “Diálogo 2000” a los municipios del país. Estos recursos, previamente descontado el 10% para el SUMI, se distribuyen (i) Cuenta “Mejoramiento de Calidad de Servicios de Educación “ 20%; (ii) Cuenta “Mejoramiento de Calidad de Servicios de Salud” 10% y (iii) Cuenta “Obras de Infraestructura Productiva y Social” 70%; todas de titularidad de los municipios.

(ii) Objetivo del proceso

Mostrar los procesos más relevantes para percibir los ingresos que se generan por los recursos que el Estado deja de pagar por efecto del alivio de la deuda externa a que accedió el país, en el marco de la iniciativa internacional de alivio de la deuda para los Países Pobres Altamente Endeudados, que se constituyen en recursos especiales para la reducción de la pobreza. Se detalla las etapas desde el cumplimiento del servicios

de la deuda, hasta el abono en la cuenta el abono en la cuentas de los municipios.

(iii) Unidades que intervienen

- Ministerio de Economía y Finanzas Pública (MEFP)
- Viceministerio del Tesoro y Crédito Público (VTCP), a través del Tesoro General de la Nación (TGN)⁹,
- Municipios

BIBLIOTECA DE ECONOMÍA

⁹ El VTCP tiene entre sus funciones principales: Administrar los ingresos y recursos fiscales para programar la ejecución del Presupuesto General del Estado. Programar periódicamente los desembolsos del TGN destinados a la ejecución presupuestaria, de acuerdo con la disponibilidad de recursos sobre la base de la política fiscal de endeudamiento y asignar periódicamente las cuotas.

CAPITULO 5

BIBLIOTECA DE ECONOMIA

DIAGNOSTICO DE LA POBREZA

En este capítulo se hace una descripción general de Bolivia, y su diagnóstico de la pobreza a objeto de estudio para tener una visión más amplia de la realidad de estos especialmente en aspectos económicos y socio demográficos que son determinantes en la situación de pobreza.

5.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS ASPECTOS DE BOLIVIA

5.1.1.- ASPECTOS GENERALES

Bolivia oficialmente es un Estado Plurinacional, que comprende distintos espacios geográficos como la Cordillera de los Andes, entre otros, siendo así uno de los países con mayor biodiversidad y con distintas eco regiones como el Altiplano, la llanura amazónica, los valles secos, los Yungas y las serranías chiquitanas que están enmarcadas en variaciones altitudinales. La extensa superficie que posee Bolivia que es de 1.098.581 km² (censo 2001) que se extienden desde los Andes Centrales, pasando por parte del Chaco hasta la Amazonía.

- ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

Bolivia se constituye como un Estado pluricultural, descentralizado y con autonomías. Se organiza territorialmente en (9) departamentos, (112) provincias, (337) municipios y territorios indígena originario campesinos.

De acuerdo a lo establecido por la Constitución Política del Estado, la Ley Marco de Autonomías y Descentralización regula el procedimiento para la elaboración de Estatutos Autonómicos y Cartas Orgánicas, la transferencia y distribución de competencias directas y compartidas entre el nivel central y las entidades territoriales descentralizadas y autónomas. Existen cuatro niveles de descentralización:

Gobierno Autónomo Departamental

Constituido por una Asamblea Departamental, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito departamental. El Órgano Ejecutivo Departamental está dirigido por el Gobernador que es elegido por sufragio universal.

Gobierno Autónomo Municipal

Constituido por un Consejo Municipal, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito municipal. Su órgano ejecutivo está presidido por el Alcalde que es elegido por sufragio universal.

Gobierno Autónomo Regional

Conformado por varias provincias o municipios con continuidad geográfica y sin trascender límites departamentales. Se constituye por una Asamblea Regional con facultad deliberativa, normativo-administrativa y fiscalizadora en el ámbito regional.

Gobierno Autónomo Indígena Originario Campesino

Autogobierno de pueblos indígenas en territorios ancestrales que actualmente habitan

5.1.2. - CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS

Según los datos oficiales divulgados del instituto Nacional de Estadística - INE, la población total de Bolivia el año 2010 fue de 10.426.154 habitantes. De ese total, la mayoría es mujer: un total de 5.224.180 personas, en tanto que los hombres son 5.201.974 personas.

La tendencia de mayor número de mujeres se mantiene inalterable, superior al 50 por ciento, desde el año 2006 y con un ritmo decreciente sostenido, por ejemplo, el año 2006 las mujeres eran el 50,15 por ciento del total de la población, el año 2007 eran 50,14 por ciento, el año 2008 50,13 por ciento, el año 2009 eran 50,12 por ciento y en el año 2010 eran 50,11 por ciento.

Cuadro N° 11

POBLACIÓN TOTAL DE BOLIVIA, POR SEXO Y AÑO (2006-2010)			
BOLIVIA	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
2006	9.627,269	4.799,178	4.828,091
2007	9.827,522	4.900,162	4.927,360
2008	10.027,643	5.001,071	5.026,572
2009	10.227,299	5.101,733	5.125,566
2010	10.426,154	5.201,974	5.224,180

Fuente: Instituto Nacional de Estadística - INE 2010

Este cuadro refleja la población proyectada por habitante por sexo, en cada año según el 2006-2010 en Bolivia, que tiene una pequeña predominancia el sexo femenino.

Cuadro Nº 12

**BOLIVIA: POBLACIÓN TOTAL PROYECTADA SEGÚN DEPARTAMENTOS
2005-2010**

DEPARTAMENTO	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Chuquisaca	601,823	611,660	621,383	631,062	640,768	650,570
La Paz	2.630,381	2.672,793	2.715,016	2.756,989	2.798,653	2.839,946
Cochabamba	1.671,860	1.709,806	1.747,906	1.786,040	1.824,086	1.861,918
Oruro	433,481	437,131	440,657	444,093	447,468	450,814
Potosí	768,203	772,578	776,568	780,392	784,265	788,406
Tarija	459,001	471,563	484,249	496,988	509,708	522,339
Santa Cruz	2.388,799	2.467,440	2.546,881	2.626,697	2.706,465	2.785,762
Beni	406,982	414,758	422,434	430,049	437,636	445,234
Pando	66,689	69,541	72,427	75,335	78,250	81,160
TOTAL	9.427,219	9.627,270	9.827,521	10.027,645	10.227,299	10.426,154

Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (anuario 2010)

De los nueve departamentos de Bolivia, Pando es el departamento que menos habitantes posee.

Bajo este punto de vista se ve la tendencia que tuvo la población proyectada en departamentos, y también se refleja la tendencia en cada año como se ha ido incrementando el número de habitantes en la población de Bolivia.

Cuadro N° 13

BOLIVIA: POBLACIÓN TOTAL PROYECTADA, POR AÑO CALENDARIO, SEGÚN ÁREA Y DEPARTAMENTO, 2005 - 2010

DEPARTAMENTO Y ÁREA	2005	2006	2007	2008	2009	2010
TOTAL	9.427.219	9.627.269	9.827.522	10.027.643	10.227.299	10.426.154
ÁREA URBANA	6.055.392	6.227.367	6.400.366	6.574.048	6.748.075	6.922.107
Chuquisaca	269.803	280.044	290.423	300.879	311.353	321.784
La Paz	1.768.342	1.804.832	1.841.278	1.877.628	1.913.829	1.949.829
Cochabamba	1.025.142	1.059.037	1.093.303	1.127.815	1.162.446	1.197.071
Oruro	265.332	268.321	271.443	274.621	277.777	280.833
Potosí	265.416	268.499	271.573	274.670	277.824	281.066
Tarija	304.065	315.680	327.418	339.213	351.002	362.720
Santa Cruz	1.843.564	1.908.604	1.973.928	2.039.550	2.105.484	2.171.744
Beni	283.516	289.897	296.223	302.518	308.806	315.112
Pando	30.212	32.453	34.776	37.153	39.553	41.948
ÁREA RURAL	3.371.827	3.399.902	3.427.156	3.453.595	3.479.224	3.504.047
Chuquisaca	332.020	331.615	330.960	330.183	329.415	328.786
La Paz	862.039	867.961	873.737	879.361	884.824	890.117
Cochabamba	646.718	650.769	654.603	658.225	661.640	664.853
Oruro	168.149	168.810	169.214	169.471	169.691	169.981
Potosí	502.787	504.079	504.995	505.721	506.441	507.340
Tarija	154.936	155.883	156.831	157.774	158.706	159.619
Santa Cruz	545.235	558.836	572.953	587.147	600.981	614.018
Beni	123.466	124.861	126.211	127.531	128.830	130.122
Pando	36.477	37.088	37.651	38.182	38.697	39.212

Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (anuario 2010)

De acuerdo al siguiente cuadro, se refleja la proyección del número de habitantes que habitan en el área urbana y el número de habitantes que habitan en el área rural de los nueve departamentos de Bolivia, Donde claramente se refleja en el cuadro que la proyección de personas que habitan en el área urbana, es más que el área rural, esto es porque desde años anteriores, como el 2005 hasta el 2009 se puede ver que las personas prefieren salir de sus comunidades o de sus hogares de origen hacia las ciudades o aéreas urbanas

para poder acceder a los servicios básicos, mejorar la calidad de vida, y la situación de la personal.

Cuadro N° 14

INDICADORES DEMOGRÁFICOS DE BOLIVIA									
Tasa Anual de crecimiento intercensal 2001	Migración neta por 1.000 habitantes	Tasa de Fecundidad		Tasa de Mortalidad Infantil		Esperanza de vida al nacer		Población Proyectada (millones)	
		2005	2009	2005	2009	2005	2009	mediados 2025	mediados 2050
2,74%	-1	3,73	3,37	50,36	43,18	62,62	63,91	12,4	14,9

Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

De acuerdo a este cuadro se puede apreciar aspectos muy positivos, como la reducción en la tasa de mortalidad infantil aunque a pesar de ello continua siendo alta y negativos como en la Tasa Neta de Migración que nos muestra que se redujo en -1 por cada mil habitantes.

5.1.3.- ASPECTOS ECONÓMICOS

Bolivia cuenta con una economía focalizada principalmente en la extracción y exportación de materias primas. “El PIB per cápita es uno de los más bajos de América Latina siendo considerado como un país de ingreso mediano bajo”¹⁰ dado que el salario mínimo nacional es de 116 dólares por mes. Y La actividad económica más importante es la minería y extracción de gas natural,

En los últimos años, el crecimiento promedio del PIB fue de 4,7%, alcanzando superávits fiscales (por primera vez desde 1940) y en cuenta corriente debido sobre todo a las políticas de nacionalización de recursos naturales (hidrocarburos y minería) y otros sectores como telecomunicaciones y energía, que permitió un importantísimo aumento en las recaudaciones estatales y por consiguiente una fuerte inversión pública (en 2010 cuatro veces mayor que en los años previos al 2006).

¹⁰ Banco Mundial (2008).

“La tasa de población económicamente activa asciende a 71,9%⁴³ y la tasa de desempleo es de 6,5%, una de las más bajas de la región”¹¹.

En hidrocarburos, Bolivia cuenta con la segunda mayor reserva de gas natural de América del Sur (48 trillones de pies cúbicos), siendo su exportación a Brasil y Argentina la principal fuente de ingresos del país.

La producción agrícola ha adquirido mayor importancia en las últimas décadas principalmente en el oriente que produce soya (8° productor mundial), caña de azúcar principalmente. En occidente, se producen productos de consumo interno como la papa, la cebada y productos exportables como quinua, haba, cacao y café. En ganadería, se destaca la cría de ganado bovino y porcino en el oriente, mientras que en occidente, la cría de camélidos como la alpaca es importante para de la industria textil.

“Bolivia es uno de los países con mayor desarrollo de microfinanzas del mundo (2° puesto a nivel global)”¹². El hecho de que gran parte de su economía sea informal y que existan pocas industrias grandes, ha permitido el surgimiento, crecimiento y desarrollo de microempresas comerciales y de servicios que reciben el apoyo financiero de distintas entidades de microcrédito altamente especializadas.

- RELACIONES EXTERIORES

La política exterior de Bolivia refleja una marcada tendencia hacia el cumplimiento de las metas del milenio como el desarrollo social y la lucha contra la pobreza. La búsqueda de cooperación externa, la captación de inversión extranjera directa para modernizar las instituciones y mejorar la infraestructura.

En el campo de la integración regional, Bolivia es miembro pleno de la OEA, la Comunidad Andina de Naciones (CAN), la Unasur y estado asociado del

¹¹ Banco Mundial (2009). «Reseña sobre Bolivia».

¹² The Economist)/BID (2009).

Mercosur. El país es miembro de otros organismos de cooperación regionales como el BID y la CAF.

5.2.- SITUACIÓN DE POBREZA Y DESARROLLO HUMANO EN BOLIVIA

5.2.1.- INDICADORES DE POBREZA

La condición de pobreza en Bolivia es alarmante, porque se puede ver en el cuadro que la población por condición de necesidades básicas satisfechas es un 16.6 por ciento, y el umbral de pobreza de 24.8 por ciento haciendo la sumatoria de estos dos indicadores en un 41.4 por ciento en la población no pobres, y por la otra condición la pobreza moderada ronda en un 34.2 por ciento, la indigencia en un 21.7 y la marginalidad en 2.7 por ciento, haciendo la sumatoria de estos tres indicadores en la población por condición pobres en un 58.6 por ciento.

Cuadro N° 15

POBLACIÓN POR CONDICIÓN DE POBREZA, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2001					
(En porcentaje)					
DEPARTAMENTO	NO POBRES		POBRES		
	Necesidades Básicas Satisfechas	Umbral de la Pobreza	Pobreza Moderada	Indigencia	Marginalidad
BOLIVIA	16,6	24,8	34,2	21,7	2,7
Chuquisaca	13,8	16,1	29,3	34,6	6,2
La Paz	15,4	18,4	35,9	28,3	2,1
Cochabamba	18,9	26,1	32,9	18,7	3,3
Oruro	12,8	19,3	38,9	27,3	1,6
Potosí	5,6	14,7	32,8	36,1	10,8
Tarija	18,7	30,5	35,9	14,6	0,3
Santa Cruz	23,3	38,7	31,1	7,0	0,0
Beni	6,5	17,5	48,8	25,7	1,6
Pando	7,3	20,3	40,5	31,8	0,2

Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - UNIDAD DE ANÁLISIS DE POLÍTICAS Y ECONÓMICAS (UDAPE)

NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS (NBI)

La pobreza es el resultado de un proceso social y económico con componentes culturales y políticos por el cual los hogares se encuentran privados de activos y de oportunidades esenciales por diferentes causas, tanto de carácter individual como colectivo.

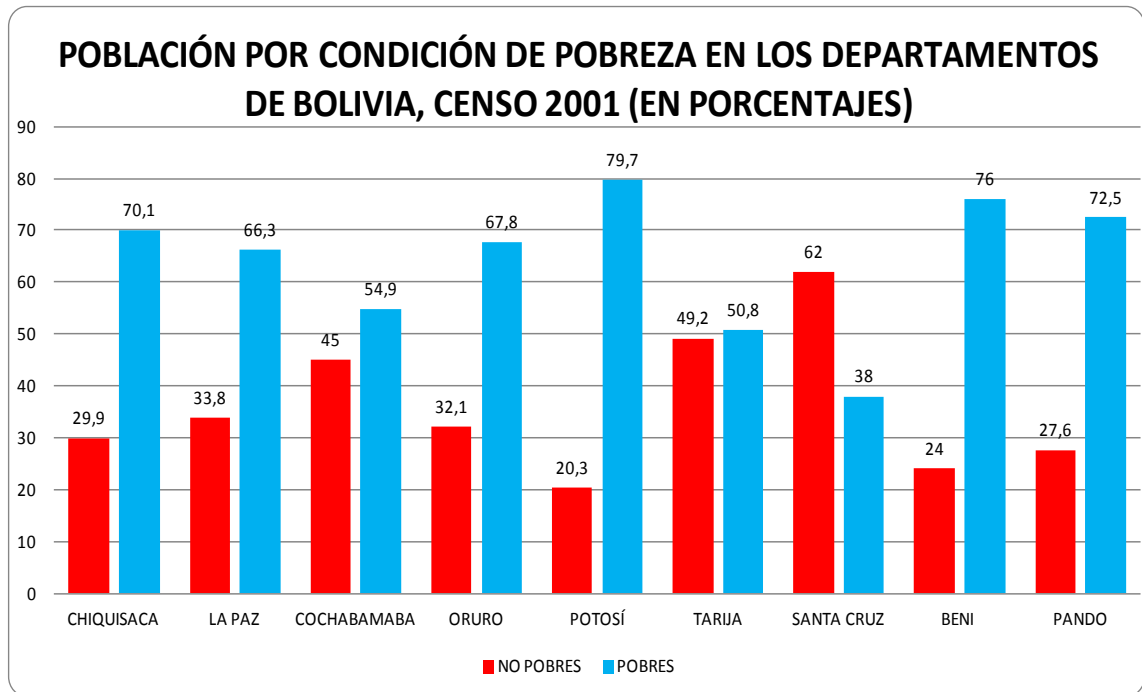
Los diferentes grados de satisfacción o insatisfacción de las necesidades Básicas permiten distinguir cinco categorías: la población con Necesidades Básicas Satisfechas y la población en el Umbral de pobreza que identifican a la población no pobre; mientras que las categorías de Pobreza moderada, Indigencia y Marginalidad identifican diferentes grados de pobreza. Al interior de la población considerada pobre, la agregación de indigencia y marginalidad es denominada pobreza extrema.

La Categoría Necesidades Básicas Satisfechas comprende a la población que reside en viviendas, construidas con materiales de mejor calidad a las normas establecidas, cuenta con la mayor parte de los servicios básicos, utiliza energía eléctrica o gas licuado como combustible, tiene niveles de educación adecuados y/o vive en lugares en los que existe cobertura de atención en salud. La categoría Umbral de Pobreza considera a la población que tiene condiciones de vida aceptables y se encuentra alrededor o levemente por encima de las normas de adecuación.

El estrato de Pobreza moderada agrupa a la población que tiene condiciones de vida ligeramente por debajo de las normas de pobreza.

La categoría Indigencia se refiere a la población que presenta una situación que está muy por debajo de las normas, y la de Marginalidad toma en cuenta a la población que carece de servicios de agua y saneamiento, reside en viviendas precarias, tiene muy bajos niveles educativos y un severo déficit en la atención de salud.

Gráfico N° 2



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) 2001

El gráfico N° 2, demuestra realmente que la pobreza en Bolivia es alarmante por los datos que se presentan, Beni con 76 de pobreza, y Pando con 72,5 de pobreza, y entre los más resaltantes Potosí con 79,7 de pobreza.

5.2.2.1.- COMPONENTES DEL ÍNDICE DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS

En el siguiente cuadro lo que se quiere mostrar son los componentes del índice de Necesidades Básicas Insatisfechas de cada uno de los departamentos de Bolivia, todo medida en porcentaje:

Cuadro N° 16

**COMPONENTES DEL ÍNDICE DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS,
SEGÚN DEPARTAMENTO, CENSO 2001**

(En porcentaje)

DEPARTAMENTO	VIVIENDA		SERVICIO E INSUMOS ENERGÉTICOS		INSUFICIENCIA EN EDUCACIÓN	INADECUADA ATENCIÓN EN SALUD
	Inadecuados Materiales de la Vivienda	Insuficientes Espacios en la Vivienda	Inadecuados Servicios de Agua y Saneamiento	Inadecuados Insumos Energéticos		
BOLIVIA	39,1	70,8	58,0	43,7	52,5	37,9
Chuquisaca	53,7	72,1	62,2	62,5	70,7	40,4
La Paz	41,9	66,0	53,2	39,0	49,1	64,9
Cochabamba	37,3	68,2	55,1	42,2	52,6	28,3
Oruro	39,2	67,2	65,9	41,8	47,2	58,8
Potosí	60,3	67,1	71,5	65,0	72,4	59,6
Tarija	30,4	71,5	45,6	43,1	60,5	14,7
Santa Cruz	23,0	77,0	55,8	33,9	43,6	6,4
Beni	63,2	85,0	82,4	64,2	54,6	31,7
Pando	40,4	80,5	83,6	64,8	61,3	39,3

Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - UNIDAD DE ANÁLISIS DE POLÍTICAS SOCIALES Y ECONÓMICAS (UDAPE)

Los diferentes grados de satisfacción o insatisfacción de los componentes de Necesidades Básicas permiten distinguir cuatro categorías: Inadecuados materiales de la vivienda y los Insuficientes espacios en la vivienda que identifican a la vivienda; mientras que las categorías de Inadecuados servicios de agua y saneamiento y los Inadecuados Insumos Energéticos identifican los diferentes servicios e insumos energéticos.

CAPITULO 6

BIBLIOTECA DE ECONOMIA

MARCO PRÁCTICO

En el capítulo de marco práctico del documento se realiza la demostración de la hipótesis tomando en cuenta los cuadros de asignación y ejecución de los recursos HIPC II desde el 2001 hasta el año 2010 en los departamentos de Bolivia, haciendo un análisis comparativo y la incidencia que tuvo el HIPC II a lo largo de este periodo.

DEMOSTRACIÓN DE LA HIPÓTESIS

La hipótesis plantea que:

“Los recursos asignados por el HIPC II en Bolivia no han logrado una adecuada ejecución de las políticas de reducción de la pobreza”

Por tanto, para realizar la demostración de la hipótesis se realizará un análisis de los cuadros de asignación y ejecución de los recursos HIPC II, en las variables de Salud, Educación, e Infraestructura Productiva y Social.

ASPECTO IMPORTANTE DEL HIPC II

Es importante tomar en cuenta que los recursos HIPC II son asignados a cada municipio de acuerdo a la fórmula que recalcula la cantidad de la población con el objeto de que los municipios más pobres reciban la mayor cantidad de recursos. Estos recursos son asignados de acuerdo a la Ley del Dialogo Nacional 2000, Ley 2235 de 31 de julio de 2001, que en sus estipulados refleja que la política económica sea orientada a cumplir los objetivos de reducción de la pobreza en Bolivia.

RECURSOS PARA EL MEJORAMIENTO EN LA SALUD PÚBLICA

- Mantenimiento de la infraestructura del sector de salud pública
- Equipamiento, que incluye inversiones en medios de transporte, equipos y sistemas de informática y telemedicina.
- Adquisición de insumos y capacitación de los recursos humanos

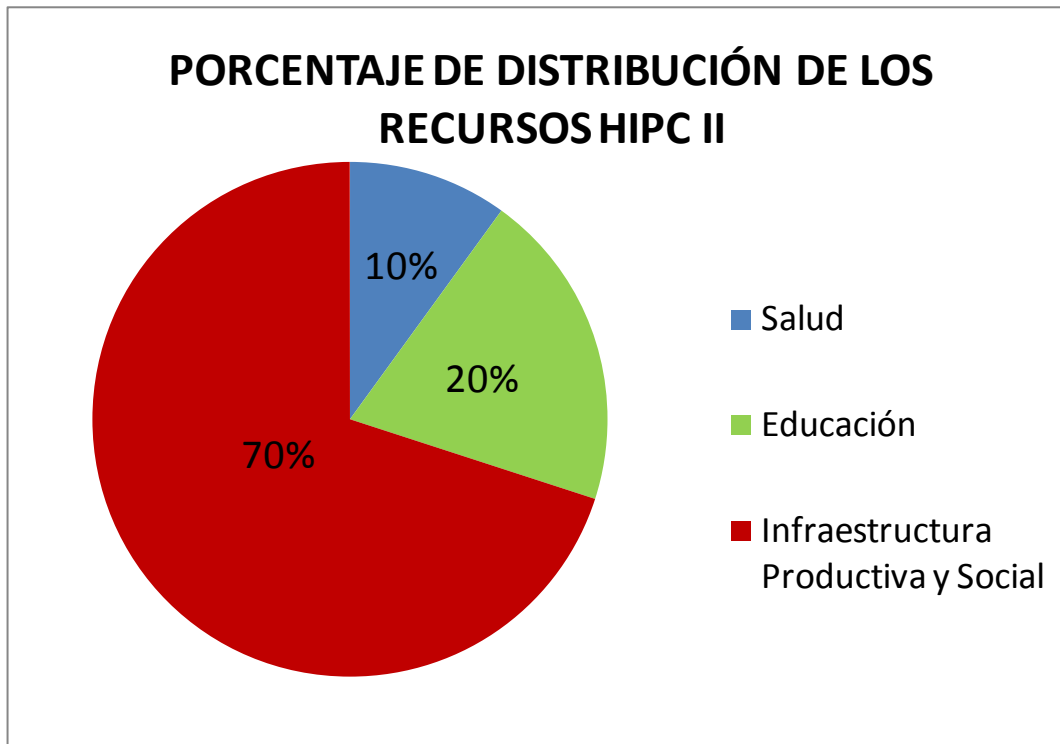
RECURSOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EN EDUCACIÓN PÚBLICA

- Equipamiento escolar, que incluye equipos y sistemas de informática.
- Adquisición de materiales.
- Mantenimiento de infraestructura escolar.
- Dotación de incentivos a programas que eviten la deserción escolar primaria.

RECURSOS PARA PROGRAMAS MUNICIPALES DE LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y SOCIAL

- Expansión y mantenimiento de vías de acceso a frentes de producción, infraestructura de caminos vecinales, captaciones de agua y micro riego, electrificación y otra infraestructura productiva de carácter público en el marco de las competencias municipales.
- Cofinanciamiento de programas destinados a planes de ordenamiento territorial, desarrollo de catastros y sistemas de registro de derechos de propiedad.
- Asistencia técnica de apoyo a la producción y a la microempresa.
- Cofinanciamiento de programas de sanidad animal y vegetal.
- Infraestructura pública de apoyo al turismo.
- Ampliación, refacción y construcción de infraestructura escolar, infraestructura de salud y sistemas de alcantarillado y saneamiento básico.
- Programas de educación alternativa.
- Alimentación complementaria pre-escolar y escolar y programas de atención a la niñez.
- Cofinanciamiento de gastos operativos para prevención y mantenimiento de los programas antirrábicos y de alimentación de roedores.
- Programas municipales de seguridad ciudadana
- Protección del medio ambiente y manejo de recursos naturales.
- Atención de desastres naturales declarados por autoridades competentes.

Gráfico N° 3



Fuente: Elaboración propia en base a los porcentajes de distribución de La Ley N° 2235 del 31 de julio de 2001, Dialogo Nacional

La Ley del Dialogo señala que los municipios deben invertir los recursos HIPC II en educación (20%), salud (10%) e infraestructura productiva (70%) con el objetivo de coadyuvar a superar los índices de pobreza.

6.1 MONTO DE RECURSOS ASIGNADOS Y EJECUTADOS DEL HIPC II

Con respecto a las políticas de reducción a la pobreza en Bolivia, se conoce que los municipios forman parte de los departamentos, y son estos quienes son beneficiados del alivio HIPC II, para las variables de Educación, Salud, e Infraestructura Productiva y Social.

Bajo este contexto y con el propósito de examinar la asignación y ejecución o gasto en las variables de Salud, Educación e Infraestructura Productiva y Social de los recursos HIPC II, se toma como objeto de estudio hacer un análisis del HIPC II y su impacto en las políticas sociales en Bolivia y sus respectivos departamentos, desde el año 2001 hasta el 2010.

A partir de este panorama se promueve la investigación, el análisis comparativo y como se ha reflejado la distribución de los recursos destinados a la reducción de la pobreza, y si se ha utilizado de una manera eficiente.

Por consiguiente se elaboró los cuadros comparativos en Salud, que se presentan de la siguiente manera:

6.1.1.- RECURSOS EN SALUD

El siguiente cuadro muestra la asignación de recursos en Salud por el HIPC II.

6.1.1.1.- RECURSOS ASIGNADOS EN SALUD DEL HIPC II

Cuadro N° 17

ASIGNACIÓN DE RECURSOS HIPC II EN SALUD (En Millones de Bolivianos)											
DEPARTAMENTOS	2001 ⁽¹⁾	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	TOTAL
CHUQUISACA	1,547	4,955	5,277	5,070	4,235	4,903	6,110	5,985	7,764	10,085	55,930
LA PAZ	6,505	22,627	27,344	28,721	21,622	22,097	19,531	20,456	28,134	37,118	234,156
COCHABAMBA	3,785	13,034	11,851	11,465	11,007	13,244	13,993	12,921	15,605	21,205	128,110
ORURO	1,153	3,727	4,000	3,430	3,770	3,388	2,966	2,982	3,494	4,916	33,827
POTOSI	2,202	7,072	7,180	7,555	7,025	7,253	6,677	5,759	8,446	11,068	70,238
TARIJA	0,994	3,516	4,502	4,488	4,681	4,553	5,150	2,942	4,365	5,833	41,024
SANTA CRUZ	4,624	17,006	13,866	14,744	13,118	14,654	11,985	9,516	15,935	21,655	137,101
BENI	0,941	3,230	2,984	2,149	2,021	1,828	1,761	1,642	2,791	3,857	23,204
PANDO	0,135	0,449	0,426	0,354	0,285	0,241	0,243	0,208	0,420	0,641	3,403
TOTAL	21,886	75,616	77,431	77,976	67,764	72,161	68,417	62,411	86,954	116,379	726,993

(1) Periodo agosto – diciembre

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección General de Análisis y Políticas Fiscales del Ministerio de Economía.

Los recursos asignados por el alivio HIPC II en Salud para Bolivia se presenta en el cuadro N° 17, del periodo 2001 hasta el 2010, en el cual se observa que en el año 2001 se tuvo una asignación de recursos total de 21,886 Millones de Bolivianos, inferior con respecto a los demás años, esto debido a que la transferencia de recursos se empezó a realizar en el mes de agosto de 2001.

El año 2010, es donde más recursos disponibles presentan el HIPC II en Bolivia para la inversión en la variable de Salud, sin embargo se puede reflejar que desde el año 2001 hasta el 2010 los departamentos que más recursos

recibieron por parte del Alivio HIPC II en Salud, son los departamentos de La Paz con 234,156 millones de bolivianos, Cochabamba con 128,110 millones de bolivianos, y Santa Cruz con 137,101 millones de bolivianos. Esto es porque los recursos a ser distribuidos a los municipios de cada departamento son por población re calculada de acuerdo a la metodología de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).

6.1.1.2.- RECURSOS EJECUTADOS EN SALUD DEL HIPC II

Cuadro N° 18

EJECUCION DE RECURSOS HIPC II EN SALUD (En Millones de Bolivianos)											
DEPARTAMENTOS	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	TOTAL
CHUQUISACA	0,267	1,951	2,275	2,465	1,077	1,099	1,488	2,191	3,455	2,005	18,272
LA PAZ	0,424	5,118	10,332	15,866	8,067	9,904	4,990	6,613	7,181	6,262	74,757
COCHABAMBA	0,592	3,971	7,729	7,834	4,078	4,367	3,091	7,263	4,021	5,118	48,064
ORURO	0,135	1,689	2,001	1,125	1,792	1,670	1,010	1,867	1,147	1,311	13,747
POTOSI	0,113	2,918	3,553	2,883	2,028	2,768	2,678	1,783	2,145	2,349	23,216
TARIJA	0,228	0,656	1,776	1,319	1,482	0,578	1,442	0,954	1,142	1,344	10,922
SANTA CRUZ	1,902	5,254	7,443	4,742	5,457	9,112	7,517	5,617	7,559	10,730	65,335
BENI	0,285	1,949	2,466	1,501	1,501	1,154	0,962	0,988	1,218	1,849	13,872
PANDO	0,055	0,290	0,326	0,267	0,233	0,164	0,180	0,116	0,125	0,453	2,209
TOTAL GENERAL	4,001	23,797	37,901	38,002	25,715	30,816	23,358	27,392	27,992	31,421	270,395

(1) Periodo agosto – diciembre

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección General de Análisis y Políticas Fiscales del Ministerio de Economía.

La ejecución de los recursos HIPC II se presenta en el cuadro N° 18, que se puede reflejar los montos de ejecución que se realizaron por parte del alivio de la Deuda Externa HIPC II en la variable Salud, de todos los municipios de cada departamento y por cada año en Bolivia. Claramente se refleja en el cuadro N° 18 que los recursos ejecutados o gastos que se realizaron en Salud, no han variado en grandes proporciones a lo largo del HIPC II de 2001 hasta el 2010.

Por lo tanto, mientras los municipios y otras organizaciones de la sociedad civil en Bolivia reclaman por recursos económicos para el desarrollo en Salud, y por consiguiente se lo ejecuten, en el cuadro N° 18 se ve específicamente que los municipios de los departamentos de Bolivia no han ejecutado efectivamente el

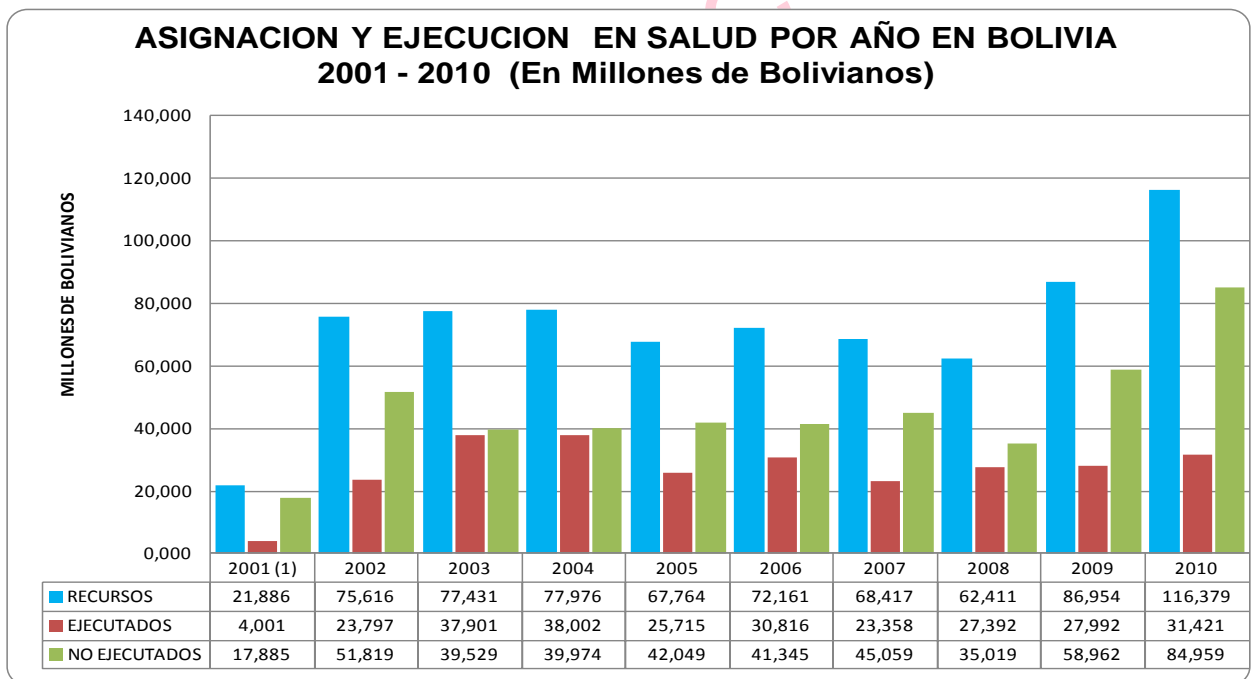
100 % de sus recursos que tienen a cargo de la condonación de la Deuda Externa HIPC II.

Por consiguiente el cuadro anterior muestra que en Bolivia no son muy favorables los montos de inversión o gasto que se realizaron, con respecto a los recursos económicos asignados por el HIPC II en la variable Salud, para las políticas de reducción de la pobreza.

Cabe recalcar que la sumatoria de todos los municipios de La Paz es igual al departamento de La Paz, y la sumatoria de todos los departamentos es igual a Bolivia.

6.1.1.3.- ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN EN SALUD POR AÑO EN BOLIVIA DEL HIPC II

Gráfico N° 4



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas - UDAPE

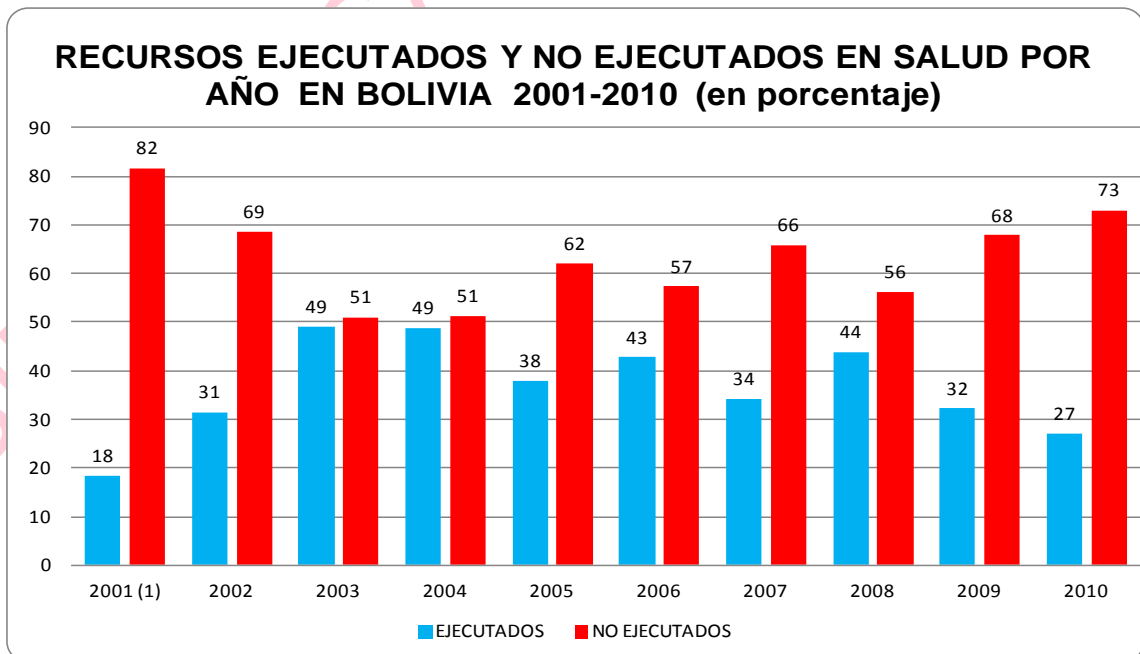
El siguiente gráfico N° 4, refleja la asignación y ejecución de los recursos HIPC II en la variable Salud del periodo 2001 hasta el 2010, donde la brecha es muy distante de lo asignado a lo ejecutado en todos los años en Salud, más que todo en los años 2001,2002, 2009 y 2010.

En el gráfico N° 4, se puede demostrar que de los millones de bolivianos anuales que se transfieren a los municipios de Bolivia, en el marco de la lucha contra la pobreza, ni siquiera llegamos en algunos años al 50 por ciento de ejecución de estos recursos, que son provenientes del alivio de la deuda externa HIPC II.

Por ejemplo se refleja específicamente que a lo largo de este periodo 2001 a 2010, los municipios tienen plata, tienen con que invertir proyectos, pero tampoco utilizan dichos recursos para ejecutar proyectos que apunten a disminuir la pobreza en el país, por lo tanto la Salud en Bolivia es deficiente.

Sin embargo los municipios de Bolivia, tienen a disposición de la Ley del Dialogo Nacional 2000, 10 % de estos recursos HIPC II para inversión en Salud Pública, y por lo tanto se ve que en los municipios de Bolivia no están ejecutando proyectos, que apunten a reducir la pobreza en el país o no se invierte en lo que menciona la Ley del Dialogo 2000; por ejemplo en: infraestructura para la salud pública, adquisición de insumos para esta área, y también como el equipamiento en medios de transporte, equipos y sistemas de informática y telemedicina y la constante capacitación de los recursos humanos.

Gráfico N° 5



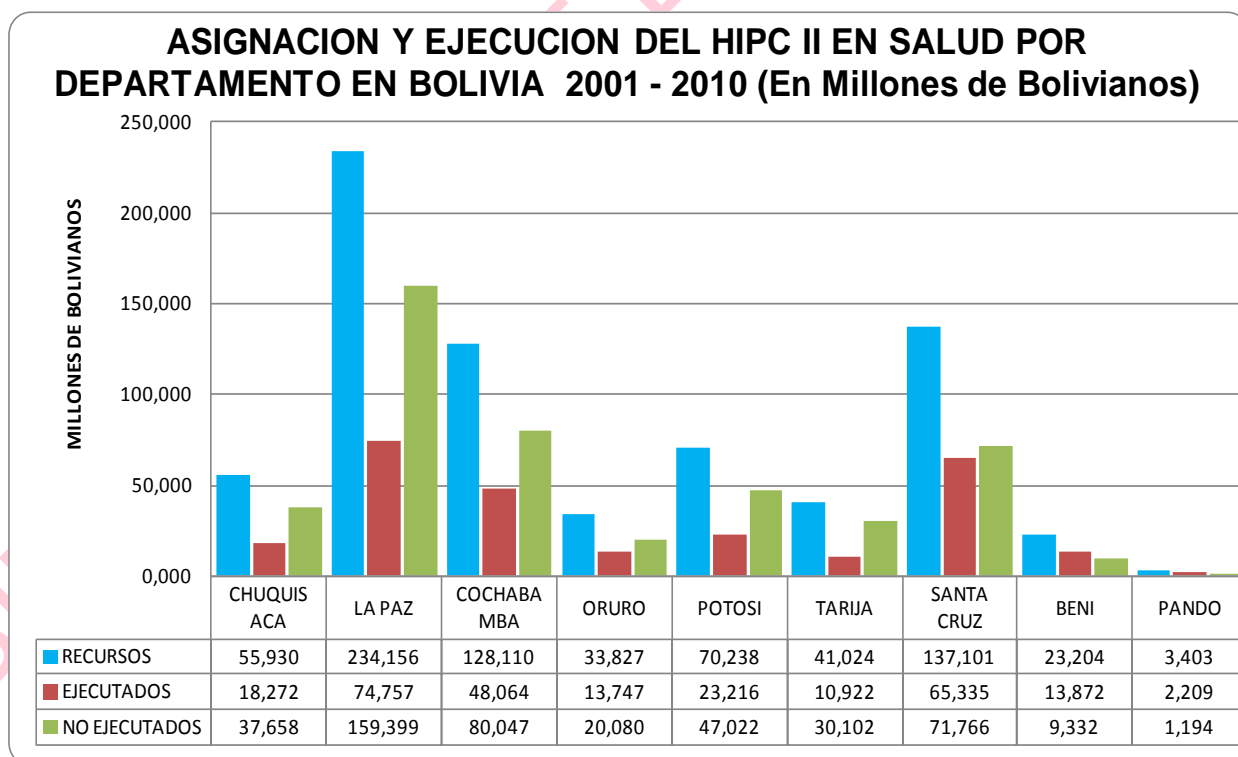
Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas - UDAPE

En el gráfico N° 5, se observa los recursos ejecutados y no ejecutados en porcentajes en la variable salud, de los cuales en el año 2001 se refleja que de los 100 por ciento de recursos económicos disponibles que se tenía para ejecutar recursos en Salud, solo se ejecutó el 18 por ciento y lo no ejecutado es el 82 por ciento, el primer año fue la ejecución más baja con respecto a todos los años, esto se debió a que las transferencias de recursos del HIPC II se realizó en agosto del año 2001.

De tal forma que en Bolivia, los años que más recursos se ejecutaron fueron 2003 y 2004, que ni llegaron a ejecutar más del 50 por ciento como se muestra en el gráfico N° 5.

6.1.1.4.- ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN EN SALUD POR DEPARTAMENTO EN BOLIVIA DEL HIPC II

Gráfico N° 6



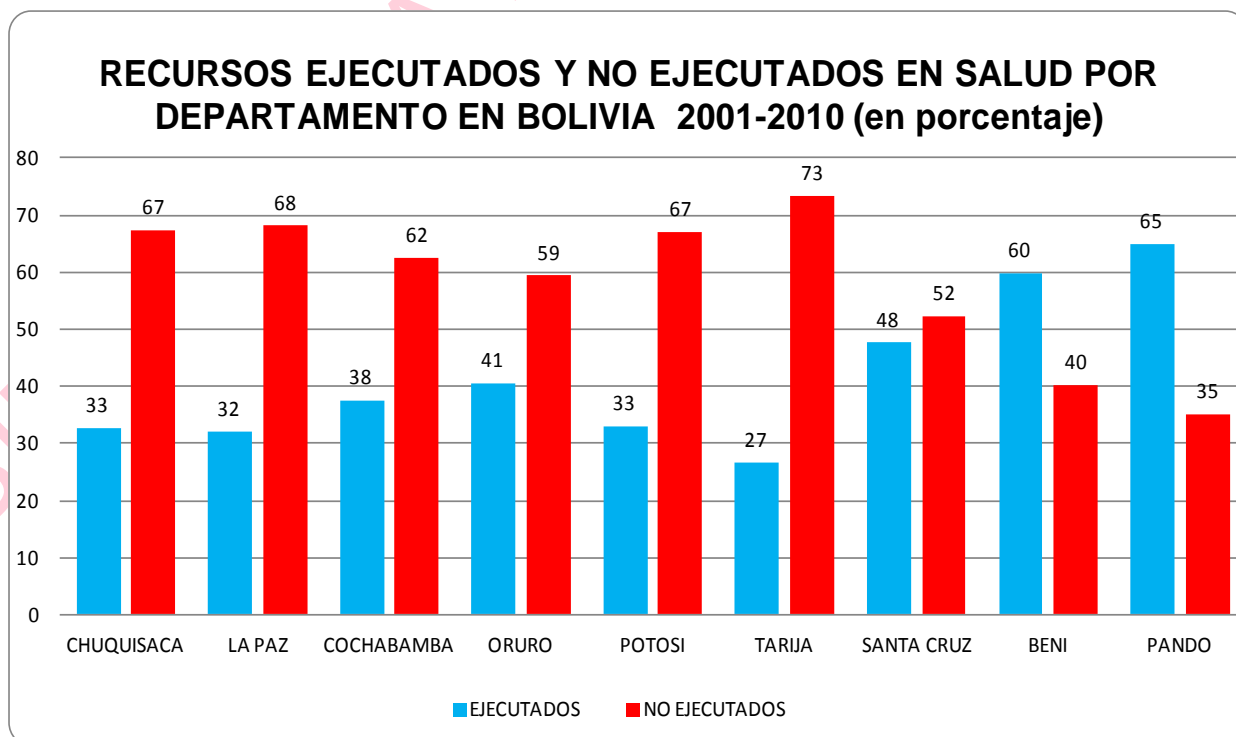
Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Unidad de Analisis de Politicas Sociales y Economicas - UDAPE

El siguiente gráfico N° 6, muestra la asignación y ejecución del HIPC II en salud por departamento, y se refleja que a lo largo del HIPC II no se han logrado los

resultados que se pretendían obtener hasta el momento que es reducir la pobreza, bajo esta circunstancia el gráfico N° 6 presenta los montos asignados y ejecutados en Salud en millones de bolivianos, de los nueve departamentos de Bolivia.

Sin embargo se refleja una baja ejecución en todos los años de los recursos disponibles en salud del HIPC II, esto se refleja más en los municipios del departamento de La Paz, con una asignación de recursos disponibles o plata para gastar de 234,156 millones de bolivianos, de los cuales solo se ejecutaron el 74,757 millones de bolivianos, habiendo una gran distancia de lo asignado a lo ejecutado. Lo mismo ocurre con el departamento de Cochabamba que tenía una asignación de recursos de 128,110 millones de bolivianos, y que solo se ejecutó 48,064 millones de bolivianos de todos los recursos asignados, y Potosí que tuvo recursos disponibles 70,238 millones de bolivianos, y se ejecutó 23,216 millones de bolivianos, lo cual refleja que todos estos municipios que conforman a los departamentos de Bolivia, o tuvieron ineficiencia en ejecución de recursos del HIPC II en salud o mala capacidad de gestión.

Gráfico N° 7



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas - UDAPE

El gráfico N° 7, se refleja lo ejecutado y no ejecutado en la variable salud por departamento en porcentaje por parte de los municipios. La sumatoria de los municipios hacen un departamento, y la sumatoria de los departamentos hacen a Bolivia.

Por lo tanto se aprecia en el gráfico N° 7, que Beni y Pando fueron los departamentos que más recursos ejecutaron en Salud hasta el 2010, sobrepasando más del 50 por ciento de ejecución con respecto a los recursos HIPC II.

Tarija es el peor departamento en ejecutar sus recursos disponibles del HIPC II en Salud, ejecutando solo un 27 por ciento y lo no ejecutado un 73 por ciento hasta el 2010.

6.2.1.- RECURSOS EN EDUCACIÓN

6.2.1.1.- RECURSOS ASIGNADOS EN EDUCACIÓN DEL HIPC II

El artículo 9 de la Ley del Dialogo Nacional señala que los recursos de la Cuenta Especial Dialogo 2000, deberán ser distribuidos a los municipios del país asignándoles según el siguiente porcentaje: 20 % para educación: para mejorar la calidad de los servicios de educación, todo esto serán transferidos a los municipios según la población escolarizada en su jurisdicción oficialmente registrada en el Ministerio de Educación.

El siguiente cuadro N° 19, presenta los recursos asignados por el Alivio de la Deuda Externa HIPC II en educación, desde el periodo 2001 hasta el 2010 de todos los departamentos de Bolivia en millones de bolivianos, donde el año 2001 se ve que hubo una asignación de recursos inferior de 43,796 millones de bolivianos con respecto a los demás años, esto se debió a que la transferencia de recursos asignados para políticas de educación, se empezó a realizar a partir del mes de agosto de 2001.

Cuadro N° 19

ASIGNACION DE RECURSOS HIPC II EN EDUCACION (En Millones de Bolivianos)											
DEPARTAMENTOS	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	TOTAL
CHUQUISACA	2,757 ¹	9,633	8,482	7,421	6,806	8,008	9,048 ¹	9,217 ¹	13,930 ¹	17,997 ¹	93,301
LA PAZ	11,960	39,943	43,279	42,871	28,163	25,510	21,828	19,890	36,264	52,122	321,831
COCHABAMBA	7,565	26,086	20,538	19,704	19,252	22,265	21,514	22,515	34,753	45,156	239,348
ORURO	2,260	7,569	7,481	5,598	4,773	4,722	4,019	3,523	7,185	8,450	55,581
POTOSI	4,290	14,851	15,350	11,429	11,335	10,458	10,141	9,775	14,815	21,499	123,944
TARIJA	2,024	6,871	6,251	5,278	4,393	4,531	5,588	5,683	9,209	11,540	61,367
SANTA CRUZ	10,441	36,095	26,886	27,970	21,849	19,688	20,756	24,716	27,732	38,183	254,317
BENI	2,192	7,236	6,288	5,313	4,397	3,878	3,916	4,387	6,426	8,907	52,939
PANDO	0,306	0,897	0,678	0,589	0,533	0,458	0,534	0,391	0,868	1,285	6,540
TOTAL GENERAL	43,796	149,181	135,234	126,173	101,501	99,519	97,344	100,096	151,183	205,140	1.209,168

(1) Periodo agosto – diciembre

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección General de Análisis y Políticas Fiscales del Ministerio de Economía.

Asimismo se puede apreciar del cuadro N° 19, que la suma de todos los municipios del departamento de La Paz, Cochabamba, Potosí, Santa Cruz, son los que perciben una considerable cantidad de recursos económicos del Alivio de la Deuda Externa HIPC II para las políticas en mejora de la educación.

Por tanto los montos de los recursos asignados en educación desde el año 2001 hasta el 2010 ha ser distribuidos a los municipios de estos departamentos de Bolivia se lo realiza según la población escolarizada.

También es necesario mencionar que en el año 2009 y 2010, son los años donde más recursos en educación se asignaron a través de la Condonación del Alivio de la Deuda Externa HIPC II.

También es necesario mencionar que los departamentos de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, y potosí son los que percibieron más recursos disponibles a lo largo del alivio HIPC II, para las políticas de mejorar la educación.

6.2.1.2.- RECURSOS EJECUTADOS EN EDUCACIÓN DEL HIPC II

Cuadro N° 20

EJECUCION DE RECURSOS HIPC II EN EDUCACION (En Millones de Bolivianos)											
DEPARTAMENTOS	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	TOTAL
CHUQUISACA	0,604	4,826	6,111	4,026	2,471	2,209	2,514	3,823	3,381	4,870	34,835
LA PAZ	3,954	15,998	22,255	31,681	18,657	18,099	13,474	11,142	15,091	20,897	171,248
COCHABAMBA	0,727	16,436	18,510	10,747	7,192	8,494	6,215	5,282	9,282	12,020	94,905
ORURO	0,679	3,719	7,690	4,849	3,103	3,540	2,619	1,589	4,232	4,984	37,005
POTOSI	0,834	7,190	11,212	5,966	6,479	5,243	3,949	4,811	4,171	7,575	57,429
TARIJA	0,530	4,121	5,141	3,711	3,042	1,338	1,215	1,143	2,662	3,856	26,761
SANTA CRUZ	2,165	18,569	24,380	22,177	16,314	11,101	5,868	11,872	15,634	23,633	151,713
BENI	0,801	4,581	4,931	3,702	3,176	2,331	2,385	2,893	2,952	5,500	33,253
PANDO	0,104	0,705	0,565	0,435	0,430	0,237	0,390	0,124	0,235	0,487	3,711
TOTAL GENERAL	10,398	76,146	100,794	87,295	60,864	52,592	38,630	42,679	57,641	83,822	610,860

(1) Periodo agosto – diciembre

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección General de Análisis y Políticas Fiscales del Ministerio de Economía.

El cuadro N° 20, presenta los montos de ejecución o gasto que se realizó en políticas de educación del HIPC II en Bolivia, de todos los municipios que se reflejan en cada departamento de Bolivia y por cada año.

Claramente se refleja en el cuadro N° 20, los montos de los años 2003 y 2004, fueron donde se ejecutaron más recursos disponibles del HIPC II para las políticas de mejorar la educación.

Mientras las organizaciones de la sociedad civil y los municipios de Bolivia reclaman por recursos para mejorar la educación o tener mejores condiciones o accesos para el desarrollo en Bolivia, cada municipio tiene sus propios recursos para ejecutar proyectos que apunten a mejorar las políticas o programas de educación, pero tampoco utilizan dichos recursos para invertir o mejorar la educación.

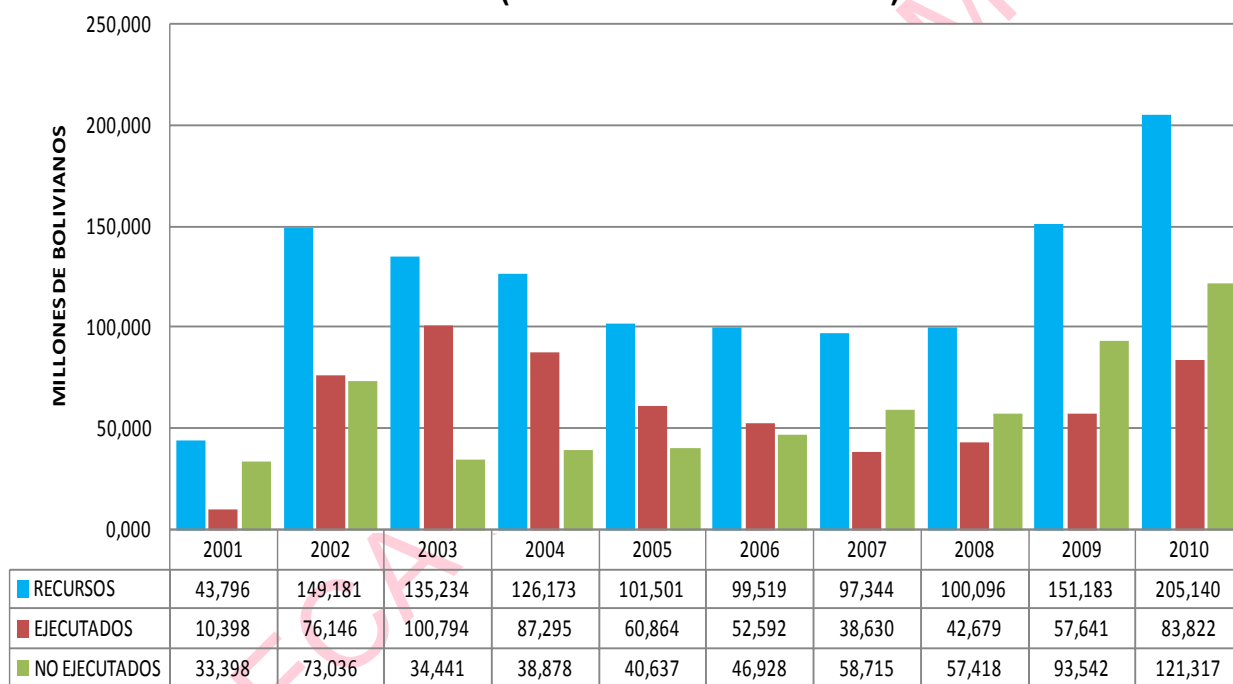
Sin embargo esta baja ejecución de los municipios que se refleja en los departamentos de Bolivia, puede ser atribuida a la baja capacidad en la creación de políticas o programas o al trabajo con organizaciones del gobierno

central o también a la mala capacidad de gestión o a la ineficiencia por parte de municipios.

6.2.1.3.- ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DEL HIPC II EN EDUCACIÓN POR AÑO EN BOLIVIA

Gráfico N° 8

ASIGNACION Y EJECUCION EN EDUCACION POR AÑO EN BOLIVIA 2001 - 2010 (En Millones de Bolivianos)



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas - UDAPE

En gráfico N° 8 refleja; la asignación y ejecución por años de los recursos HIPC II en educación en Bolivia, que presenta una buena ejecución en los años 2003, 2004, 2005, hasta el 2006, pero a partir del año 2007 hasta el 2010, se refleja una baja ejecución de recursos del alivio HIPC II asignados justamente para proyectos de educación en Bolivia.

En el gráfico N° 8 se aprecia que de los millones de bolivianos que se transfieren a Bolivia en el marco de la lucha contra la pobreza; solo apenas en los años 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006 se ejecutaron más del 50 por ciento de

los recursos económicos asignados en educación, que son recursos provenientes del alivio de la deuda externa HIPC II.

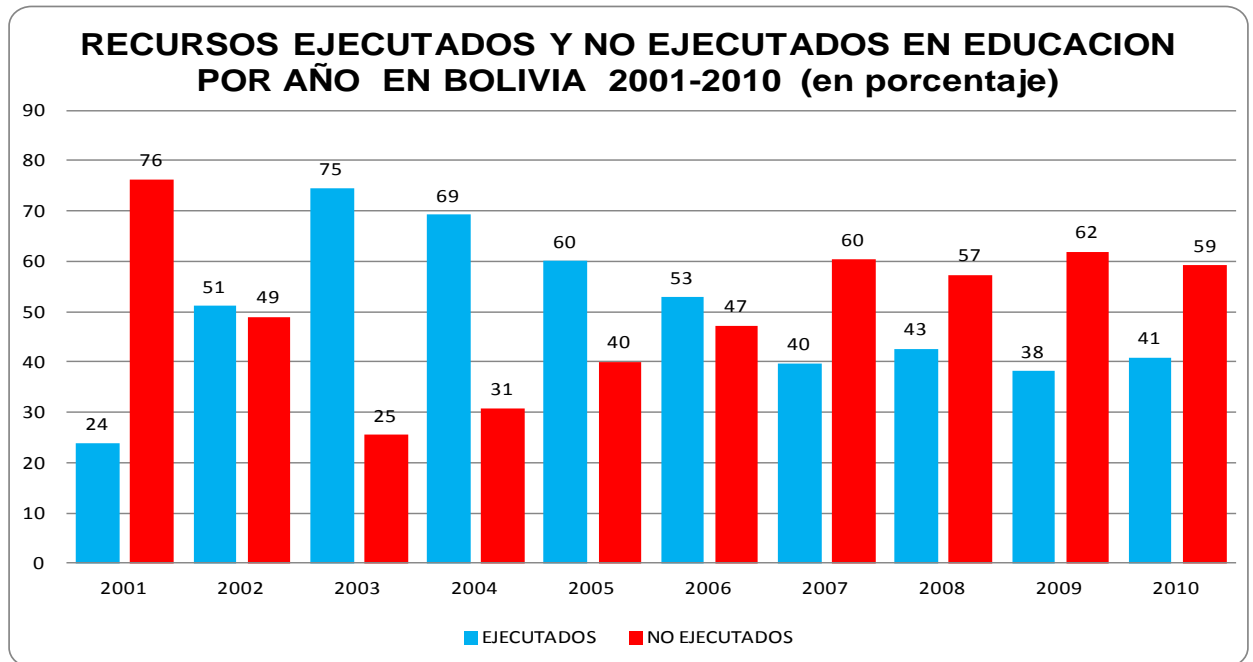
También se ve específicamente que en el año 2001, hay una asignación y ejecución de monto muy bajo con respecto a los demás años, esto se debió a que las transferencias de recursos asignados del HIPC II se empieza a realizar a partir de agosto de 2001.

En el año 2003 es donde más recursos económicos disponibles se ejecutaron, habiendo una asignación de 135,234 millones de bolivianos para proyectos en educación y se ejecutó 100,794 millones de bolivianos.

Sin embargo los municipios de Bolivia, tienen a disposición de la Ley del Dialogo Nacional 2000, el 20 por ciento de recursos provenientes del alivio de la deuda externa HIPC II, para el desarrollo o mejoramiento en la calidad de servicios de la educación, en otras palabras los municipios tienen recursos económicos para invertir en proyectos que apunten a mejorar la educación, sin embargo no lo invierten estos recursos, ya que son transferidos a los municipios según la población escolarizada.

En este sentido en Bolivia no se refleja un gran avance de inversión en políticas de desarrollo de mejorar la educación en el país, que es específicamente en lo que menciona la ley del dialogo 2000, que es en equipamiento escolar, sistemas informáticos, adquisición de materiales, mantenimiento de la infraestructura escolar, y también en la dotación de incentivos que eviten la deserción escolar primaria.

Gráfico N° 9



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas – UDAPE

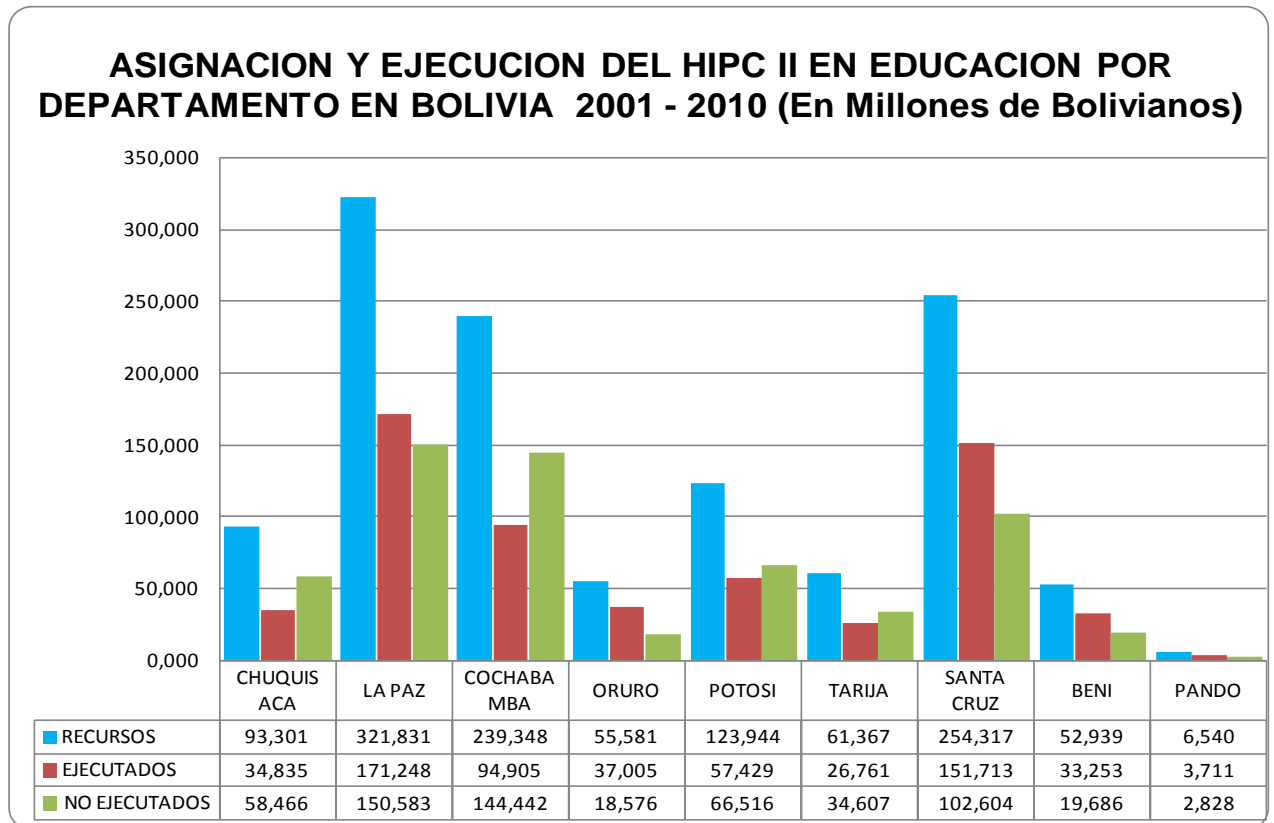
El gráfico N° 9, presenta los recursos ejecutados y no ejecutados en porcentajes, de los cuales en el año 2001 se refleja que de los 100 por ciento de recursos disponibles que se tenía para invertir en políticas de educación, solo se ejecutó el 24 por ciento y lo no ejecutado es el 76 por ciento.

El siguiente año 2002 se llega a ejecutar más del 50 por ciento de los recursos disponibles por el alivio de la Deuda Externa HIPC II. De tal forma que el año que más recursos se ejecutó: fue el 2003, 2004, 2005, como tal se muestra en el gráfico N° 9.

En el año 2007 es el punto inicial de la tendencia hacia la baja ejecución de los recursos del HIPC II en educación en Bolivia; porque, así se lo refleja en el gráfico N° 9, también esta tendencia a la baja ejecución puede ser atribuida a estrictos cambios de Gobiernos de Municipales.

6.2.1.4.- ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DEL HIPC II EN EDUCACIÓN POR DEPARTAMENTO EN BOLIVIA

Gráfico N° 10

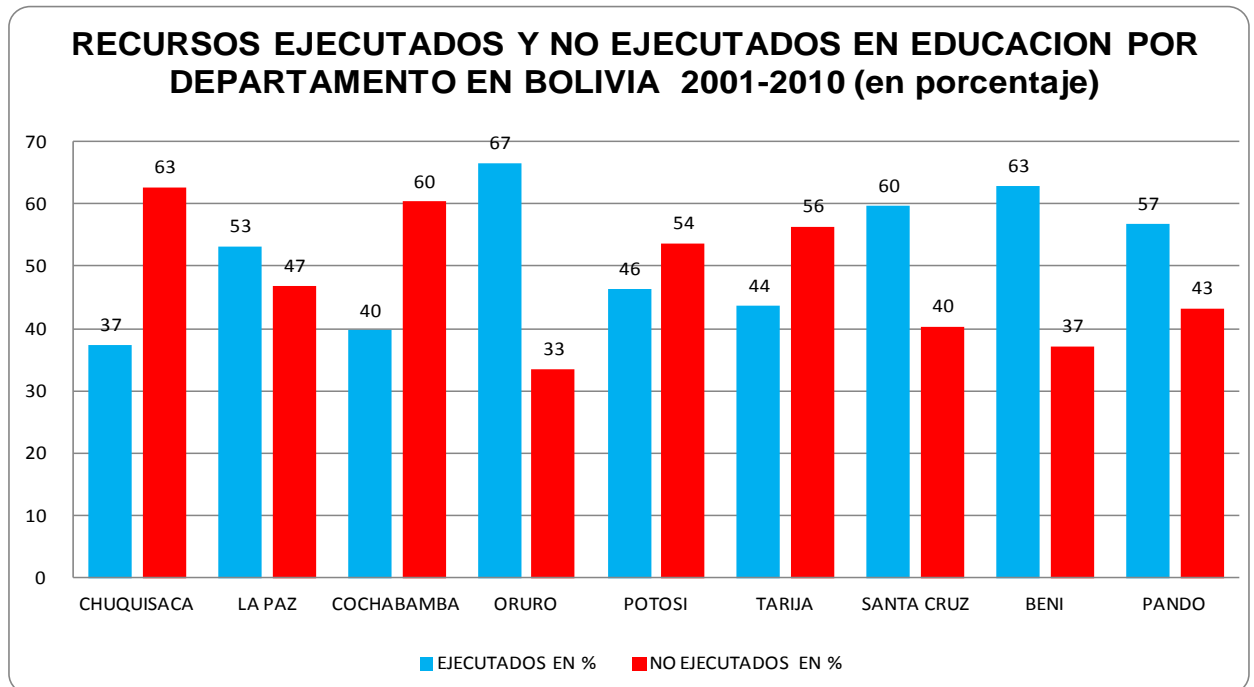


Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas - UDAPE

El gráfico N° 10 presenta: la asignación y ejecución del HIPC II en educación por departamento en Bolivia y se refleja que no se han logrado los resultados que se pretendían obtener, en cuanto a ejecutar políticas en mejoras de la educación.

Desde el 2001 hasta el 2010 se presenta baja ejecución en la variable educación, que se reflejan en los departamentos de Bolivia, con respecto a los recursos asignados en educación, esto resalta más en el departamento de Cochabamba, con una asignación de recursos disponibles o plata para gastar de 234,348 millones de bolivianos, de los cuales solo se ha ejecutado 94,905 millones de bolivianos, habiendo una gran brecha de lo asignado a lo ejecutado, también Chuquisaca, Potosí y Tarija solo ejecutando menos del 50 por ciento de los recursos disponibles en educación.

Gráfico N° 11



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas – UDAPE

El gráfico N° 11 presenta: los recursos ejecutados y no ejecutados en porcentaje de la variable educación por departamento en Bolivia desde el 2001 hasta el 2010, donde se reflejan bajos resultados en ejecución de recursos disponibles en educación del HIPC II.

Asimismo se aprecia en el gráfico N° 11, que Oruro es el departamento que más recursos ejecuta hasta el 2010 con el 67 por ciento, y Santa Cruz, Beni, Pando,

La Paz son los departamentos que por lo menos sobrepasan más del 50 por ciento de recursos ejecutados en educación.

Chuquisaca es el peor departamento en ejecutar sus recursos disponibles en políticas de desarrollo en educación con tan solo un 37 por ciento de ejecución, ya que se transfieren una considerable cantidad de recursos del HIPC II a este departamento, y también seguidos de Tarija, Potosí y Cochabamba que

también muestran datos de ejecución muy bajos de sus recursos en educación desde el 2001 hasta el 2010.

En resumen los gráficos reflejan que estos departamentos tuvieron baja ejecución durante todo este periodo de 2001 hasta el 2010, esto puede ser atribuido a que estos gobiernos carecen de capacitación institucional, o no hay capacidad en la creación de proyectos, o al trabajo que se realiza con otras organizaciones del gobierno central y prefecturas.

6.3.1.- RECURSOS EN INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y SOCIAL

6.3.1.1.- RECURSOS ASIGNADOS EN INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y SOCIAL POR EL HIPC II

La Ley del Dialogo Nacional señala que los recursos de la Cuenta Especial Dialogo 2000, deberán ser distribuidos a los municipios del país asignándoles el 70% para programas municipales de obras en Infraestructura Productiva y Social (IPS).

Cuadro N° 21

ASIGNACION DE RECURSOS HIPC II EN INFRAESTRUCTURA (En Millones de Bolivianos)											
DEPARTAMENTOS	2001 ⁽¹⁾	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	TOTAL
CHUQUISACA	15,618	52,202	46,651	38,096	32,506	31,538	28,503	23,507	44,642	55,956	369,221
LA PAZ	37,431	132,944	121,568	106,596	91,521	90,341	82,540	75,034	129,971	165,148	1.033,093
COCHABAMBA	23,104	75,517	69,707	60,510	49,629	47,315	46,296	36,957	64,925	88,807	562,767
ORURO	10,441	38,782	37,232	29,877	26,476	25,052	23,696	24,563	38,102	50,655	304,876
POTOSI	19,871	75,448	80,381	72,960	60,463	60,832	51,305	44,343	71,525	96,929	634,057
TARIJA	9,742	29,699	27,597	20,909	18,688	18,826	19,635	15,204	24,853	33,607	218,760
SANTA CRUZ	20,339	57,856	45,808	36,770	35,116	31,282	27,056	24,294	45,396	62,316	386,235
BENI	10,721	36,288	27,931	22,359	23,251	20,748	18,335	17,484	31,950	43,882	252,948
PANDO	5,996	19,448	14,953	12,603	12,152	10,139	9,627	8,136	16,962	23,610	133,624
TOTAL GENERAL	153,262	518,184	471,827	400,680	349,802	336,073	306,993	269,522	468,327	620,912	3.895,581

(1) Periodo agosto – diciembre

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección General de Análisis y Políticas Fiscales del Ministerio de Economía.

El propósito de la fórmula es que los municipios más pobres reciban más recursos.

El cuadro N° 21 refleja, la asignación de recursos del HIPC II en Infraestructura Productiva y Social (IPS) de los departamentos de Bolivia del 2001 hasta el 2010, en el cual se observa que en el año 2001 hubo un monto de asignación de recursos de 153,262 millones de bolivianos, inferior con respecto a los demás años, esto se debió a que la transferencia de recursos económicos por parte del alivio HIPC II, tuvo retraso, pero se la realizó a partir del mes de agosto de 2001.

Asimismo se puede observar, que desde el año 2001 hasta el 2010 los departamentos que más recursos disponibles recibieron por parte del HIPC II en Infraestructura Productiva y Social, son los departamentos de La Paz, Cochabamba, Potosí y Santa Cruz, y Chuquisaca.

6.3.1.2.- RECURSOS EJECUTADOS EN INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y SOCIAL DEL HIPC II

Cuadro N° 22

EJECUCION DE RECURSOS HIPC II EN INFRAESTRUCTURA (En Millones de Bolivianos)											
DEPARTAMENTOS	2001 ⁽¹⁾	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	TOTAL
CHUQUISACA	3,164	30,420	36,754	28,025	21,439	20,968	19,339	13,833	29,080	41,255	244,277
LA PAZ	13,073	79,625	87,809	69,598	55,486	56,772	47,957	41,203	62,792	94,855	609,169
COCHABAMBA	5,864	40,769	50,133	41,803	30,561	28,500	30,886	22,141	29,907	50,425	330,989
ORURO	1,696	17,952	27,563	19,736	16,597	14,560	9,926	12,183	20,001	23,007	163,220
POTOSI	3,150	31,406	47,797	45,093	30,098	34,994	28,084	24,394	29,823	49,772	324,612
TARIJA	2,495	15,763	22,133	13,205	9,703	15,014	13,679	9,967	13,848	28,869	144,676
SANTA CRUZ	5,812	34,717	37,121	23,882	25,413	23,574	20,246	19,463	22,693	45,640	258,561
BENI	5,916	24,716	23,315	15,398	16,570	15,572	13,422	19,033	18,038	26,434	178,414
PANDO	2,599	15,097	13,414	9,125	10,218	7,746	7,383	7,448	10,162	15,860	99,054
TOTAL GENERAL	43,769	290,465	346,040	265,866	216,085	217,700	190,922	169,666	236,343	376,117	2.352,972

(1) Periodo agosto – diciembre

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección General de Análisis y Políticas Fiscales del Ministerio de Economía.

El cuadro N° 24, refleja los montos de la ejecución o gasto que se realizó por parte del alivio de la Deuda Externa HIPC II en Infraestructura Productiva y

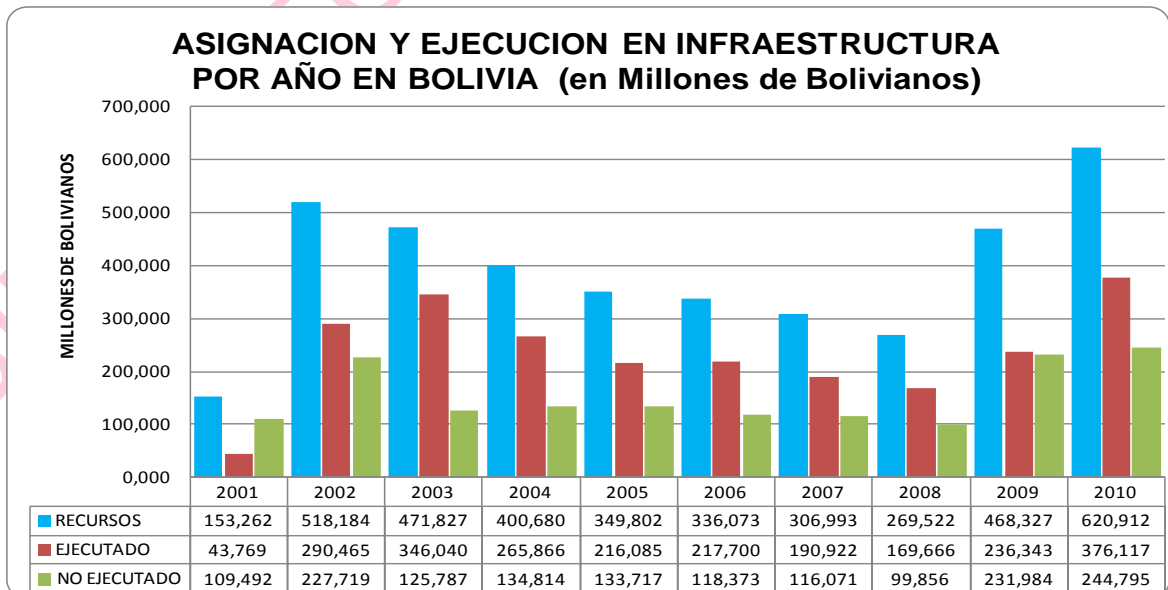
Social, de los departamentos de Bolivia y por cada año, lo cual se refleja el gasto o la inversión que se tuvo a lo largo del periodo 2001 hasta el 2010.

Claramente se refleja que en los años 2002 y 2003, son años donde se ejecutaron más recursos económicos disponibles en Infraestructura Productiva y Social para Bolivia, que se reflejan en cada departamento.

Si bien la sociedad civil en su conjunto y los municipios en Bolivia reclaman por recursos económicos para el desarrollo en Infraestructura Productiva y Social; y sin embargo, ellos tienen dinero del alivio HIPC II destinado para programas municipales como captación de agua, electrificación, para caminos vecinales y no lo pueden gastar, o no invierten. Esta baja ejecución podría ser atribuida a que carecen de capacitación institucional, o no hay capacidad en la creación de proyectos, o al trabajo con otras organizaciones del gobierno central, o al ciclo de los proyectos ya que algunos son más largos que otros, o también se debería a una gestión ineficiente por parte de los municipios o a la mala capacidad de gestión.

6.3.1.3.- ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN EN INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y SOCIAL POR AÑO EN BOLIVIA

Gráfico N° 12



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas – UDAPE

El gráfico N° 12 refleja, la asignación y ejecución de recursos en Infraestructura Productiva y Social por año en Bolivia, donde se ve resultados más favorables en ejecución de recursos en la variable de Infraestructura Productiva y Social.

En el gráfico N° 12, muestra que de los millones de bolivianos que se transfieren a las cuentas de los municipios en Bolivia en infraestructura, sí se han ejecutado más del 50 por ciento de los recursos disponibles en casi todos los años, esto demuestra que en Infraestructura Productiva y Social (IPS) los datos son favorables pero no adecuados en ejecución de recursos.

Solo en el año 2001, se refleja específicamente que hubo montos de asignación y ejecución bajos con respecto a los demás años, esto se debió a que las transferencias de recursos económicos disponibles, se realizó a partir de agosto de 2001.

El año 2010 es donde más recursos disponibles se asignaron a Bolivia para la ejecución en Infraestructura Productiva y Social.

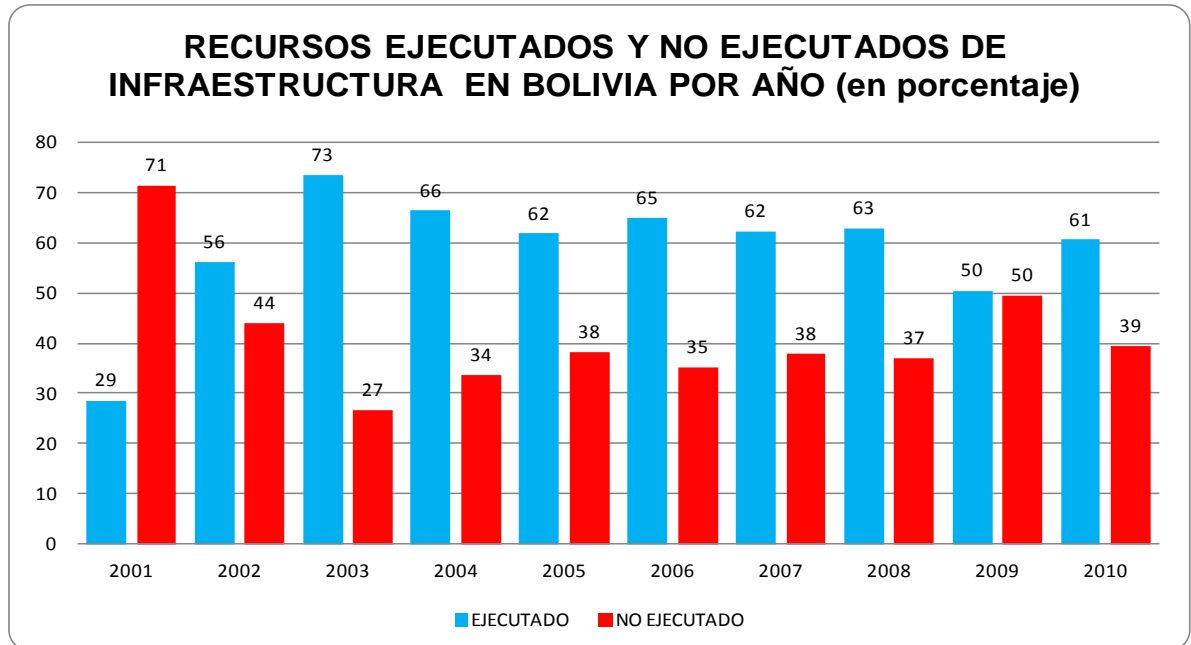
Asimismo el año 2010 es donde más recursos disponibles se ejecutaron para Infraestructura, habiendo una asignación de recursos de 620,912 millones de bolivianos para ejecutar programas municipales, y solo se ejecutaron 376,117 millones de bolivianos, un poco más de la mitad del total de recursos asignados que se tenía para ese año.

El gráfico N° 12, se refleja que en todos los años se realizaron por lo menos más del 50 por ciento de ejecución en proyectos de Infraestructura Productiva y Social en Bolivia excepto en el primer año que es el 2001.

En ese sentido se ve que en Bolivia en la variable Infraestructura hubo una mejoría en ejecución, pero no del 100 por ciento, y también no de una manera adecuada en cuanto a invertir o ejecutar proyectos para el desarrollo en programas municipales, caminos, electrificación, y captación de agua, ya que esta variable recibe una considerable cantidad de recursos económicos del HIPC II.

En resumen, el gráfico demuestra que las asignaciones y ejecuciones hacia Bolivia en Infraestructura Productiva y Social, fueron aprovechadas de mejor manera en comparación con los recursos ejecutados en Salud y Educación.

Gráfico N° 13



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas – UDAPE

En síntesis se puede reflejar en el gráfico N° 13, que hay un mayor porcentaje de recursos ejecutados en cada año, tanto así que todos superan el 50 por ciento, y algunos más con respecto a la asignación en Infraestructura Productiva y Social (IPS) del HIPC II, excepto el 2001.

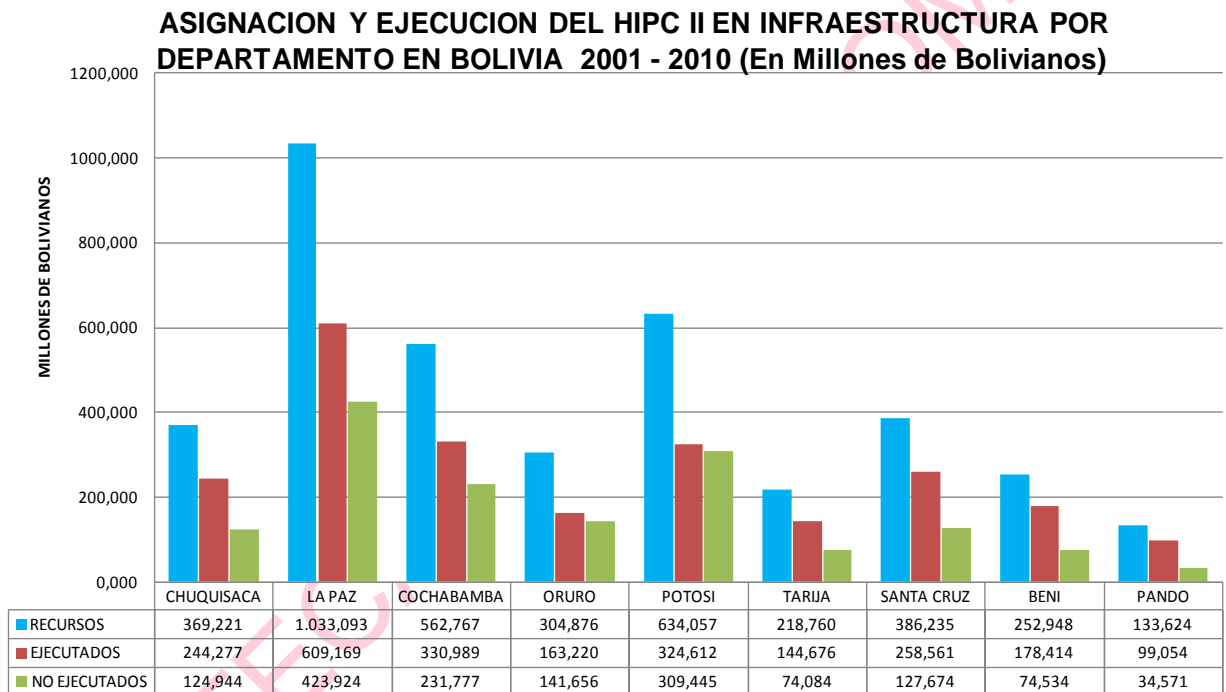
El Gráfico N° 13, se refleja los montos en porcentajes que se ejecutaron en cada año en Bolivia, en ese sentido el año que más recursos se ejecutó, fue el año 2003 con una ejecución total de 73 por ciento de los recursos disponibles del HIPC II en Infraestructura Productiva y Social.

Sin embargo los municipios de Bolivia, tienen a disposición de la Ley del Dialogo 70% para programas municipales de obras en Infraestructura Productiva y Social (IPS), que provienen directamente del alivio de la deuda externa HIPC II, que no se estaría ejecutando el 100% de estos recursos, o no se estaría invirtiendo en lo que menciona la Ley del Dialogo 2000 o habría ineficiencia por parte de los municipios, esto más que todo se refleja en el año 2009, con una ejecución del 50 por ciento de recursos disponibles en Bolivia.

Bajo este punto de vista se ve efectivamente que no se ejecuta el 100% de estos recursos, pero hay avances en ejecución de proyectos en Infraestructura Productiva y Social, así lo refleja el gráfico N° 13.

6.3.1.4.- ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DEL HIPC II EN INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA POR DEPARTAMENTO EN BOLIVIA

Gráfico N° 14

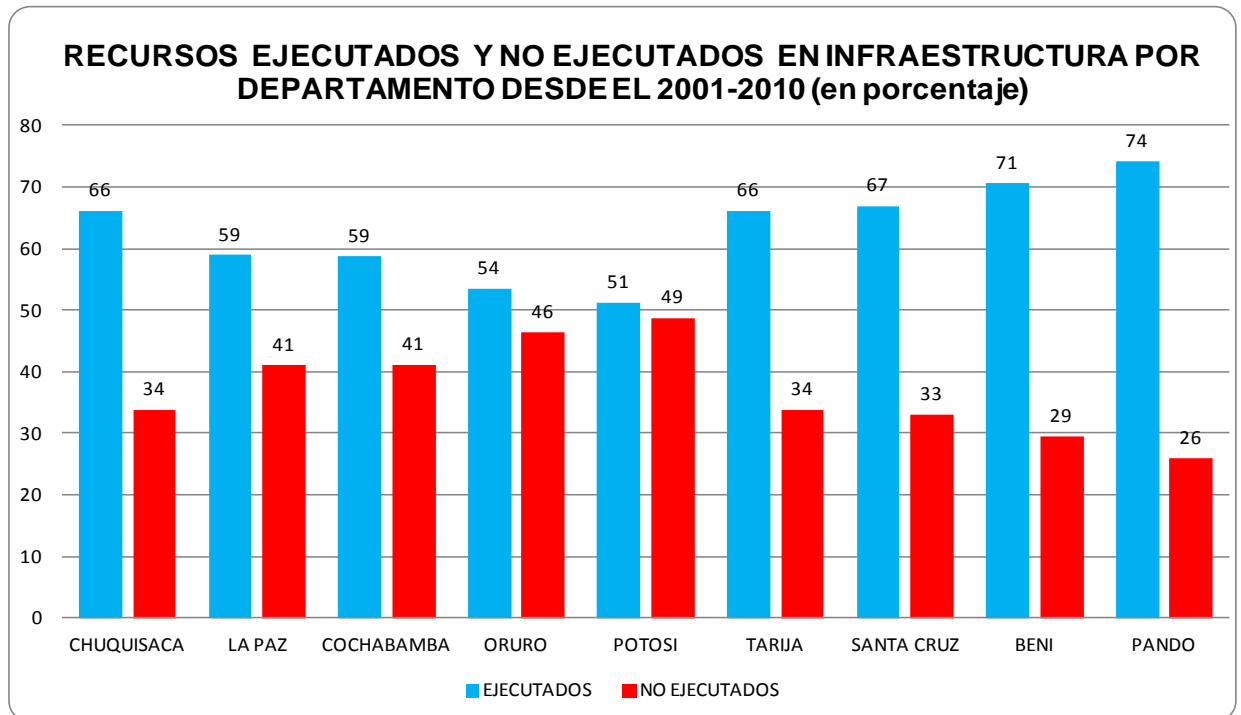


Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas – UDAPE

El gráfico N° 14 presenta, los recursos asignados y ejecutados en Infraestructura Productiva y Social por departamento en Bolivia, refleja que a lo largo del alivio HIPC II en la variable Infraestructura no se han logrado los resultados que se pretendían obtener en cuanto a ejecutar el 100 por ciento de estos recursos disponibles del alivio HIPC II.

Sin embargo, si observamos las barras en el gráfico N° 14, todos los departamentos de Bolivia por lo menos sobrepasan más de la mitad en ejecutar sus recursos económicos en Infraestructura Productiva y Social.

Gráfico N° 15



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas – UDAPE

Pando es el departamento con mayor porcentaje de ejecución de recursos desde el 2001 hasta el 2010 en Infraestructura Productiva y Social de los recursos provenientes del alivio HIPC II en Bolivia.

Potosí es uno de los más ineficiente en ejecutar sus recursos en Infraestructura Productiva para las políticas de reducción de la pobreza, en comparación con los demás departamentos de Bolivia, ejecutando tan solo el 51 por ciento de sus recursos desde el 2001 hasta el 2010. Otro departamento con bajo porcentaje de ejecución es Oruro, con tan solo el 54 por ciento de ejecución.

Por tanto se ve que los departamentos que más recursos ejecutaron hasta el 2010, fueron Pando con 74 por ciento y Beni con el 71 por ciento y seguido de Santa Cruz y Chuquisaca en Infraestructura Productiva y Social, lo cual demuestra que de todos los municipios que se reflejan en estos departamento de Bolivia tuvieron mejorías en ejecución de recursos disponibles en Infraestructura Productiva y Social.

En Beni y Pando se refleja una ejecución del 50 por ciento de sus recursos en las variables de Salud, Educación, e Infraestructura Productiva y social.

6.2.- RESUMEN DE EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS Y GASTOS HIPC II

Cuadro Nº 23

RESUMEN EJECUCIÓN DE RECURSOS Y GASTOS HIPC II GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES 2001 al 2010 (En millones de bolivianos)

DEPARTAMENTO	RECURSOS				GASTOS			
	SALUD	EDUCACIÓN	INFRAESTR.	TOTAL	SALUD	EDUCACIÓN	INFRAESTR.	TOTAL
BOLIVIA	726,993	1.209,168	3.895,581	5.831,742	270,395	610,860	2.352,972	3.234,226
CHUQUISACA	55,930	93,301	369,221	518,452	18,272	34,835	244,277	297,383
LA PAZ	234,156	321,831	1.033,093	1.589,080	74,757	171,248	609,169	855,174
COCHABAMBA	128,110	239,348	562,767	930,225	48,064	94,905	330,989	473,958
ORURO	33,827	55,581	304,876	394,284	13,747	37,005	163,220	213,973
POTOSI	70,238	123,944	634,057	828,239	23,216	57,429	324,612	405,257
TARIJA	41,024	61,367	218,760	321,151	10,922	26,761	144,676	182,358
SANTA CRUZ	137,101	254,317	386,235	777,653	65,335	151,713	258,561	475,609
BENI	23,204	52,939	252,948	329,092	13,872	33,253	178,414	225,539
PANDO	3,403	6,540	133,624	143,567	2,209	3,711	99,054	104,974

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección General de Análisis y Políticas Fiscales del Ministerio de Economía.

En síntesis lo que se quiere mostrar en este cuadro, es un resumen general desde el 2001 hasta el 2010 los montos totales de asignación y ejecución de recursos en Salud, Educación e Infraestructura Productiva y Social del alivio HIPC II.

Para especificar datos a nivel general es conciso emplear un indicador para cada una de las variables en Salud, Educación, Infraestructura Productiva y Social.

Empleando el indicador:

$$\frac{\text{Ejecución}}{\text{Presupuestado}} \times 100$$

Cuadro N° 24

RESUMEN
 RECURSOS EJECUTADOS Y NO EJECUTADOS DEL HIPC II
 DE LOS GOBIERNOS AUTONOMOS MUNICIPALES 2001-2009
 (en porcentaje)

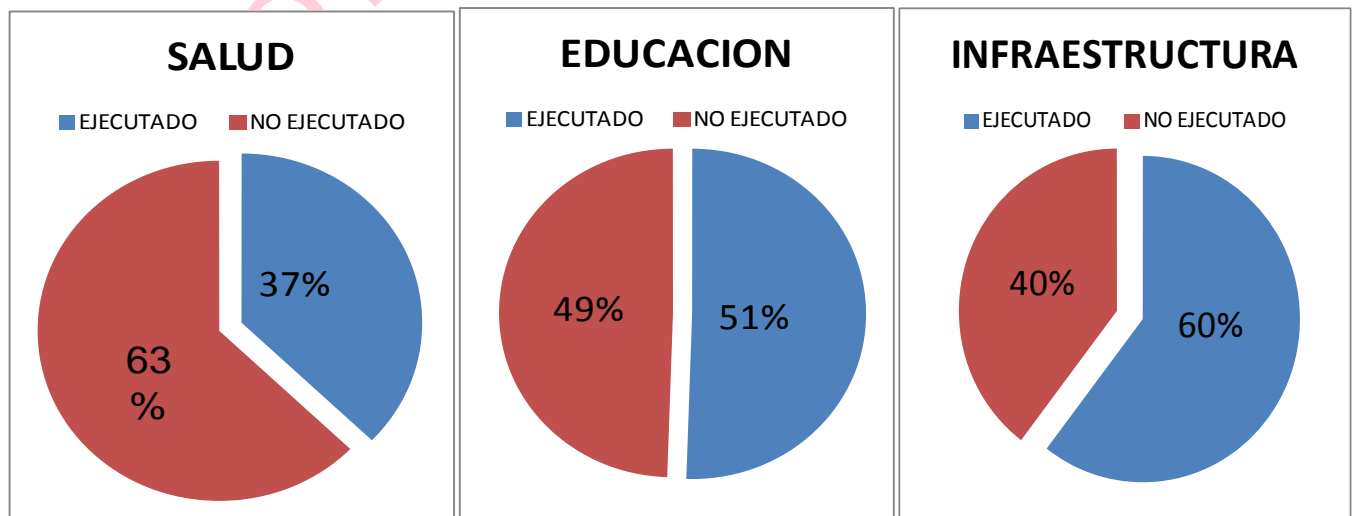
DEPARTAMENTO	EJECUTADOS			NO EJECUTADOS		
	SALUD	EDUCACIÓN	INFRAESTR.	SALUD	EDUCACIÓN	INFRAESTR.
BOLIVIA	37	51	60	63	49	40
CHUQUISACA	33	37	66	67	63	34
LA PAZ	32	53	59	68	47	41
COCHABAMBA	38	40	59	62	60	41
ORURO	41	67	54	59	33	46
POTOSI	33	46	51	67	54	49
TARIJA	27	44	66	73	56	34
SANTA CRUZ	48	60	67	52	40	33
BENI	60	63	71	40	37	29
PANDO	65	57	74	35	43	26

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección General de Análisis y Políticas Fiscales del Ministerio de Economía.

Representamos en las tortas en porcentaje de cada una de las variables, su ejecutado, y su no ejecutado en recursos disponibles del alivio HIPC II.

Gráfico N° 16

PORCENTAJE DE RECURSOS EJECUTADOS Y NO EJECUTADOS DEL HIPC II DE 2001 HASTA EL 2010



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas – UDAPE

En síntesis los gráficos demuestran los gastos totales y no totales del HIPC II desde el periodo 2001 hasta el 2010 en Salud, Educación e Infraestructura Productiva y Social.

En Salud se ejecutó desde el 2001 hasta el 2010 en porcentajes un total de 37% del total de recursos disponibles, y el 63% de los recursos no se han ejecutado. Esto significa que ni siquiera se gastó la mitad de los recursos transferidos en los últimos diez años analizados.

En políticas de Educación fue diferente, por lo menos se ejecutó más del 51% de los recursos disponibles del total de recursos del HIPC II, y el 49% de los recursos no se han ejecutado. Esto significa que en políticas de Educación se gastó más de la mitad del total de recursos que se transfirieron desde el 2001 hasta el 2010.

En Infraestructura Productiva y Social se observa que se ejecutó el 60% de recursos asignados del HIPC II, y el 40% representa los recursos no ejecutados, que significan recursos no gastados.

Si Analizamos estos datos, significa que hubo más inversión de recursos en Infraestructura Productiva y Social en comparación con Salud y Educación.

CAPITULO 7

BIBLIOTECA DE ECONOMIA

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES FINALES

7.1 CONCLUSIONES

De los resultados obtenidos en la investigación, se logró demostrar que de los millones de recursos anuales que se transfieren en proyectos de Salud, Educación e Infraestructura Productiva y Social a los municipios de Bolivia, a través del alivio de la deuda externa HIPC II en el marco de la lucha contra la pobreza, hay un bajo nivel en ejecución de esos recursos disponibles, que no han incidido efectivamente en su objetivo de reducir la pobreza.

Se puede observar que después del análisis efectuado, dentro del contexto tanto nacional como departamental:

- En Bolivia existe un ineficiente manejo de los recursos provenientes del alivio de la deuda externa HIPC II, debido a que existe un bajo nivel de ejecución promedio que se observó en las variables de Salud que se ejecutó un 37 %, Educación un 51 %, e Infraestructura Productiva y Social un 60 %, siendo este último el más significativo. Esto muestra que en términos generales se tiene un bajo promedio de ejecución nacional, hecho que se extraña bastante, tomando en cuenta que la cantidad de recursos eran efectivos y las necesidades eran existentes, por lo tanto la meta alcanzada hasta el momento debió estar más cercana al cumplimiento de los objetivos.
- Si bien se puede observar que los municipios siempre han sido demandantes y reclamantes de recursos que les permitan satisfacer las necesidades insatisfechas, este caso en particular refleja lo contrario, debido a que estos mismos municipios tampoco utilizan dichos recursos para ejecutar proyectos que apunten a disminuir la pobreza en el país.

Por otro lado en cuanto a los otros factores que impiden una efectiva reducción de la pobreza concluimos que:

- El pago del servicio de la deuda externa, las presiones y condicionamientos a los que está sometido el país para lograr mayores créditos impiden el desarrollo del país. Por otro lado, las transferencias anuales netas y genuinas de capitales a nuestro país son tan bajas, que se constituyen en un aporte mínimo para ver resultados positivos, contribuyendo más bien a agudizar los niveles de pobreza registrados en Bolivia.
- El impacto del crecimiento en la reducción de la pobreza en los últimos 10 años tiene la característica de un patrón de crecimiento con baja capacidad de generación de empleo, este disminuye las posibilidades de reducir la pobreza.

Durante los últimos años, Bolivia ha registrado resultados en varios indicadores de seguimiento a EBRP; sin embargo, aún es necesario realizar esfuerzos adicionales y asignar de manera más eficiente los recursos financieros para ampliar las acciones que se vienen ejecutando en los distintos sectores e instituciones públicas. En muchos de los indicadores se observa una leve mejoría, pero no de manera sustancial y esto se nota aún más cuando uno analiza la pobreza extrema desde el punto de vista de los ingresos, su distribución y la generación de empleos; está por ejemplo empeorado en los últimos 10 años.

Se presentan muy pocos avances en cuanto a erradicar la pobreza extrema; sin embargo, es necesario garantizar la sostenibilidad de las acciones emprendidas. Asimismo, en el área de la educación se ha recuperado y se logró mejorías, en cuanto a la senda de la culminación en el nivel primario y se han logrado adelantos significativos en la provisión de iguales oportunidades para

los niños y niñas del país; pero se requerirán esfuerzos adicionales para mejorar la calidad de la educación y el acceso a secundaria, principalmente en el área rural del país.

Las asimetrías en el ámbito geográfico, entre departamentos, por sexo, por condición étnico-lingüística y por nivel socioeconómico aún persisten. Las personas que viven en el área rural o las que son clasificadas como población indígena son las que más rezagos presentan en los indicadores de desarrollo.

7.2 RECOMENDACIONES FINALES

En base a las conclusiones establecidas por el estudio, a continuación se detallan algunas consideraciones y propuestas, que pueden contribuir a las políticas de superación de la pobreza y a mejorar la utilización de los recursos HIPC II.

- Con respecto al ineficiente manejo administrativo de los recursos HIPC II y los bajos porcentajes de ejecución de estos, se debe dar capacitación adecuada e información oportuna a los funcionarios municipales que en muchos casos no tienen el nivel ni el conocimiento educativo específico para ocupar cargos ejecutivos en el municipio, debido a la injerencia política en la elección de los mismos. Una muestra de esta afirmación es que algunos de los Gobiernos Municipales en gestiones anteriores como el 2001 no ejecutaron estos recursos en el momento adecuado por desconocimiento o falta de información.
- Se deben incorporar y fortalecer a los ya existentes (Comités de Vigilancia, Mecanismos Departamentales de Control Social) con mecanismos de evaluación en los procesos de: control, seguimiento y evaluación de proyectos, así como el uso de los recursos por la sociedad civil.

- El destino de los recursos HIPC II dirigido a Infraestructura Productiva y Social no ha sido planificado adecuadamente en base a un Plan de Desarrollo Económico Local, si no que se realiza por el requerimiento de las comunidades, esto impide lograr un verdadero apoyo al sector productivo que genere mayores ingresos para la población y en consecuencia una efectiva reducción de la pobreza. El 70% de los recursos HIPC II que se debe dirigir a inversiones productivas y sociales debe ir dirigido principalmente con la visión de generar mayores ingresos a los productores de este modo se lograrán mejores resultados y a corto plazo en la reducción de la pobreza.
- En el tema de la Deuda Externa se deben diseñar políticas nacionales dirigidas a la inversión en el sector productivo de los recursos obtenidos por estos créditos y no como se ha venido realizando hasta ahora, se dirigen al gasto corriente.
- Sobre el patrón de crecimiento con baja generación de empleo esto se puede cambiar apoyando principalmente al sector de los microempresarios que son los que absorben aproximadamente el 80% de empleo del país para que de esta manera su aporte al crecimiento se incremente y disminuya el desempleo existente.

A pocos años de alcanzar el 2015, año en el que debieran alcanzarse los objetivos de desarrollo del milenio, Bolivia ni siquiera se aproxima a estos alcances establecidos, que se otorgan a través de los recursos del HIPC II, estos que deben ser bien utilizados de manera que puedan mermar la brecha que existe entre ricos y pobres, mejorar las condiciones de vida y satisfacer de mejor manera las necesidades básicas insatisfechas, así de este modo se pueda avanzar de manera conjunta, permitiendo que se llegue cada vez más cerca a las metas del milenio, hecho que permitirá a nuestro país poder tener

mejores condiciones para el desarrollo económico, y que permitan “tener un mejor porvenir y un mejor futuro para nuestras próximas generaciones”.

BIBLIOTECA DE ECONOMIA

BIBLIOGRAFÍA

- Alvaro Aguirre Badani – Serie Documentos de Trabajo Cedla N° 21, DEUDA EXTERNA, HIPC Y REDUCCIÓN DE LA POBREZA
- ATLAS UDAPE – febrero 2011, ATLAS FISCAL Vol. 13
- Carlos Toranzo, 2009, DEUDA EXTERNA Y DESARROLLO
- Carlos Fernández Collado, Roberto Hernández Sampieri, METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.
- Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, Boletín 20, 3er Trimestre 2004, ESTRATEGIA PARA FINANCIAR EL DESARROLLO.
- Comité Interinstitucional de Seguimiento a la EBRP (CISE), Marzo 2002, PRIMER REPORTE DE EVALUACIÓN A LA EBRP.
- Comité Interinstitucional de Seguimiento a la EBRP (CISE), Julio 2002, SEGUNDO REPORTE DE EVALUACIÓN A LA EBRP.
- Fundación Jubileo, Fin de la deuda o deuda sin fin, febrero 2005, Programa de promoción de la Participación y del Control Social.
- Fundemos, 2001, ESTRATEGIA BOLIVIANA DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA.
- Instituto Nacional de Estadística, 2010, ANUARIO ESTADÍSTICO.
- Laurenz F. Romero P. Santa Cruz- Bolivia 2007, SONDEO ESTADO DE SITUACION ZONAS REZAGADAS Y MERCADO EN BOLIVIA.
- LEY DEL DIALOGO 2000, año 2001.
- Mecanismo Nacional de Control Social, Diciembre 2004, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA CUENTA ESPECIAL DEL DIALOGO 2000.
- Osvaldo Sunkel, Fondo de Cultura Económica, 1995, EL DESARROLLO DESDE ADENTRO.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, marzo 2004, INDICE DE DESARROLLO HUMANO EN LOS MUNICIPIOS DE BOLIVIA
- Richard Mussgrave, HACIENDA PÚBLICA Y TEORÍA APLICADA.

- Revollo Javier, Consultoría, DISEÑO DE UN PLAN DE ACCIÓN PARA OPTIMIZAR LA CANALIZACIÓN DE RECURSOS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA, HACIA EL NIVEL SUBNACIONAL.
- Sunkel y Paz, DESARROLLO Y ATRASO EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE.
- UDAPE, 2010 - DOSSIER DE ESTADÍSTICA SOCIALES Y ECONÓMICAS Vol. 20

BIBLIOTECA DE ECONOMIA

ANEXOS

BIBLIOTECA DE ECONOMIA

ANEXO 1

ASIGNACIÓN DE RECURSOS HIPC II DE BOLIVIA (En Millones de Bolivianos)

BOLIVIA										
Detalle	2001 ⁽¹⁾	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Saldo Inicial	0,0	161,4	328,0	203,9	204,6	210,5	210,7	218,6	201,8	397,4
Desembolsos	218,9	581,6	356,5	400,9	314,4	297,3	262,1	213,5	504,7	545,0
Recursos Disponibles	218,9	743,0	684,5	604,8	519,1	507,8	472,8	432,0	706,5	942,4
Salud	21,9	75,6	77,4	78,0	67,8	72,2	68,4	62,4	87,0	116,4
Educación	43,8	149,2	135,2	126,2	101,5	99,5	97,3	100,1	151,2	205,1
Infraestructura	153,3	518,2	471,8	400,7	349,8	336,1	307,0	269,5	468,3	620,9
Gastos	58,2	390,4	484,7	391,2	302,7	301,1	252,9	239,7	322,0	491,4
Salud	4,0	23,8	37,9	38,0	25,7	30,8	23,4	27,4	28,0	31,4
Educación	10,4	76,1	100,8	87,3	60,9	52,6	38,6	42,7	57,6	83,8
Infraestructura	43,8	290,5	346,0	265,9	216,1	217,7	190,9	169,7	236,3	376,1
Rel.Gastos/Rec.Disponib.	26,6	52,5	70,8	64,7	58,3	59,3	53,5	55,5	45,6	52,1
Salud (%)	18,3	31,5	48,9	48,7	38,0	42,7	34,1	43,9	32,2	27,0
Educación (%)	23,7	51,0	74,5	69,2	60,0	52,8	39,7	42,6	38,1	40,9
Infraestructura (%)	28,6	56,1	73,3	66,4	61,8	64,8	62,2	63,0	50,5	60,6

ANEXO 2

ASIGNACIÓN DE RECURSOS HIPC II SEGÚN DEPARTAMENTO
 (En Millones de Bolivianos)

CHUQUISACA										
Detalle	2001 ⁽¹⁾	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Saldo Inicial	0,0	15,7	29,1	15,4	15,9	18,3	20,6	20,0	21,7	36,2
Desembolsos	19,9	51,1	31,3	35,2	27,6	26,1	23,0	18,8	44,7	47,9
Recursos Disponibles	19,9	66,8	60,4	50,6	43,5	44,4	43,7	38,7	66,3	84,0
Salud	1,5	5,0	5,3	5,1	4,2	4,9	6,1	6,0	7,8	10,1
Educación	2,8	9,6	8,5	7,4	6,8	8,0	9,0	9,2	13,9	18,0
Infraestructura	15,6	52,2	46,7	38,1	32,5	31,5	28,5	23,5	44,6	56,0
Gastos	4,0	37,2	45,1	34,5	25,0	24,3	23,3	19,8	35,9	48,1
Salud	0,3	2,0	2,3	2,5	1,1	1,1	1,5	2,2	3,5	2,0
Educación	0,6	4,8	6,1	4,0	2,5	2,2	2,5	3,8	3,4	4,9
Infraestructura	3,2	30,4	36,8	28,0	21,4	21,0	19,3	13,8	29,1	41,3
Rel. Gastos/Rec.Disponib.	20,3	55,7	74,7	68,2	57,4	54,6	53,5	51,3	54,1	57,3
Salud (%)	17,3	39,4	43,1	48,6	25,4	22,4	24,3	36,6	44,5	19,9
Educación (%)	21,9	50,1	72,0	54,2	36,3	27,6	27,8	41,5	24,3	27,1
Infraestructura (%)	20,3	58,3	78,8	73,6	66,0	66,5	67,8	58,8	65,1	73,7

ORURO										
Detalle	2001 ⁽¹⁾	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Saldo Inicial	0,0	11,5	25,1	12,3	14,2	13,4	13,3	16,9	15,4	27,9
Desembolsos	13,9	38,6	23,6	26,6	20,9	19,7	17,4	14,2	33,4	36,1
Recursos Disponibles	13,9	50,1	48,7	38,9	35,0	33,2	30,7	31,1	48,8	64,0
Salud	1,2	3,7	4,0	3,4	3,8	3,4	3,0	3,0	3,5	4,9
Educación	2,3	7,6	7,5	5,6	4,8	4,7	4,0	3,5	7,2	8,4
Infraestructura	10,4	38,8	37,2	29,9	26,5	25,1	23,7	24,6	38,1	50,7
Gastos	2,5	23,4	37,3	25,7	21,5	19,8	13,6	15,6	25,4	29,3
Salud	0,1	1,7	2,0	1,1	1,8	1,7	1,0	1,9	1,1	1,3
Educación	0,7	3,7	7,7	4,8	3,1	3,5	2,6	1,6	4,2	5,0
Infraestructura	1,7	18,0	27,6	19,7	16,6	14,6	9,9	12,2	20,0	23,0
Rel. Gastos/Rec.Disponib.	18,1	46,6	76,5	66,1	61,4	59,6	44,2	50,3	52,0	45,8
Salud (%)	11,7	45,3	50,0	32,8	47,5	49,3	34,1	62,6	32,8	26,7
Educación (%)	30,1	49,1	102,8	86,6	65,0	75,0	65,2	45,1	58,9	59,0
Infraestructura (%)	16,2	46,3	74,0	66,1	62,7	58,1	41,9	49,6	52,5	45,4

TARIJA										
Detalle	2001 ⁽¹⁾	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Saldo Inicial	0,0	9,3	19,5	9,5	11,1	12,2	16,5	12,5	11,8	22,2
Desembolsos	12,8	30,8	18,9	21,2	16,6	15,7	13,9	11,3	26,6	28,8
Recursos Disponibles	12,8	40,1	38,3	30,7	27,8	27,9	30,4	23,8	38,4	51,0
Salud	1,0	3,5	4,5	4,5	4,7	4,6	5,2	2,9	4,4	5,8
Educación	2,0	6,9	6,3	5,3	4,4	4,5	5,6	5,7	9,2	11,5
Infraestructura	9,7	29,7	27,6	20,9	18,7	18,8	19,6	15,2	24,9	33,6
Gastos	3,3	20,5	29,0	18,2	14,2	16,9	16,3	12,1	17,7	34,1
Salud	0,2	0,7	1,8	1,3	1,5	0,6	1,4	1,0	1,1	1,3
Educación	0,5	4,1	5,1	3,7	3,0	1,3	1,2	1,1	2,7	3,9
Infraestructura	2,5	15,8	22,1	13,2	9,7	15,0	13,7	10,0	13,8	28,9
Rel. Gastos/Rec.Disponib.	25,5	51,2	75,8	59,4	51,3	60,6	53,8	50,6	45,9	66,8
Salud (%)	23,0	18,7	39,5	29,4	31,7	12,7	28,0	32,4	26,2	23,0
Educación (%)	26,2	60,0	82,2	70,3	69,2	29,5	21,8	20,1	28,9	33,4
Infraestructura (%)	25,6	53,1	80,2	63,2	51,9	79,8	69,7	65,6	55,7	85,9

ASIGNACIÓN DE RECURSOS HIPC II SEGÚN DEPARTAMENTO
(En Millones de Bolivianos)

BENI

Detalle	2001 ⁽¹⁾	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Saldo Inicial	0,0	7,5	13,1	2,8	8,4	6,4	6,3	9,1	7,2	19,9
Desembolsos	13,9	39,3	24,1	27,1	21,2	20,1	17,7	14,4	34,0	36,8
Recursos Disponibles	13,9	46,8	37,2	29,8	29,7	26,5	24,0	23,5	41,2	56,6
Salud	0,9	3,2	3,0	2,1	2,0	1,8	1,8	1,6	2,8	3,9
Educación	2,2	7,2	6,3	5,3	4,4	3,9	3,9	4,4	6,4	8,9
Infraestructura	10,7	36,3	27,9	22,4	23,3	20,7	18,3	17,5	32,0	43,9
Gastos	7,0	31,2	30,7	20,6	21,2	19,1	16,8	22,9	22,2	33,8
Salud	0,3	1,9	2,5	1,5	1,5	1,2	1,0	1,0	1,2	1,8
Educación	0,8	4,6	4,9	3,7	3,2	2,3	2,4	2,9	3,0	5,5
Infraestructura	5,9	24,7	23,3	15,4	16,6	15,6	13,4	19,0	18,0	26,4
Rel. Gastos/Rec. Disponib.	50,5	66,8	82,6	69,1	71,6	72,0	69,8	97,5	53,9	59,6
Salud (%)	30,3	60,3	82,6	69,8	74,3	63,1	54,6	60,2	43,6	47,9
Educación (%)	36,5	63,3	78,4	69,7	72,2	60,1	60,9	65,9	45,9	61,7
Infraestructura (%)	55,2	68,1	83,5	68,9	71,3	75,1	73,2	108,9	56,5	60,2

LA PAZ

Detalle	2001 ⁽¹⁾	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Saldo Inicial	0,0	38,9	96,2	70,2	56,6	57,9	53,3	57,9	58,7	107,6
Desembolsos	55,9	156,6	96,0	108,0	84,7	80,1	70,6	57,5	135,7	146,8
Recursos Disponibles	55,9	195,5	192,2	178,2	141,3	137,9	123,9	115,4	194,4	254,4
Salud	6,5	22,6	27,3	28,7	21,6	22,1	19,5	20,5	28,1	37,1
Educación	12,0	39,9	43,3	42,9	28,2	25,5	21,8	19,9	36,3	52,1
Infraestructura	37,4	132,9	121,6	106,6	91,5	90,3	82,5	75,0	130,0	165,1
Gastos	17,5	100,7	120,4	117,1	82,2	84,8	66,4	59,0	85,1	122,0
Salud	0,4	5,1	10,3	15,9	8,1	9,9	5,0	6,6	7,2	6,3
Educación	4,0	16,0	22,3	31,7	18,7	18,1	13,5	11,1	15,1	20,9
Infraestructura	13,1	79,6	87,8	69,6	55,5	56,8	48,0	41,2	62,8	94,9
Rel. Gastos/Rec. Disponib.	31,2	51,5	62,6	65,7	58,2	61,5	53,6	51,1	43,8	48,0
Salud (%)	6,5	22,6	37,8	55,2	37,3	44,8	25,5	32,3	25,5	16,9
Educación (%)	33,1	40,1	51,4	73,9	66,2	71,0	61,7	56,0	41,6	40,1
Infraestructura (%)	34,9	59,9	72,2	65,3	60,6	62,8	58,1	54,9	48,3	57,4

COCHABAMBA

Detalle	2001 ⁽¹⁾	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Saldo Inicial	0,0	27,3	48,5	31,5	32,7	38,2	42,4	40,3	39,4	73,3
Desembolsos	34,5	87,4	53,6	60,2	47,2	44,7	39,4	32,1	75,8	81,9
Recursos Disponibles	34,5	114,6	102,1	91,7	79,9	82,8	81,8	72,4	115,3	155,2
Salud	3,8	13,0	11,9	11,5	11,0	13,2	14,0	12,9	15,6	21,2
Educación	7,6	26,1	20,5	19,7	19,3	22,3	21,5	22,5	34,8	45,2
Infraestructura	23,1	75,5	69,7	60,5	49,6	47,3	46,3	37,0	64,9	88,8
Gastos	7,2	61,2	76,4	60,4	41,8	41,4	40,2	34,7	43,2	67,6
Salud	0,6	4,0	7,7	7,8	4,1	4,4	3,1	7,3	4,0	5,1
Educación	0,7	16,4	18,5	10,7	7,2	8,5	6,2	5,3	9,3	12,0
Infraestructura	5,9	40,8	50,1	41,8	30,6	28,5	30,9	22,1	29,9	50,4
Rel. Gastos/Rec. Disponib.	20,8	53,4	74,8	65,9	52,4	49,9	49,1	47,9	37,5	43,5
Salud (%)	15,6	30,5	65,2	68,3	37,0	33,0	22,1	56,2	25,8	24,1
Educación (%)	9,6	63,0	90,1	54,5	37,4	38,1	28,9	23,5	26,7	26,6
Infraestructura (%)	25,4	54,0	71,9	69,1	61,6	60,2	66,7	59,9	46,1	56,8

ASIGNACIÓN DE RECURSOS HIPC II SEGÚN DEPARTAMENTO
(En Millones de Bolivianos)

POTOSI

Detalle	2001 ⁽¹⁾	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Saldo Inicial	0,0	22,0	56,7	40,0	38,1	40,0	34,2	32,2	29,5	58,9
Desembolsos	26,4	75,3	46,2	51,9	40,7	38,5	33,9	27,6	65,2	70,6
Recursos Disponibles	26,4	97,4	102,9	91,9	78,8	78,5	68,1	59,9	94,8	129,5
Salud	2,2	7,1	7,2	7,6	7,0	7,3	6,7	5,8	8,4	11,1
Educación	4,3	14,9	15,4	11,4	11,3	10,5	10,1	9,8	14,8	21,5
Infraestructura	19,9	75,4	80,4	73,0	60,5	60,8	51,3	44,3	71,5	96,9
Gastos	4,1	41,5	62,6	53,9	38,6	43,0	34,7	31,0	36,1	59,7
Salud	0,1	2,9	3,6	2,9	2,0	2,8	2,7	1,8	2,1	2,3
Educación	0,8	7,2	11,2	6,0	6,5	5,2	3,9	4,8	4,2	7,6
Infraestructura	3,2	31,4	47,8	45,1	30,1	35,0	28,1	24,4	29,8	49,8
Rel. Gastos/Rec. Disponib.	15,5	42,6	60,8	58,7	49,0	54,8	51,0	51,8	38,1	46,1
Salud (%)	5,1	41,3	49,5	38,2	28,9	38,2	40,1	31,0	25,4	21,2
Educación (%)	19,4	48,4	73,0	52,2	57,2	50,1	38,9	49,2	28,2	35,2
Infraestructura (%)	15,9	41,6	59,5	61,8	49,8	57,5	54,7	55,0	41,7	51,3

SANTA CRUZ

Detalle	2001 ⁽¹⁾	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Saldo Inicial	0,0	25,5	34,2	20,6	23,9	21,9	21,3	27,2	14,8	42,1
Desembolsos	35,4	85,5	52,4	58,9	46,2	43,7	38,5	31,4	74,3	80,1
Recursos Disponibles	35,4	111,0	86,6	79,5	70,1	65,6	59,8	58,5	89,1	122,2
Salud	4,6	17,0	13,9	14,7	13,1	14,7	12,0	9,5	15,9	21,7
Educación	10,4	36,1	26,9	28,0	21,8	19,7	20,8	24,7	27,7	38,2
Infraestructura	20,3	57,9	45,8	36,8	35,1	31,3	27,1	24,3	45,4	62,3
Gastos	9,9	58,5	68,9	50,8	47,2	43,8	33,6	37,0	45,9	80,0
Salud	1,9	5,3	7,4	4,7	5,5	9,1	7,5	5,6	7,6	10,7
Educación	2,2	18,6	24,4	22,2	16,3	11,1	5,9	11,9	15,6	23,6
Infraestructura	5,8	34,7	37,1	23,9	25,4	23,6	20,2	19,5	22,7	45,6
Rel. Gastos/Rec. Disponib.	27,9	52,8	79,6	63,9	67,3	66,7	56,2	63,1	51,5	65,5
Salud (%)	41,1	30,9	53,7	32,2	41,6	62,2	62,7	59,0	47,4	49,6
Educación (%)	20,7	51,4	90,7	79,3	74,7	56,4	28,3	48,0	56,4	61,9
Infraestructura (%)	28,6	60,0	81,0	64,9	72,4	75,4	74,8	80,1	50,0	73,2

PANDO

Detalle	2001 ⁽¹⁾	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Saldo Inicial	0,0	3,7	5,6	1,7	3,7	2,1	2,7	2,5	3,4	9,5
Desembolsos	6,4	17,1	10,5	11,8	9,3	8,7	7,7	6,3	14,9	16,0
Recursos Disponibles	6,4	20,8	16,1	13,5	13,0	10,8	10,4	8,7	18,3	25,5
Salud	0,1	0,4	0,4	0,4	0,3	0,2	0,2	0,2	0,4	0,6
Educación	0,3	0,9	0,7	0,6	0,5	0,5	0,5	0,4	0,9	1,3
Infraestructura	6,0	19,4	15,0	12,6	12,2	10,1	9,6	8,1	17,0	23,6
Gastos	2,8	16,1	14,3	9,8	10,9	8,1	8,0	7,7	10,5	16,8
Salud	0,1	0,3	0,3	0,3	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,5
Educación	0,1	0,7	0,6	0,4	0,4	0,2	0,4	0,1	0,2	0,5
Infraestructura	2,6	15,1	13,4	9,1	10,2	7,7	7,4	7,4	10,2	15,9
Rel. Gastos/Rec. Disponib.	42,9	77,4	89,1	72,5	83,9	75,2	76,4	88,0	57,7	65,8
Salud (%)	40,8	64,7	76,6	75,3	81,8	68,1	73,9	55,6	29,7	70,7
Educación (%)	33,9	78,5	83,3	73,8	80,7	51,7	72,9	31,8	27,1	37,9
Infraestructura (%)	43,4	77,6	89,7	72,4	84,1	76,4	76,7	91,6	59,9	67,2

(1) Periodo agosto - diciembre

FUENTE: Dirección General de Análisis y Políticas Fiscales.

ANEXO 3

ORIGEN DE LOS RECURSOS HIPC (En Miles de Dólares)

ORGANISMO	2001 ⁽¹⁾	2002 ⁽²⁾	2003 ⁽²⁾	2004 ⁽²⁾	2005 ⁽²⁾	2006 ⁽²⁾	2007 ⁽²⁾	2008 ⁽²⁾
MULTILATERAL	22.435,5	68.243,2	65.968,9	63.579,9	71.598,1	54.153,5	48.989,2	21.616,65
BID	15.387,5	27.814,8	18.132,5	18.425,6	20.647,3	25.960,1	27.306,3	7.297,20
FMI	6.241,2	6.886,5	9.199,4	16.837,0	13.368,9	8.352,8	700,8	0,00
CAF	0,0	19.588,4	21.925,6	11.460,5	8.167,2	1.257,7	0,0	0,00
FIDA	627,2	4.672,9	1.808,5	2.023,0	111,3	0,0	0,0	45,92
FONPLATA	0,0	2.926,1	2.403,3	2.316,4	15.941,2	2.368,8	2.408,8	1.408,60
Fondo de Desarrollo Nordico	40,7	217,4	224,5	240,0	136,5	0,0	0,0	0,00
IDA	139,0	6.137,1	12.275,1	12.277,5	13.225,7	16.214,1	18.573,3	12.864,93
BILATERAL	15.088,0	37.558,6	15.356,6	13.431,2	11.856,1	12.843,1	13.721,4	8.873,51
Francia	143,4	1.124,7	1.187,3	1.148,8	1.211,3	1.341,5	1.536,2	980,38
Bélgica	48,7	511,8	614,3	620,9	643,8	667,6	711,9	472,32
Inglaterra	1.979,9	725,9	611,1	584,3	634,3	737,1	846,3	590,51
Holanda	52,6	807,3	944,6	959,9	1.009,2	1.114,1	1.218,0	807,76
Italia	820,7	6.583,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0
Dinamarca	85,3	92,9	188,3	185,2	0,0	0,0	0,0	0
Austria	268,6	335,8	323,2	334,2	353,5	380,9	376,8	310,09
Japón	4.815,1	11.967,0	3.144,4	3.159,3	3.254,9	3.485,6	3.722,1	2378,48
Canadá	908,9	3.244,1	2.584,2	1.228,3	0,0	0,0	0,0	0
Alemania	3.932,7	6.275,6	3.005,7	2.335,5	2.424,8	2.580,9	2.720,1	1749,17
Suecia	0,0	299,9	876,7	587,9	287,5	606,9	145,3	0
Estados Unidos	373,4	3.174,2	1.270,7	1.954,8	2.036,8	1.928,4	2.444,8	1584,8
España	1.658,9	2.416,2	605,9	332,1	0,0	0,0	0,0	0
TOTAL	37.523,5	105.801,8	81.325,5	77.011,2	83.454,1	66.996,5	62.710,6	30.490,16

(1) Comprende el periodo agosto - diciembre

(2) Enero - diciembre se convierten de UFV a Bolivianos al tipo de cambio del mes de UFV y al tipo de cambio contable al dólar.

Nota: Se convierten de UFV a Bolivianos al tipo de cambio promedio del mes de UFV y al tipo de cambio contable del dólar.

FUENTE: Dirección General de Análisis y Políticas Fiscales.

ANEXO 4

DESEMBOLSOS RECURSOS HIPC II				
(En Miles de Dólares)				
PERIODO	EJECUTADO			
	Fdo. Solidario	Dialogo 2000⁽¹⁾	SUMI⁽¹⁾	TOTAL
2001	5.000,0	32.652,3	0,0	37.652,3
Agosto	1.000,0	4.668,0	0,0	5.668,0
Septiembre	1.000,0	4.668,0	0,0	5.668,0
Octubre	1.000,0	4.668,0	0,0	5.668,0
Noviembre	1.000,0	4.668,0	0,0	5.668,0
Diciembre	1.000,0	13.980,4	0,0	14.980,4
2002	27.000,0	80.478,8	0,0	107.478,8
Enero	0,0	0,0	0,0	0,0
Febrero	0,0	0,0	0,0	0,0
Marzo	2.700,0	0,0	0,0	2.700,0
Abril	2.700,0	7.738,9	0,0	10.438,9
Mayo	2.700,0	7.738,9	0,0	10.438,9
Junio	0,0	0,0	0,0	0,0
Julio	2.700,0	7.738,9	0,0	10.438,9
Agosto	5.400,0	15.477,8	0,0	20.877,8
Septiembre	2.700,0	7.738,9	0,0	10.438,9
Octubre	2.700,0	7.738,9	0,0	10.438,9
Noviembre	2.700,0	7.738,9	0,0	10.438,9
Diciembre	2.700,0	18.567,7	0,0	21.267,7
2003	27.000,0	47.182,6	3.609,8	77.792,4
Enero	2.250,0	3.870,0	430,0	6.550,0
Febrero	2.250,0	2.520,0	280,0	5.050,0
Marzo	2.250,0	5.394,0	406,0	8.050,0
Abril	2.250,0	3.999,0	301,0	6.550,0
Mayo	2.250,0	3.999,0	301,1	6.550,0
Junio	2.250,0	3.999,0	301,0	6.550,0
Julio	2.250,0	3.999,0	301,0	6.550,0
Agosto	2.250,0	3.999,0	301,0	6.550,0
Septiembre	2.250,0	3.999,0	301,0	6.550,0
Octubre	2.250,0	4.069,6	230,4	6.550,0
Noviembre	2.250,0	4.069,6	230,4	6.550,0
Diciembre	2.250,0	3.265,4	227,0	5.742,4
2004	27.000,0	49.916,1	4.399,2	81.315,3
Enero	2.250,0	3.330,2	285,1	5.865,3
Febrero	2.250,0	3.318,3	285,5	5.853,8
Marzo	2.250,0	3.316,7	286,5	5.853,2
Abril	2.250,0	3.303,1	286,9	5.840,1
Mayo	2.250,0	3.291,1	287,3	5.828,4
Junio	2.250,0	3.284,8	288,0	5.822,8
Julio	2.250,0	3.269,8	288,4	5.808,2
Agosto	2.250,0	3.266,9	289,5	5.806,4
Septiembre	0,0	0,0	0,0	0,0
Octubre	4.500,0	6.519,5	581,5	11.601,0
Noviembre	2.250,0	3.248,4	290,8	5.789,2
Diciembre	2.250,0	13.767,2	1.229,8	17.247,0
2005	27.000,0	39.316,2	4.378,6	70.694,8
Enero	2.250,0	2.848,2	316,9	5.415,1
Febrero	2.250,0	1.952,9	217,3	4.420,1
Marzo	2.250,0	3.767,4	418,2	6.435,6
Abril	2.250,0	2.865,9	318,0	5.433,9
Mayo	2.250,0	2.865,9	318,0	5.433,9
Junio	0,0	0,0	0,0	0,0
Julio	4.500,0	5.717,7	630,2	10.847,9
Agosto	2.250,0	2.823,6	315,4	5.389,0
Septiembre	2.250,0	2.817,9	315,0	5.382,9
Octubre	2.250,0	2.814,8	314,8	5.379,6
Noviembre	2.250,0	2.815,7	314,9	5.380,6
Diciembre	2.250,0	8.026,2	899,9	11.176,1

DESEMBOLSOS RECURSOS HIPC II
(En Miles de Dólares)

PERIODO	EJECUTADO			
	Fdo. Solidario	Dialogo 2000 ⁽¹⁾	SUMI ⁽¹⁾	TOTAL
2006	27.000,0	35.887,5	4.127,0	67.014,6
Enero	2.250,0	2.719,1	302,3	5.271,4
Febrero	0,0	0,0	0,0	0,0
Marzo	4.500,0	5.432,4	604,8	10.537,2
Abril	0,0	0,0	0,0	0,0
Mayo	4.500,0	5.414,6	601,6	10.516,2
Junio	2.250,0	2.695,2	300,8	5.246,1
Julio	2.250,0	2.651,5	298,2	5.199,7
Agosto	2.250,0	2.865,8	311,2	5.427,0
Septiembre	0,0	0,0	0,0	0,0
Octubre	4.500,0	5.394,7	601,9	10.496,6
Noviembre	2.250,0	2.689,0	300,5	5.239,5
Diciembre	2.250,0	6.025,1	805,7	9.080,9
2007	27.000,0	31.676,3	3.606,0	62.282,2
Enero	2.250,0	2.495,0	276,2	5.021,1
Febrero	2.250,0	2.466,8	274,5	4.991,3
Marzo	2.250,0	2.437,1	272,8	4.959,9
Abril	2.250,0	2.409,7	271,2	4.930,9
Mayo	2.250,0	2.372,3	269,0	4.891,3
Junio	2.250,0	2.337,4	267,0	4.854,4
Julio	2.250,0	2.362,8	268,5	4.881,2
Agosto	2.250,0	2.284,9	263,9	4.798,8
Septiembre	2.250,0	2.251,3	262,0	4.763,2
Octubre	2.250,0	2.318,0	258,3	4.826,3
Noviembre	2.250,0	2.126,6	254,7	4.631,3
Diciembre	2.250,0	5.814,4	667,8	8.732,3
2008	24750,00	33215,56	1671,77	59637,33
Enero	2250,00	2500,00	141,30	4891,30
Febrero	2250,00	2500,00	139,28	4889,28
Marzo	2250,00	2500,00	136,62	4886,62
Abril	2250,00	2500,00	132,93	4882,93
Mayo	2250,00	2500,00	129,79	4879,79
Junio	0,00	0,00	127,10	127,10
Julio	2250,00	5000,00	123,50	7373,50
Agosto	2250,00	2500,00	121,59	4871,59
Septiembre	2250,00	2500,00	119,82	4869,82
Octubre	2250,00	2500,00	118,17	4868,17
Noviembre	2250,00	2500,00	116,92	4866,92
Diciembre	2250,00	5715,56	264,77	8230,33

(1): Se convirtió al promedio mensual de UFV y tipo de cambio contable del BCB. En el caso del SUMI se considera el monto presupuestado.
FUENTE: Dirección General de Análisis y Políticas Fiscales.

ANEXO 5

DEUDA PÚBLICA EXTERNA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO SEGÚN ACREEDOR: 2001
(En Millones de Dólares)

ACREEDOR	ADEUDADO AL 31.12.2000	DESEMBOLSOS		AMORTIZACIONES		INTERESES Y COMISIONES	VARIACIONES CAMBIARIAS	ADEUDADO AL 31.12.2001
		EFFECTIVOS	POR REPROG.	PAGADAS	REPROGR. Y/O CONDONADA			
FMI	220,2	23,7	0,0	20,2	8,8	1,1	(8,0)	207,0
MULTILATERAL	2.857,4	412,6	0,0	117,1	22,9	57,6	(75,7)	3.054,3
BID	1.392,8	84,3	0,0	59,2	9,1	27,5	(35,0)	1.373,7
BIRF	0,2	0,0	0,0	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0
CAF	255,4	216,2	0,0	49,9	1,0	25,2	(0,0)	420,7
FIDA	36,7	1,5	0,0	1,8	0,4	0,4	(1,3)	34,6
FND	8,9	1,8	0,0	0,0	0,1	0,1	(0,3)	10,3
FONPLATA	49,9	1,2	0,0	4,0	0,0	3,0	0,0	47,2
IDA	1.096,4	101,9	0,0	0,0	12,3	0,7	(39,0)	1.146,9
OPEP	15,7	5,7	0,0	1,7	0,0	0,6	(0,0)	19,7
BIAPE	1,4	0,0	0,0	0,2	0,0	0,2	0,0	1,2
BILATERAL	1.371,8	49,0	0,0	23,4	74,0	26,4	(95,9)	1.227,3
Alemania	325,4	13,4	0,0	2,3	14,6	3,1	(15,7)	306,2
Austria	63,1	0,0	0,0	0,0	56,7	0,3	(5,7)	0,7
Bélgica	57,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,4	(2,8)	54,8
Brasil	21,9	11,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	33,5
Canadá	6,0	5,1	0,0	0,2	0,4	0,5	0,0	10,5
Dinamarca	0,7	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	(0,0)	0,6
España	142,3	5,8	0,0	7,6	2,4	4,7	(0,3)	137,8
Estados Unidos	60,1	0,0	0,0	0,7	0,0	2,4	(0,0)	59,3
Francia	40,7	0,3	0,0	1,1	0,0	1,0	(1,9)	37,9
Gran Bretaña	18,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	(0,2)	17,9
Holanda	12,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,4	(0,6)	12,2
Italia	67,0	1,4	0,0	3,5	0,0	0,8	(1,1)	63,8
Japón	523,4	11,5	0,0	3,3	0,0	12,4	(67,5)	464,1
Rep. De China (Taiwan)	7,5	0,0	0,0	2,5	0,0	0,3	0,0	5,0
Rep. Popular de China	23,3	0,0	0,0	1,9	0,0	0,0	0,0	21,4
Suecia	1,9	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	(0,0)	1,8
PRIVADOS	11,2	0,0	0,0	2,8	0,0	0,8	0,0	8,4
TOTAL	4.460,5	485,3	0,0	163,5	105,8	85,8	(179,6)	4.497,0

FUENTE: Banco Central de Bolivia.

Continúa...

DEUDA PÚBLICA EXTERNA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO SEGÚN ACREEDOR: 2002
(En Millones de Dólares)

ACREEDOR	ADEUDADO AL 31.12.2001	DESEMBOLSOS		AMORTIZACIONES		INTERESES Y COMISIONES	VARIACIONES CAMBIARIAS	ADEUDADO AL 31.12.2002
		EFFECTIVOS	POR REPROG.	PAGADAS	REPROGR. Y/O CONDONADA			
FMI	207,0	0,0	0,0	17,4	10,4	1,1	15,4	194,6
MULTILATERAL	3.054,3	495,2	0,0	158,9	97,9	58,5	150,1	3.442,7
BID	1.373,7	99,4	0,0	65,5	16,6	21,2	59,1	1.450,2
BIRF	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
CAF	420,7	288,5	0,0	84,6	47,2	28,4	0,0	577,4
FIDA	34,6	0,8	0,0	0,0	1,7	0,0	2,7	36,3
FND	10,3	1,6	0,0	0,0	0,1	0,1	0,9	12,7
FONPLATA	47,2	1,0	0,0	2,5	22,9	1,5	0,0	22,8
IDA	1.146,9	103,8	0,0	5,2	9,3	6,6	87,3	1.323,6
OPEP	19,7	0,0	0,0	0,9	0,0	0,5	(0,0)	18,8
BIAPE	1,2	0,0	0,0	0,2	0,0	0,1	0,0	1,0
BILATERAL	1.227,3	47,2	24,8	13,6	587,5	5,7	58,6	756,9
Alemania	306,2	11,0	24,8	0,0	340,3	0,0	5,3	6,9
Austria	0,7	0,0	0,0	0,0	0,8	0,0	0,1	0,0
Bélgica	54,8	0,0	0,0	0,0	55,4	0,0	0,6	0,0
Brasil	33,5	22,7	0,0	0,0	0,0	0,3	0,0	56,2
Canadá	10,5	1,6	0,0	1,3	6,5	0,4	0,0	4,2
Dinamarca	0,6	0,0	0,0	0,0	0,6	0,0	0,0	0,0
España	137,8	9,9	0,0	6,5	7,4	4,2	1,1	134,9
Estados Unidos	59,3	0,0	0,0	0,0	59,3	0,1	0,0	0,0
Francia	37,9	0,0	0,0	1,3	22,2	0,4	1,6	16,1
Gran Bretaña	17,9	0,0	0,0	0,0	17,8	0,0	(0,1)	0,0
Holanda	12,2	0,0	0,0	0,0	11,8	0,0	(0,4)	0,0
Italia	63,8	1,9	0,0	0,0	63,6	0,0	1,1	3,2
Japón	464,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	49,4	513,5
Rep. De China (Taiwan)	5,0	0,0	0,0	2,5	0,0	0,2	0,0	2,5
Rep. Popular de China	21,4	0,0	0,0	1,9	0,0	0,0	0,0	19,5
Suecia	1,8	0,0	0,0	0,0	1,8	0,0	0,0	0,0
PRIVADOS	8,4	0,0	0,0	2,8	0,0	0,5	(0,0)	5,6
TOTAL	4.497,0	542,4	24,8	192,6	695,8	65,7	224,1	4.399,8

FUENTE: Banco Central de Bolivia.

Continúa...

DEUDA PÚBLICA EXTERNA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO SEGÚN ACREEDOR: 2003
(En Millones de Dólares)

ACREEDOR	ADEUDADO AL 31.12.2002	DESEMBOLSOS		AMORTIZACIONES		INTERESES Y COMISIONES	VARIACIONES CAMBIARIAS	ADEUDADO AL 31.12.2003
		EFFECTIVOS	POR REPROG.	PAGADAS	REPROGR. Y/O CONDONADA			
FMI	194,6	88,8	0,0	20,4	9,8	1,8	23,2	276,5
MULTILATERAL	3.442,7	592,5	(1,7)	160,7	29,8	68,8	199,0	4.042,1
BID	1.450,2	195,4	0,0	79,6	11,2	26,2	71,7	1.626,5
BIRF	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
CAF	577,4	241,5	0,0	72,5	5,7	31,6	(0,0)	740,6
FIDA	36,3	2,8	0,0	0,0	1,4	0,0	3,4	41,2
FND	12,7	4,1	(1,7)	0,0	0,1	0,1	1,5	16,5
FONPLATA	22,8	6,4	0,0	2,1	0,0	1,5	(0,0)	27,1
IDA	1.323,6	142,5	0,0	5,6	11,4	8,9	122,3	1.571,4
OPEP	18,8	0,0	0,0	0,8	0,0	0,4	(0,0)	18,0
BIAPE	1,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,1	(0,0)	0,9
BILATERAL	756,9	22,0	0,0	14,5	4,3	3,6	60,6	820,7
Alemania	6,9	1,1	0,0	0,0	0,0	0,1	1,5	9,6
Austria	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Bélgica	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Brasil	56,2	17,3	0,0	0,0	0,0	0,5	(0,0)	73,5
Canadá	4,2	0,0	0,0	2,8	0,0	0,2	0,0	1,4
Dinamarca	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
España	134,9	3,2	0,0	4,2	4,3	2,2	1,3	130,9
Estados Unidos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Francia	16,1	0,0	0,0	1,9	0,0	0,5	3,0	17,2
Gran Bretaña	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Holanda	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Italia	3,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,6	3,8
Japón	513,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	54,2	567,6
Rep. De China (Taiwan)	2,5	0,0	0,0	2,5	0,0	0,1	0,0	0,0
Rep. Popular de China	19,5	0,0	0,0	3,2	0,0	0,0	0,0	16,3
Rep. Corea	0,0	0,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,4
PRIVADOS	5,6	0,0	0,0	2,6	0,1	0,3	0,0	2,9
TOTAL	4.399,8	703,4	(1,7)	198,2	43,8	74,6	282,8	5.142,2

FUENTE: Banco Central de Bolivia.

Continúa...

DEUDA PÚBLICA EXTERNA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO SEGÚN ACREEDOR: 2004
(En Millones de Dólares)

ACREEDOR	ADEUDADO AL 31.12.2003	DESEMBOLSOS		AMORTIZACIONES		INTERESES Y COMISIONES	VARIACIONES CAMBIARIAS	ADEUDADO AL 31.12.2004
		EFFECTIVOS	POR REPROG.	PAGADAS	REPROGR. Y/O CONDONADA			
FMI	276,5	54,9	0,0	20,7	18,8	3,6	14,0	306,0
MULTILATERAL	4.042,1	407,0	0,0	178,3	25,3	71,2	110,7	4.356,2
BID	1.626,5	91,5	0,0	83,5	11,2	24,6	34,8	1.658,2
BIRF	0,0	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2
CAF	740,6	180,4	0,0	84,2	0,0	32,3	(0,0)	836,9
FIDA	41,2	2,2	0,0	0,0	1,7	0,0	1,9	43,5
FND	16,5	0,8	0,0	0,0	0,1	0,2	1,0	18,2
FONPLATA	27,1	7,9	0,0	2,1	0,0	1,6	0,0	32,9
IDA	1.571,4	124,1	0,0	7,5	12,3	12,1	73,0	1.748,6
OPEP	18,0	0,0	0,0	1,0	0,0	0,4	0,0	17,0
BIAPE	0,9	0,0	0,0	0,1	0,0	0,1	0,0	0,7
BILATERAL	820,7	90,8	0,0	7,5	535,4	3,0	14,9	383,5
Alemania	9,6	28,0	0,0	0,0	0,0	0,1	1,5	39,1
Austria	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Bélgica	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Brasil	73,5	35,8	0,0	0,0	21,9	1,9	0,0	87,4
Canadá	1,4	0,0	0,0	1,4	0,0	0,1	0,0	0,0
Dinamarca	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
España	130,9	19,9	0,0	1,5	7,3	0,4	0,8	142,8
Estados Unidos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Francia	17,2	0,8	0,0	2,3	0,0	0,4	1,4	17,2
Gran Bretaña	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Holanda	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Italia	3,8	5,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,9	9,8
Japón	567,6	0,0	0,0	0,0	506,2	0,0	10,2	71,6
Rep. De China (Taiwan)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Rep. Popular de China	16,3	0,0	0,0	2,3	0,0	0,0	0,0	14,0
Rep. Corea	0,4	0,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	1,0
Venezuela	0,0	0,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,6
PRIVADOS	2,8	0,0	0,0	2,5	0,0	0,1	0,0	0,4
TOTAL	5.142,2	552,7	0,0	209,0	579,5	78,0	139,5	5.046,0

FUENTE: Banco Central de Bolivia.

Continúa...

DEUDA PÚBLICA EXTERNA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO SEGÚN ACREEDOR: 2005
(En Millones de Dólares)

ACREEDOR	ADEUDADO AL 31.12.2004	DESEMBOLSOS		AMORTIZACIONES		INTERESES Y COMISIONES	VARIACIONES CAMBIARIAS	ADEUDADO AL 31.12.2005
		EFFECTIVOS	POR REPROG.	PAGADAS	REPROGR. Y/O CONDONADA			
FMI	306,0	14,6	0,0	39,4	14,4	6,2	(23,0)	243,8
MULTILATERAL	4.356,2	350,2	0,0	209,6	26,8	92,4	(193,8)	4.276,2
BID	1.658,2	111,4	0,0	75,6	13,4	23,3	(57,9)	1.622,8
BIRF	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,2
CAF	836,9	154,8	0,0	120,4	0,0	53,3	0,0	871,2
FIDA	43,5	2,5	0,0	1,8	0,1	0,5	(3,4)	40,8
FND	18,2	8,3	0,0	0,1	0,0	0,2	(1,8)	24,5
FONPLATA	32,9	2,0	0,0	2,1	0,0	2,0	0,0	32,8
IDA	1.748,6	70,4	0,0	8,3	13,4	12,5	(130,7)	1.666,6
OPEP	17,0	0,9	0,0	1,1	0,0	0,3	(0,0)	16,8
BIAPE	0,7	0,0	0,0	0,1	0,0	0,1	0,0	0,6
BILATERAL	383,5	82,7	0,0	14,1	11,9	5,8	(18,6)	421,6
Alemania	39,1	0,1	0,0	0,0	0,0	0,3	(5,1)	34,0
Austria	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Bélgica	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Brasil	87,4	42,0	0,0	7,8	0,0	4,2	(0,0)	121,5
Canadá	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Dinamarca	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
España	142,8	7,3	0,0	1,4	7,5	0,6	(1,9)	139,3
Estados Unidos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Francia	17,2	0,6	0,0	2,3	0,0	0,4	(2,2)	13,3
Gran Bretaña	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Holanda	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Italia	9,8	1,5	0,0	0,0	0,0	0,1	(1,4)	9,8
Japón	71,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	(8,6)	63,0
Rep. De China (Taiwan)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Rep. Popular de China	14,0	21,9	0,0	2,5	4,4	0,2	0,5	29,4
Rep. Corea	1,0	4,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	5,4
Venezuela	0,6	5,3	0,0	0,0	0,0	0,0	(0,0)	5,9
PRIVADOS	0,4	0,0	0,0	0,2	0,0	0,0	(0,0)	0,2
TOTAL	5.046,0	447,5	0,0	263,3	53,1	104,3	(235,4)	4.941,7

FUENTE: Banco Central de Bolivia.

Continúa...

DEUDA PÚBLICA EXTERNA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO SEGÚN ACREEDOR: 2006
(En Millones de Dólares)

ACREEDOR	ADEUDADO AL 31.12.2005	DESEMBOLSOS		AMORTIZACIONES		INTERESES Y COMISIONES	VARIACIONES CAMBIARIAS	ADEUDADO AL 31.12.2006
		EFFECTIVOS	POR REPROG.	PAGADAS	REPROGR. Y/O CONDONADA			
FMI	243,8	0,0	0,0	0,0	232,5	1,7	3,2	14,5
MULTILATERAL	4.276,2	185,4	0,0	193,9	1.529,1	101,3	81,5	2.820,0
BID	1.622,8	59,7	0,0	73,7	16,8	23,2	29,2	1.621,2
BIRF	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,2
CAF	871,2	81,5	0,0	108,1	1,0	67,7	0,0	843,6
FIDA	40,8	2,1	0,0	1,9	0,0	0,5	2,1	43,1
FND	24,5	6,4	0,0	0,3	0,0	0,3	1,7	32,3
FONPLATA	32,8	0,0	0,0	3,7	0,0	1,9	(0,0)	29,1
IDA	1.666,6	34,0	0,0	4,4	1.511,3	7,2	48,4	233,2
OPEP	16,8	1,6	0,0	1,1	0,0	0,4	(0,0)	17,3
BIAPE	0,6	0,0	0,0	0,6	0,0	0,1	0,0	0,0
BILATERAL	421,6	71,5	0,0	18,5	70,8	9,8	9,8	413,8
Alemania	34,0	7,4	0,0	0,0	0,0	0,4	4,4	45,8
Austria	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Bélgica	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Brasil	121,5	22,5	0,0	10,6	0,0	7,8	0,0	133,4
Canadá	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Dinamarca	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
España	139,3	0,0	0,0	3,6	7,8	0,5	1,3	129,2
Estados Unidos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Francia	13,3	0,7	0,0	2,5	0,0	0,3	1,4	12,8
Gran Bretaña	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Holanda	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Italia	9,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	1,1	10,9
Japón	63,0	0,0	0,0	0,0	63,0	0,0	(0,0)	0,0
Rep. De China (Taiwan)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Rep. Popular de China	29,4	9,9	0,0	1,8	0,0	0,5	1,1	38,6
Rep. Corea	5,4	4,5	0,0	0,0	0,0	0,1	0,5	10,3
Venezuela	5,9	26,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	32,8
PRIVADOS	0,2	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL	4.941,7	256,9	0,0	212,5	1.832,4	112,8	94,5	3.248,3

FUENTE: Banco Central de Bolivia.

Continúa...

DEUDA PÚBLICA EXTERNA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO SEGÚN ACREEDOR: 2007
(En Millones de Dólares)

ACREEDOR	ADEUDADO AL 31.12.2006	DESEMBOLSOS		AMORTIZACIONES		INTERESES Y COMISIONES	VARIACIONES CAMBIARIAS	ADEUDADO AL 31.12.2007
		EFFECTIVOS	POR REPROG.	PAGADAS	REPROGR. Y/O CONDONADA			
FMI	14,5	0,0	0,0	14,6	0,0	0,5	0,1	0,0
MULTILATERAL	2.820,0	221,6	0,0	190,7	1.171,0	90,4	29,3	1.709,3
BID	1.621,2	46,0	0,0	49,6	1.171,0	12,0	12,7	459,3
BIRF	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2
CAF	843,6	145,8	0,0	133,3	0,0	73,3	0,0	856,1
FIDA	43,1	1,9	0,0	2,3	0,0	0,5	2,1	44,9
FND	32,3	2,6	0,0	0,4	0,0	0,4	2,3	36,7
FONPLATA	29,1	4,5	0,0	3,7	0,0	1,8	0,0	29,9
IDA	233,2	15,8	0,0	0,2	0,0	2,0	12,2	261,0
OPEP	17,3	5,1	0,0	1,3	0,0	0,4	(0,0)	21,1
BIAPE	0,0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
BILATERAL	413,8	101,1	0,0	20,1	8,0	12,1	13,3	499,2
Alemania	45,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,4	5,5	51,3
Austria	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Bélgica	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Brasil	133,4	5,8	0,0	12,5	0,0	9,5	0,0	126,7
Canadá	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Dinamarca	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
España	129,2	0,0	0,0	3,1	8,0	0,5	1,6	119,7
Estados Unidos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Francia	12,8	0,4	0,0	2,1	0,0	0,3	1,4	12,5
Gran Bretaña	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Holanda	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Italia	10,9	0,0	0,0	0,6	0,0	0,2	1,3	11,6
Japón	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Rep. De China (Taiwan)	0,0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Rep. Popular de China	38,6	35,7	0,0	1,8	0,0	1,0	2,9	75,4
Rep. Corea	10,3	6,8	0,0	0,0	0,0	0,3	0,7	17,8
Venezuela	32,8	51,8	0,0	0,0	0,0	0,0	(0,2)	84,3
PRIVADOS	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL	3.248,3	322,1	0,0	225,4	1.179,0	103,0	42,5	2.208,5

FUENTE: Banco Central de Bolivia.

Continúa...

DEUDA PÚBLICA EXTERNA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO SEGÚN ACREEDOR: 2008
(En Millones de Dólares)

ACREEDOR	ADEUDADO AL 31.12.2007	DESEMBOLSOS		AMORTIZACIONES		INTERESES Y COMISIONES	VARIACIONES CAMBIARIAS	ADEUDADO AL 31.12.2008
		EFFECTIVOS	POR REPROG.	PAGADAS	REPROGR. Y/O CONDONADA			
FMI	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
MULTILATERAL	1.709,3	249,7	0,0	144,4	0,0	85,1	3,5	1.819,9
BID	459,3	43,0	0,0	52,1	0,0	12,1	10,7	460,9
BIRF	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2
CAF	856,1	172,5	0,0	83,5	0,0	67,7	0,0	947,0
FIDA	44,9	3,2	0,0	2,3	0,0	0,5	(0,9)	44,9
FND	36,7	1,4	0,0	0,6	0,0	0,4	(1,0)	36,6
FONPLATA	29,9	2,0	0,0	3,7	0,0	1,8	0,0	28,3
IDA	261,0	24,9	0,0	0,7	0,0	2,1	(5,4)	279,9
OPEP	21,1	2,5	0,0	1,5	0,0	0,5	0,0	22,2
BIAPE	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0
BILATERAL	499,2	163,0	0,0	20,7	14,0	10,7	(3,8)	623,8
Alemania	51,3	7,4	0,0	0,0	0,0	0,4	(2,1)	56,5
Austria	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Bélgica	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Brasil	126,7	0,0	0,0	12,7	0,0	7,1	0,0	114,0
Canadá	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Dinamarca	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
España	119,7	0,0	0,0	3,6	9,0	0,4	(0,6)	106,5
Estados Unidos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Francia	12,5	0,5	0,0	2,0	0,0	0,2	(0,4)	10,6
Gran Bretaña	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Holanda	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Italia	11,6	0,0	0,0	1,2	0,0	0,2	(0,4)	9,9
Japón	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Rep. De China (Taiwan)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Rep. Popular de China	75,4	4,7	0,0	0,8	5,0	1,3	5,2	79,5
Rep. Corea	17,8	4,7	0,0	0,0	0,0	0,4	(5,4)	17,2
Venezuela	84,3	145,7	0,0	0,4	0,0	0,6	(0,0)	229,5
PRIVADOS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL	2.208,5	412,7	0,0	165,0	14,0	95,8	(0,3)	2.443,7

FUENTE: Banco Central de Bolivia.

Continúa...

DEUDA PÚBLICA EXTERNA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO SEGÚN ACREEDOR: 2009
(En Millones de Dólares)

ACREEDOR	ADEUDADO AL 31.12.2008	DESEMBOLSOS		AMORTIZACIONES		INTERESES Y COMISIONES	VARIACIONES CAMBIARIAS	ADEUDADO AL 31.12.2009
		EFFECTIVOS	POR REPROG.	PAGADAS	REPROGR. Y/O CONDONADA			
FMI	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
MULTILATERAL	1.819,9	295,58	0,0	125,70	0,1	53,7	3,5	1.993,3
BID	460,9	108,2	0,0	49,3	0,1	10,0	(0,3)	519,4
BIRF	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1
CAF	947,0	139,9	0,0	66,9	0,0	38,6	0,0	1.020,0
FIDA	44,9	3,4	0,0	2,2	0,0	0,4	0,4	46,5
FND	36,6	0,7	0,0	0,5	0,0	0,4	0,4	37,2
FONPLATA	28,3	8,1	0,0	3,7	0,0	1,7	(0,0)	32,7
IDA	279,9	33,8	0,0	1,6	0,0	2,1	3,0	315,1
OPEP	22,2	1,4	0,0	1,5	0,0	0,6	(0,0)	22,1
BIAPE	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
BILATERAL	623,8	97,4	0,0	29,3	85,7	14,0	2,7	608,8
Alemania	56,5	0,9	0,0	0,00	0,0	0,5	0,9	58,4
Argentina	0,0	7,0	0,0	0,00	0,0	0,1	0,0	7,0
Austria	0,0	0,0	0,0	0,00	0,0	0,0	0,0	0,0
Bélgica	0,0	0,0	0,0	0,00	0,0	0,0	0,0	0,0
Brasil	114,0	0,0	0,0	12,67	0,0	5,2	0,0	101,4
Canadá	0,0	0,0	0,0	0,00	0,0	0,0	0,0	0,0
Dinamarca	0,0	0,0	0,0	0,00	0,0	0,0	0,0	0,0
España	106,5	0,0	0,0	1,73	85,7	0,4	0,2	19,3
Estados Unidos	0,0	0,0	0,0	0,00	0,0	0,0	0,0	0,0
Francia	10,6	0,0	0,0	1,70	0,0	0,2	0,2	9,1
Gran Bretaña	0,0	0,0	0,0	0,00	0,0	0,0	0,0	0,0
Holanda	0,0	0,0	0,0	0,00	0,0	0,0	0,0	0,0
Italia	9,9	0,0	0,0	1,12	0,0	0,1	0,1	8,9
Japón	0,0	0,0	0,0	0,00	0,0	0,0	0,0	0,0
Rep. De China (Taiwan)	0,0	0,0	0,0	0,00	0,0	0,0	0,0	0,0
Rep. Popular de China	79,5	0,0	0,0	0,00	0,0	1,6	0,1	79,5
Rep. Corea	17,2	2,0	0,0	0,00	0,0	0,4	1,2	20,4
Venezuela	229,5	87,5	0,0	12,11	0,0	5,5	0,0	304,9
PRIVADOS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL	2.443,7	393,0	0,0	155,0	85,8	67,7	6,2	2.602,1

FUENTE: Banco Central de Bolivia.

DEUDA PÚBLICA EXTERNA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO SEGÚN ACREEDOR: 2010
(En Millones de Dólares)

ACREEDOR	ADEUDADO AL 31.12.2009	DESEMBOLSOS		AMORTIZACIONES		INTERESES Y COMISIONES	VARIACIONES CAMBIARIAS	ADEUDADO AL 31.12.2010
		EFFECTIVOS	POR REPROG.	PAGADAS	REPROGR. Y/O CONDONADA			
FMI	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
MULTILATERAL	1.993,3	442,50	0,0	142,08	0,0	40,3	(5,8)	2.287,9
BID	519,4	158,6	0,0	48,8	0,0	10,4	0,2	629,4
BIRF	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	(0,0)	0,1
CAF	1.020,0	229,9	0,0	81,4	0,0	24,5	(0,0)	1.168,5
FIDA	46,5	2,5	0,0	2,4	0,0	0,4	(0,7)	45,9
FND	37,2	1,6	0,0	0,7	0,0	0,4	(1,1)	37,0
FONPLATA	32,7	2,6	0,0	5,1	0,0	1,8	(0,0)	30,1
IDA	315,1	46,2	0,0	2,2	0,0	2,3	(4,1)	355,0
OPEP	22,1	1,1	0,0	1,5	0,0	0,6	0,0	21,8
BIAPE	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
BILATERAL	608,8	105,9	0,0	107,6	0,0	11,9	(2,8)	604,2
Alemania	58,4	0,6	0,0	0,00	0,0	0,4	(4,3)	54,7
Argentina	7,0	0,0	0,0	0,00	0,0	0,2	0,0	7,0
Austria	0,0	0,0	0,0	0,00	0,0	0,0	0,0	0,0
Bélgica	0,0	0,0	0,0	0,00	0,0	0,0	0,0	0,0
Brasil	101,4	6,3	0,0	12,67	0,0	2,3	0,0	95,0
Canadá	0,0	0,0	0,0	0,00	0,0	0,0	0,0	0,0
Dinamarca	0,0	0,0	0,0	0,00	0,0	0,0	0,0	0,0
España	19,3	0,0	0,0	2,40	0,0	0,1	(0,5)	16,4
Estados Unidos	0,0	0,0	0,0	0,00	0,0	0,0	0,0	0,0
Francia	9,1	2,7	0,0	1,22	0,0	0,1	(0,6)	10,0
Gran Bretaña	0,0	0,0	0,0	0,00	0,0	0,0	0,0	0,0
Holanda	0,0	0,0	0,0	0,00	0,0	0,0	0,0	0,0
Italia	8,9	0,0	0,0	1,12	0,0	0,1	(0,6)	7,1
Japón	0,0	0,0	0,0	0,00	0,0	0,0	0,0	0,0
Rep. De China (Taiwan)	0,0	0,0	0,0	0,00	0,0	0,0	0,0	0,0
Rep. Popular de China	79,5	0,0	0,0	0,00	0,0	1,6	2,6	82,2
Rep. Corea	20,4	0,0	0,0	0,00	0,0	0,5	0,5	20,9
Venezuela	304,9	96,3	0,0	90,21	0,0	6,6	(0,0)	310,9
PRIVADOS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL	2.602,1	548,4	0,0	249,7	0,0	52,2	(8,6)	2.892,1

FUENTE: Banco Central de Bolivia.